

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECTUS.** The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (*Registro Nacional de Valores*) maintained by the National Banking and Securities Commission (*Comisión Nacional Bancaria y de Valores*). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.



Organización Soriana, S.A.B. de C.V.

**PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE**

**MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA**  
**\$15, 000, 000,000.00**  
**(QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**  
**O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN**

Cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma de calcularla, la periodicidad en el pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por Organización Soriana, S.A.B. de C.V. con el Intermediario Colocador respectivo al momento de dicha emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en unidades de inversión, según se señale en la Convocatoria, en el Aviso (según se define más adelante) o en el Suplemento respectivo, según sea el caso. Podrá realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en este Prospecto.

<b>Emisor:</b>	Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.
<b>Tipo de Valor:</b>	Certificados Bursátiles.
<b>Clave de Pizarra:</b>	La correspondiente para cada Emisión será SORIANA, con numeración progresiva para cada una de las Emisiones del Programa.
<b>Monto Autorizado del Programa con Carácter Revolvente:</b>	Hasta la cantidad de \$15,000,000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
<b>Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:</b>	Será determinado para cada Emisión en la Convocatoria y en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.), o 100 (CIEN) UDIs.
<b>Vigencia del Programa:</b>	El Programa de Certificados Bursátiles tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Plazo de Vigencia de cada Emisión:</b>	El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de corto plazo o Certificados Bursátiles de largo plazo. Serán de corto plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Corto Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Corto Plazo"). Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de más de 1 (UN) año y un plazo máximo de 10 (DIEZ) años (dichos Certificados Bursátiles, los "Certificados Bursátiles de Largo Plazo" y la Emisión respectiva, una "Emisión de Largo Plazo").
<b>Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo:</b>	El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$6,000,000,000.00 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.
<b>Monto por Emisión:</b>	Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los Títulos, o en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso, y dependerá de las condiciones del mercado prevalecientes al momento de colocación de cada Emisión.
<b>Tasa de Interés:</b>	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijará para cada Emisión y se indicará en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
<b>Intereses Moratorios:</b>	En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.
<b>Amortización:</b>	Será determinada para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se establecerá en los Títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en

los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare.

**Amortización Anticipada:**

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o de los Tenedores, en cuyo caso dicha amortización anticipada se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

**Vencimiento Anticipado:**

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

**Depositario:**

S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

**Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:**

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, o en su caso en las oficinas del Emisor ubicadas en Alejandro de Rodas No. 3102-A, Col. Cumbres 8° Sector, 64610 Monterrey, Nuevo León. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor, en la misma moneda que la suma principal.

**Aval:**

Los Certificados Bursátiles contarán con el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., principal subsidiaria del Emisor.

**Calificación otorgada a las Emisiones de Corto Plazo realizadas al amparo del Programa:**

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: **F1+(mex)**, la cual significa: **Alta calidad crediticia** e indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: **MX-1**, la cual significa: la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Corto Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., y muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país.

**Calificación otorgada a las Emisiones de Largo Plazo realizadas al amparo del Programa:**

Se determinará para cada Emisión de Largo Plazo en el Suplemento respectivo y en el Título de cada Emisión de Largo Plazo.

**Posibles Adquirentes:**

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Se recomienda a todos los posibles adquirentes consultar cuidadosamente la sección de "Régimen Fiscal" contenida en este Prospecto, en el Suplemento y en el Título respectivo. Asimismo, deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto, en el Suplemento y en el Título, especialmente la incluida en la sección "Factores de Riesgo".

**Régimen Fiscal:**

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, es decir, a la tasa del 0.85% anual sobre el monto del capital que de lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (b) la Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. **LOS PRECEPTOS CITADOS PUEDEN SER SUSTITUIDOS EN EL FUTURO POR OTROS. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. NO SE ASUME LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR ACERCA DE LOS CAMBIOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. RECOMENDAMOS A TODOS NUESTROS INVERSIONISTAS CONSULTAR EN FORMA INDEPENDIENTE A SUS ASESORES FISCALES RESPECTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES APLICABLES A LA ADQUISICIÓN, PROPIEDAD Y ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA ANTES DE REALIZAR CUALQUIER INVERSIÓN EN LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES.**

**Aumento en el número de Certificados Bursátiles y Cupones Segregables correspondientes a una Emisión de Largo Plazo:**

Conforme a los términos del Suplemento y del Título que documente cada Emisión de Largo Plazo al amparo del Programa, el Emisor tendrá derecho a emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles de largo Plazo adicionales a los emitidos en cada Emisión de Largo plazo. Asimismo, se podrán efectuar emisiones de Certificados Bursátiles de Largo plazo cuyos cupones puedan segregarse y negociarse por separado.

**Representante Común de los tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo:**

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo plazo al amparo de este programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna.

**Representante Común de los tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo:**

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión de Corto plazo al amparo de este programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna.

**Actualización:**

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, el Emisor deberá actualizar el Prospecto del Programa, incorporando la calificación correspondiente a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y una nueva opinión legal independiente si, habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva Emisión al amparo del Programa.

#### INTERMEDIARIOS COLOCADORES



Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto se encuentran inscritos bajo el número 0584-4.19-2008-001 en el Registro Nacional de Valores y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con los Intermediarios Colocadores. Asimismo, este Prospecto de Colocación también podrá consultarse en Internet en las páginas [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx), [www.cnbv.gob.mx](http://www.cnbv.gob.mx), así como en la página del Emisor <https://www.soriana.com.mx>.

Ciudad de México, Distrito Federal, a 16 de junio de 2008.

Aut. CNBV para su publicación 153/17359/2008 de fecha 4 de junio de 2008.

**NINGÚN INTERMEDIARIO, APODERADO PARA CELEBRAR OPERACIONES CON EL PÚBLICO, O CUALQUIER OTRA PERSONA, HA SIDO AUTORIZADO PARA PROPORCIONAR INFORMACIÓN O HACER CUALQUIER DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO. COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, CUALQUIER INFORMACIÓN O DECLARACIÓN QUE NO ESTÉ CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO DEBERÁ ENTENDERSE COMO NO AUTORIZADA POR ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B. DE C.V., NI POR LOS INTERMEDIARIOS COLOCADORES.**

# ÍNDICE

Página

<b>I. INFORMACIÓN GENERAL .....</b>	<b>1</b>
<b>A. Glosario de Términos y Definiciones.....</b>	<b>1</b>
<b>B. Resumen Ejecutivo .....</b>	<b>6</b>
b.1 Antecedentes.....	6
b.2 Resumen de la Información Financiera de Soriana .....	7
b.3 Comportamiento de los Títulos Representativos del Capital de Soriana.....	9
b.4 Eventos Recientes.....	9
b.5 Descripción de Tiendas Soriana, S.A. de C.V.....	10
<b>C. Factores de Riesgo .....</b>	<b>11</b>
c.1 Poder adquisitivo de la población.....	11
c.2 Niveles altos de inflación en México pueden afectar nuestros resultados y condiciones financieras .....	11
c.3 El nivel de apalancamiento requerido podría afectar planes futuros de crecimiento.....	11
c.4 Dependencia de un solo segmento de negocio .....	11
c.5 Entrada de competidores internacionales al sector de autoservicios nacional – Consolidación de la industria .....	11
c.6 Ambiente de mercado más agresivo al representar una mayor competencia para los demás participantes del sector detallista. ....	11
c.7 Activos de la Compañía.....	12
c.8 Restricciones derivadas de la deuda.....	12
c.9 Falta de acceso a recursos financieros .....	12
c.10 Aumento de la cuenta del balance “créditos bancarios”.....	12
c.11 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles. ....	12
<b>D. Otros Valores Registrados en el RNV .....</b>	<b>15</b>
<b>E. Documentos de Carácter Público.....</b>	<b>16</b>
<b>II. EL PROGRAMA .....</b>	<b>17</b>
<b>A. Características del Programa .....</b>	<b>17</b>
a.1 Descripción del Programa .....	17
a.2 Tipo de Instrumento.....	17
a.3 Monto Total Autorizado del Programa.....	17
a.4 Vigencia del Programa .....	17
a.5 Monto por Emisión.....	17
a.6 Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo .....	17
a.7 Valor Nominal de los Certificados Bursátiles .....	17
a.8 Plazo de Vigencia de Cada Emisión .....	17
a.9 Tasa de Interés.....	18
a.10 Modalidades para el Cálculo de Intereses de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo .....	18
a.11 Intereses Moratorios .....	20
a.12 Fechas de Pago de Intereses .....	20
a.13 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses .....	20
a.14 Amortización de Principal .....	20
a.15 Amortización Anticipada .....	20
a.16 Vencimiento Anticipado .....	20

a.17	Obligaciones de Hacer y No Hacer.....	20
a.18	Aval .....	21
a.19	Calificación Otorgada a las Emisiones de Corto Plazo al Amparo del Programa .....	21
a.20	Calificación Otorgada a las Emisiones de Largo Plazo al Amparo del Programa.....	21
a.21	Depositorio .....	21
a.22	Posibles Adquirentes .....	21
a.23	Intermediarios Colocadores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo.....	21
a.24	Intermediarios Colocadores Conjuntos de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo .....	21
a.25	Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo .....	22
a.26	Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.....	22
a.27	Legislación .....	22
a.28	Régimen Fiscal .....	22
a.29	Suplementos .....	22
a.30	Títulos .....	22
a.31	Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa.....	23
a.32	Cupones Segregables .....	23
a.33	Inscripción, Cotización y Clave de Pizarra de los Valores .....	24
a.34	Autorización de la CNBV .....	24
a.35	Actualización .....	24
<b>B.</b>	<b>Destino de los Fondos.....</b>	<b>24</b>
<b>C.</b>	<b>Plan de Distribución.....</b>	<b>24</b>
<b>D.</b>	<b>Gastos Relacionados con el Programa .....</b>	<b>25</b>
<b>E.</b>	<b>Estructura del Capital después de la Oferta .....</b>	<b>25</b>
<b>F.</b>	<b>Funciones de los Representantes Comunes .....</b>	<b>25</b>
<b>G.</b>	<b>Asamblea General de Tenedores.....</b>	<b>27</b>
<b>H.</b>	<b>Nombres de las Personas con Participación Relevante .....</b>	<b>28</b>
<b>III.</b>	<b>LA COMPAÑÍA.....</b>	<b>29</b>
<b>A.</b>	<b>Historia y Desarrollo de la Compañía .....</b>	<b>29</b>
a.1	Información general.....	29
a.2	Historia.....	29
a.3	Estrategia de negocios .....	30
a.4	Inversiones recientes.....	30
<b>B.</b>	<b>Descripción del Negocio .....</b>	<b>31</b>
b.1	Actividad Principal .....	31
b.2	Canales de Distribución.....	31
b.3	Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos .....	33
b.4	Principales Clientes .....	33
b.5	Legislación Aplicable y Situación Tributaria .....	33
b.6	Recursos Humanos .....	33
b.7	Desempeño Ambiental .....	34
b.8	Información del Mercado y Ventajas Competitivas .....	34
b.9	Estructura Corporativa.....	35
b.10	Descripción de los Principales Activos .....	36
b.11	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales .....	36

<b>IV. INFORMACIÓN FINANCIERA .....</b>	<b>37</b>
<b>A. Información Financiera Seleccionada.....</b>	<b>37</b>
<b>B. Información Financiera Interna (correspondiente al Primer Trimestre de 2008) .....</b>	<b>38</b>
<b>C. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación ..</b>	<b>43</b>
c.1 Por división comercial.....	43
c.2 Por zona geográfica.....	43
<b>D. Informe de Créditos Relevantes .....</b>	<b>43</b>
<b>E. Comentarios y Análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Soriana.....</b>	<b>44</b>
e.1 Resultados de operación .....	44
e.2 Ingresos .....	44
e.3 Utilidad Bruta .....	44
e.4 Gasto Operativo.....	45
e.5 Flujo de Operación .....	45
e.6 Utilidad Neta .....	45
e.7 Eventos Relevantes del Año 2007.....	45
<b>F. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas .....</b>	<b>47</b>
<b>V. ADMINISTRACIÓN .....</b>	<b>48</b>
<b>A. Auditores Externos .....</b>	<b>48</b>
<b>B. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés.....</b>	<b>48</b>
<b>C. Administradores y accionistas .....</b>	<b>48</b>
c.1 Funcionarios y miembros del Consejo de Administración.....	48
c.2 Facultades Del Consejo De Administración. ....	49
c.3 Sesiones del Consejo de Administración .....	51
c.4 Remuneraciones de los Consejeros.....	51
c.5 Principales Funcionarios.....	51
c.6 Programas para involucrar a los empleados en el capital de la Compañía .....	53
c.7 Cambios significativos en la participación accionaria .....	53
c.8 Control de la sociedad.....	53
c.9 Órganos Intermedios .....	53
c.10 Comité de Auditoría .....	53
c.11 Comité de Prácticas Societarias .....	53
<b>D. Estatutos Sociales y Otros Convenios .....</b>	<b>54</b>
d.1 La Sociedad.....	54
d.2 Acciones .....	54
<b>VI. INFORMACIÓN FINANCIERA DE TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V. ....</b>	<b>61</b>
<b>VII. PERSONAS RESPONSABLES .....</b>	<b>62</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>68</b>

<b>Anexo A Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006.....</b>	<b>1</b>
<b>Anexo B Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2006 y 2005.....</b>	<b>1</b>
<b>Anexo C Información Financiera Interna al 31 de marzo de 2008 .....</b>	<b>1</b>
<b>Anexo D Opinión Legal.....</b>	<b>1</b>
<b>Anexo E Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras .....</b>	<b>1</b>

## I. INFORMACIÓN GENERAL

### A. Glosario de Términos y Definiciones

Los siguientes términos que se utilizan en este Prospecto con mayúscula inicial y que se relacionan a continuación, tendrán los significados siguientes, que serán igualmente aplicables a las formas singular o plural de dichos términos:

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
“Agencias Calificadoras”:	Significa cualquiera de Fitch México, S.A. de C.V., Moody's de México, S.A. de C.V. o Standard & Poor's, S.A. de C.V., o cualquier otra agencia calificadora autorizada por la CNBV y contratada por el Emisor.
“Aviso”:	Significa el aviso de colocación o el aviso de oferta pública que se publique en la página de Internet de la BMV, en el que se detallarán los resultados y/o principales características de cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del Programa.
“Banamex”:	Significa Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
“Banxico”:	Significa Banco de México.
“BMV” o “Bolsa”:	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.
“Bodega Gigante”:	Las tiendas Bodega Gigante iniciaron en 1992 y se dirigen a consumidores con ingresos medios y bajos, ofreciendo una menor selección de productos a precios más bajos, con instalaciones austeras en un entorno tipo bodega. Cada tienda maneja de 25,000 a 30,000 SKU's. A partir de octubre de 2001 se incorporaron, a este formato, las 13 tiendas de la cadena Súper Maz localizadas en el sureste de la República. Las tiendas Bodega Gigante cuentan con un promedio de 3,850 m <sup>2</sup> de piso de venta.
“Centro de distribución de mercancías (CEDIS)”:	Significan las instalaciones de la Compañía donde se reciben las mercancías de los proveedores, para posteriormente ser distribuidas a las tiendas.
“Certificados Bursátiles”:	Significa los Certificados Bursátiles de Corto Plazo o los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa.
“Certificados Bursátiles de Corto Plazo”:	Significa los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días.
“Certificados Bursátiles de Largo Plazo”:	Significa los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 10 (DIEZ) años.

Término	Definición
"Club de precios" o "City Club":	Significan las tiendas enfocadas a familias de alto volumen de consumo y a clientes institucionales (hospitales, hoteles, restaurantes y pequeños comerciantes) mediante el uso de membresía. Operan bajo el esquema de venta al mayoreo y medio mayoreo, presentan los productos en envases grandes y/o empaques múltiples, operan con grandes volúmenes de compra y bajos márgenes de comercialización. Manejan 4,000 SKU's de las divisiones de abarrotes, perecederos, ropa y mercancías generales, tienen una superficie de entre 7,000 y 10,000 metros cuadrados de piso de venta.
"CNBV":	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
"Compañía", el "Emisor" o "Soriana":	Significa Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
"Colocación":	Significa la colocación entre el gran público inversionista de los Certificados Bursátiles emitidos por el Emisor.
"Convocatoria":	Significa el aviso publicado en la página de Internet de la BMV, conforme al cual se invite a inversionistas potenciales a participar en el proceso de subasta de Certificados Bursátiles y en el que se detallen las principales características de dichos Certificados Bursátiles.
"Dólar" o "Dólares":	Significa la moneda de curso legal en Estados Unidos de América.
"Disposiciones":	Significa las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y modificadas conforme a las resoluciones publicadas en el mismo Diario Oficial de la Federación el día 7 de octubre de 2003, el día 6 de septiembre de 2004 y el 22 de septiembre de 2006.
"Emisión" o "Emisiones":	Significa cualquier emisión o emisiones de Certificados Bursátiles que el Emisor lleve a cabo de conformidad con el Programa.
"Emisor":	Significa Organización Soriana, S.A.B. de C.V.
"Emisiones de Corto Plazo":	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días.
"Emisiones de Largo Plazo":	Significa Emisiones con un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 10 (DIEZ) años.
"Fecha de Pago":	Significa cualquier fecha de pago de principal o intereses bajo los Certificados Bursátiles de conformidad con lo indicado en el título que documente tales Certificados Bursátiles.
"Gigante":	Gigante, S.A. de C.V.
"Grupo Gigante":	Grupo Gigante, S.A.B. de C.V. y sus subsidiarias.

Término	Definición
“Hipermercado (Soriana)”:	Significa las tiendas enfocadas a consumidores ubicados en ciudades de más de 100,000 habitantes. Operan bajo el esquema de ventas al menudeo. Manejan un amplio surtido de productos con 50,000 SKU’s (término en inglés <i>Stock Keeping Unit</i> , el cual es una unidad de medida que es utilizado para contar el número de artículos almacenados) de las divisiones de ropa, mercancías generales, abarrotes y alimentos perecederos. Cuentan con una galería comercial formada por 40 ó 50 pequeños locales que la Compañía renta a terceros, quienes comercializan productos y servicios al consumidor. Tienen una superficie de entre 6,000 y 11,000 metros cuadrados de piso de venta y cuentan con un amplio estacionamiento.
“Hipermercado Plus (Soriana)”:	Significa los hipermercados ubicados en mercados maduros con clientes de alto poder adquisitivo, estas tiendas han sido totalmente rediseñadas para ofrecer, adicionalmente a lo que ofrece el hipermercado, productos de mayor valor, con un alto nivel de servicio y atención personal. El surtido de productos se extiende a 60,000 SKU’s (término en inglés <i>Stock Keeping Unit</i> , el cual es una unidad de medida que es utilizado para contar el número de artículos almacenados).
“Hipermercado Gigante”:	Los hipermercados Gigante cuentan con la más amplia línea de productos dentro de los diversos formatos de tienda de Gigante y se dirigen al segmento más amplio de consumidores de distintos niveles de ingresos. Cada tienda maneja de 50,000 a 65,000 SKU’s (término en inglés <i>Stock Keeping Unit</i> , el cual es una unidad de medida que es utilizado para contar el número de artículos almacenados). El Hipermercado Gigante cuenta con un promedio de 5,900 m <sup>2</sup> de piso de venta por tienda.
“Indeval”:	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
“INPC”:	Significa el Índice Nacional de Precios al Consumidor.
“Intermediarios Colocadores”:	Significa Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero; Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex.
“ISR”:	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
“IVA”:	Significa el Impuesto al Valor Agregado.
“Libor”:	Significa <i>London Interbank Offered Rate</i> .
“LMV”	Ley del Mercado de Valores.
“LGTOC”	Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
“México”:	Significa los Estados Unidos Mexicanos.

<b>Término</b>	<b>Definición</b>
“Monto Total Autorizado”:	Significa \$15,000,000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.
“NIF”:	Significa las Normas de Información Financiera.
“Oferta Pública”:	Significa la colocación de los Certificados Bursátiles entre el gran público inversionista a través de la BMV.
“Pesos”:	Significa la moneda de curso legal en México.
“Programa”:	Significa el Programa Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente que se describe en el presente Prospecto.
“Prospecto”:	Significa el presente Prospecto.
“Región Centro”:	Significa la región que comprende a los estados de Aguascalientes, Colima, Hidalgo, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí y Tlaxcala.
“Región Norte”:	Significa la región que comprende a los estados de Nuevo León, Tamaulipas, Baja California Norte, Baja California Sur, Nayarit, Sinaloa, Sonora, Coahuila, Chihuahua, Durango y Zacatecas.
“Región Sur”:	Significa la región que comprende a los estados de Campeche, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz, Yucatán, Guerrero, Chiapas y Oaxaca.
“Región Zona Metropolitana”:	Significa la región que comprende al Distrito Federal y zona metropolitana.
“RNV”:	Significa el Registro Nacional de Valores.
“Reporte Anual”:	Significa el reporte anual presentado por la Compañía ante la CNBV y la BMV el 25 de junio de 2007.
“Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo”:	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
“Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo”:	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
“Representantes Comunes”:	Significa Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario.
“SAR”:	Significa el Sistema de Ahorro para el Retiro.
“SKU’s”:	Significa una contracción del término en inglés <i>Stock Keeping Unit</i> , el cual es una unidad de medida que es utilizado para contar el número de artículos almacenados.
“SOFOM”:	Significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.

Término	Definición
“Soriana Mercado”:	Significa las tiendas enfocadas a ciudades con menos de 100,000 habitantes y áreas populares en las ciudades donde no es posible ubicar un hipermercado. Manejan los productos de mayor rotación de las divisiones de abarrotes, perecederos, y una selección de productos de ropa y mercancías generales. Son tiendas con decoración modesta, con un buen nivel de confort. Tienen una superficie de piso de venta de entre 4,500 y 5,000 metros cuadrados.
“Sorimex”:	Grupo Sorimex, S. A. de C. V., compañía fusionada en 1994 con Organización Soriana, S. A. B. de C. V.
“Super G” o “Supermercados Súper Gigante”:	Este formato de supermercado fue introducido en 1994 para atender a los consumidores de ingresos medio y alto con una variedad de productos más selecta y con mayor atención en el servicio al cliente. Cada tienda maneja de 15,000 a 20,000 SKU’s. Cuentan con un promedio de 2,200 m <sup>2</sup> de piso de venta por tienda.
“Super City”:	Significa las tiendas de conveniencia de 80 a 100 metros de piso de ventas, que manejan 1,200 SKU’s y que tienen un horario amplio.
“Suplemento”:	Significa cualquier suplemento al presente Prospecto que se prepare con relación a, y que contenga las características correspondientes a, una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo al amparo del Programa.
“Tenedores”:	Significa los tenedores legítimos de los Certificados Bursátiles.
“TIIE”:	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
“UDIs”:	Significa la unidad de inversión cuyo valor se publique periódicamente por Banxico en el Diario Oficial de la Federación o cualquier índice que la sustituya.

## **B. Resumen Ejecutivo**

Este resumen no pretende cubrir de manera exhaustiva toda la información acerca de la Compañía, por lo que se complementa con información más detallada descrita en las demás secciones de este Prospecto así como en el Reporte Anual de Soriana enviado a la BMV, el cual también se encuentra disponible en la página electrónica de la Compañía [www.soriana.com](http://www.soriana.com) así como en la página electrónica de la BMV [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

### *b.1 Antecedentes*

Soriana es una empresa mexicana, dedicada principalmente a la comercialización de una amplia gama de productos de las divisiones de ropa, mercancías generales, abarrotes y alimentos preparados, a través de los cuatro formatos de tienda, bajo esquemas de venta al mayoreo, medio mayoreo y menudeo.

Otra de las actividades que realiza la Compañía es el giro inmobiliario, que comprende la renta de locales que forman parte de las galerías comerciales anexas a cada tienda, así como la realización de desarrollos inmobiliarios.

A diciembre de 2007, la Compañía operaba 257 tiendas de autoservicio integradas en los siguientes formatos de tienda: 163 hipermercados, 23 clubes de precio y 71 tiendas Soriana Mercado distribuidas alrededor de 31 estados de la república y localizadas en 122 de las ciudades más importantes del país. Asimismo opera las tiendas de conveniencia denominadas Super City las cuales funcionan bajo el modelo de franquicia, de las cuales se contaban con un total de 137 sucursales al cierre del ejercicio 2007. El piso de ventas es de 1,880,230 metros cuadrados. Cuenta con siete Centros de Distribución de mercancías y sus oficinas principales se encuentran la Ciudad de Monterrey, N. L.

La misión de la Compañía está orientada a asegurar una relación permanente y valiosa con nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores, comunidad y medio ambiente.

La estrategia de la Compañía está basada en: consolidar los mercados donde ya tenemos presencia y expansión hacia nuevas regiones, cubrir nuevos nichos de mercado, crecer a través de la construcción de nuevas tiendas y financiar el crecimiento con recursos generados por la propia operación.

En mercadotecnia, la Compañía ofrece una estrategia diferenciada por formato, en el hipermercado tenemos un esquema combinado de precios bajos y alta promoción, soportados por un alto nivel de servicio y de confort en las instalaciones, un amplio surtido de productos con alta calidad en la mercancía que comercializamos. En el formato Soriana Mercado, operamos con una estrategia de precios bajos siempre y en City Club ofrecemos precios de mayoreo y medio mayoreo.

La Compañía tiene como objetivo ofrecer a nuestros clientes una planta comercial moderna y actualizada y contar con una operación eficiente y rentable apoyada en el uso intensivo de tecnología de información de punta.

En la cadena de suministro, la Compañía refuerza día a día el uso de la estructura de distribución centralizada con que contamos para optimizar el abasto oportuno de productos a las tiendas. Buscamos continuamente el aprovechamiento de la tecnología de información instalada para apoyar la operación y la toma de decisiones y contamos con un programa de actualización y evolución para que nuestros sistemas crezcan al ritmo que el dinamismo del negocio y del mercado demandan.

El programa de formación de mandos intermedios y personal de gerencias con que cuenta la Compañía le ha permitido cubrir oportunamente las necesidades de recursos humanos entrenados internamente, lo esta reforzando para soportar el intenso ritmo de crecimiento que tiene proyectado.

Tenemos como objetivo continuar con un esquema de innovación permanente, que nos permita adecuar nuestra operación a un mercado dinámico y así mantenernos como una de las empresas comerciales mejor posicionadas en el mercado, conservarnos dentro de las más rentables del sector y mantener nuestra sólida estructura financiera.

Por el lado financiero, la Compañía al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 presentó diversos avances; a) Los ingresos netos aumentaron 7.7% en comparación con los resultados alcanzados el año anterior, logrando un ingreso neto total de \$65,190.7 millones de pesos. La utilidad bruta acumulada se incrementó en 4.3% en comparación con el año anterior, alcanzado los \$13,394.2 millones de pesos.

Así mismo los gastos de operación (sin considerar la depreciación y amortización) disminuyeron 100 puntos base como porcentaje de las ventas en comparación con el año anterior, situándose en 12.2% sobre las ventas y alcanzando una cifra de \$7,964.6 millones de pesos, cifra incluso menor que el gasto ejercido en el 2006.

Finalmente la utilidad neta consolidada para el 2007 presenta un incremento del 12.4% en relación al 2006, alcanzando un importe acumulado de \$3,134.7 millones de pesos.

Un evento significativo en la estrategia de la Compañía se realizó en el mes de Julio de 2007, donde con la finalidad de brindar servicios financieros integrales al consumidor que acude a las distintas tiendas operadas por Soriana, se formalizó una asociación con Banamex, capitalizando las experiencias comerciales y financieras de ambas empresas, donde se crea una SOFOM denominada Servicios Financieros Soriana, S.A.P.I. de C.V., con participación accionaria en partes iguales, que será el vehículo que permitirá ofrecer distintos productos de crédito tales como tarjeta de crédito, créditos personales, crédito automotriz entre otros. Una vez concluida la regularización de los procesos resultado de la asociación entre Soriana y Banamex, la SOFOM se denominará Servicios Financieros Soriana Banamex, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R.

## b.2 Resumen de la Información Financiera de Soriana

b.2.1 La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada auditada que se obtuvo de los estados financieros consolidados dictaminados de Soriana para cada uno de los ejercicios que concluyeron el 31 de diciembre de 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007. Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2007 y 2006 fueron dictaminados por el despacho de contadores públicos independientes PricewaterhouseCoopers, S. C. Las cifras presentadas están expresadas en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007.

	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Ingresos Totales	41,218	46,932	52,247	60,554	65,191
% de Cambio Tiendas Totales	5.2	13.9	11.3	15.9	7.7
% de Cambio Tiendas Iguales	(3.2)	1.7	(0.3)	4.4	0.6
Utilidad Bruta	8,935	10,152	11,188	12,836	13,394
Margen Bruto	21.7	21.6	21.4	21.2	20.5
% de Cambio	5.1	13.6	10.2	14.7	4.3
Gastos de Operación	5,661	6,162	6,957	7,989	7,965
% Gastos de Operación	13.7	13.1	13.3	13.2	12.2
% de Cambio	0.9	8.9	12.9	14.8	(0.3)
Flujo de Operación <sup>(1)</sup>	3,274	3,990	4,231	4,847	5,429
Margen de Flujo de Operación	7.9	8.5	8.1	8.0	8.3
% de Cambio	13.2	21.9	6.1	14.5	12.0
Utilidad de Operación	2,551	3,187	3,370	3,869	4,303
Margen de Operación	6.2	6.8	6.5	6.4	6.6
% de Cambio	13.8	24.9	5.8	14.8	11.2
Utilidad Neta	1,907	2,926	2,299	2,789	3,135
% de Utilidad Neta	4.6	6.2	4.4	4.6	4.8
% de Cambio	1.0	53.5	(21.4)	21.3	12.4
Utilidad Neta en Efectivo	3,006	3,703	4,077	4,386	4,907
% de Utilidad Neta en Efectivo	7.3	7.9	7.8	7.2	7.5
% de Cambio	23.2	23.2	10.1	7.6	11.9
<b>Activos Totales</b>	<b>30,552</b>	<b>34,809</b>	<b>38,255</b>	<b>43,110</b>	<b>61,154</b>

% de Cambio	10.7	13.9	9.9	12.7	41.9
Pasivos Totales	12,474	14,250	15,685	18,283	33,747
% de Cambio	9.5	14.2	10.1	16.6	84.6
Capital	18,078	20,559	22,570	24,827	27,408
% de Cambio	11.5	13.7	9.8	10.0	10.4
<b>Clientes (Millones)</b>					
Clientes (Millones)	238.9	257.8	278.8	319.9	345.5
% de Cambio	6.6	7.9	8.1	14.7	7.9
<b>Empleados (Miles)</b>					
Empleados (Miles)	43.8	46.6	53.0	60.3	63.5
% de Cambio	16.5	6.3	13.8	13.8	5.2
<b>Número de Tiendas</b>					
Número de Tiendas	138	162	197	234	257
% de Cambio	16.9	17.4	21.6	18.8	9.8
<b>Metros de Piso de Ventas (Miles)</b>					
Metros de Piso de Ventas (Miles)	1,171.9	1,323.6	1,530.2	1,749.1	1,880.2
% de Cambio	15.3	12.9	15.6	14.3	7.5

(1) Flujo de Operación se define como la utilidad de operación antes de la depreciación y amortización

b.2.2 La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera interna correspondiente a los resultados obtenidos por Soriana en el periodo correspondiente al primer trimestre 2008 y son analizados de forma comparativa con el primer trimestre de 2007. Dicha información ha sido actualizada conforme a lo establecido en las NIF, por lo que la cifras correspondientes al 2008 se presentan de forma nominal y las cifras correspondientes al 2007 han sido actualizadas a poder adquisitivo de diciembre de 2007.

Resultado Trimestral	1T 08	%	1T 07	%	Crecimiento %
Ingresos Netos	\$22,412.5	100%	\$14,636.6	100%	53.1%
Utilidad Bruta	4,572.7	20.4	3,129.2	21.4	46.1
Flujo de Operación (1)	1,533.3	6.8	1,237.6	8.5	23.9
Utilidad de Operación	1,070.6	4.8	967.7	6.6	10.6
Utilidad Neta en Efectivo	1,384.5	6.2	1,137.2	7.8	21.7

(1) Flujo de operación se define como la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

El resumen de la información financiera anual y trimestral que se incluye en los apartados b.2.1 y b.2.2 anteriores, debe revisarse en conjunto con los estados financieros consolidados auditados del Emisor por cada uno de los ejercicios establecidos y el reporte trimestral a que hace se referencia y, en su caso, a sus notas respectivas. Asimismo, dicho resumen deberá revisarse con todas las explicaciones proporcionadas por el Emisor a lo largo de la Sección IV "INFORMACIÓN FINANCIERA" de este Prospecto, especialmente en el apartado e. "Comentarios y Análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Soriana" de dicha Sección.

### b.3 Comportamiento de los Títulos Representativos del Capital de Soriana

En lo relativo al comportamiento de los títulos representativos del capital de la Compañía en el mercado de valores, estos mostraron un comportamiento positivo durante el año, alcanzando un incremento anual en su precio del 20.49%. El precio de las acciones al inicio del año era de \$23.82 por acción y concluyó con un precio de \$28.7 por acción.

A continuación se muestra una gráfica comparativa del comportamiento del precio de las acciones de la Compañía frente al comportamiento del Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores. (Ambas cotizaciones fueron indexadas al precio de cotización que ambos instrumentos presentaron el primer día de operaciones del año 2007, respectivamente.)



### b.4 Eventos Recientes

Como parte de su estrategia de crecimiento el pasado 05 de diciembre de 2007 la Compañía anunció un acuerdo con Gigante, a través del cual su principal subsidiaria Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y Gigante, suscribieron un convenio de (i) cesión de derechos respecto de la titularidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde operan las tiendas de autoservicio y los centros de distribución, (ii) compra-venta de activos que comprendió la adquisición de activos consistentes en equipo de operación de las tiendas y centros de distribución, inventario de mercancía, plataforma de tecnología del software y sistemas de información, incluyendo la adquisición de la propiedad de dos bienes inmuebles ubicados en Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango, y (iii) Grupo Gigante se obligó a no participar en el negocio o actividad de tiendas de autoservicio en México, durante un plazo de cinco años.

La operación pactada con Gigante implicó un precio de \$1,351 millones de dólares más impuestos y el valor de los inventarios de mercancía.

La transferencia de activos operativos de Gigante a Soriana incluyó el arrendamiento de 198 establecimientos en México, en donde se encuentran ubicadas las tiendas de autoservicio que operaba el primero de los agentes económicos mencionados. Dichos establecimientos cuentan con una superficie total aproximada de 842 mil metros cuadrados.

Considerando la capacidad instalada de piso de ventas al cierre del 2007, la adquisición de las unidades de Grupo Gigante representa un crecimiento del 80% en término de unidades y del 46% en piso de ventas.

Asimismo, Soriana adquirió los derechos de arrendamiento de doce centros de distribución localizados en Tijuana, Baja California, Monterrey, Nuevo León, Guadalajara, Jalisco, Tultitlán, Estado de México y Mérida, Yucatán, así como diversos activos que apoyan la operación de los establecimientos materia de la transacción, como bienes muebles, la plataforma de tecnologías de la información y los *softwares*.

La transacción también contempló alcanzar acuerdos satisfactorios para ambas partes con respecto a los 22,908 colaboradores que trabajan en la operación de las tiendas y centros de distribución, para lo cual se llegó a un acuerdo de sustitución patronal con Grupo Gigante, que a su vez permitió a sus trabajadores contar con la seguridad de conservar su trabajo y antigüedad en Soriana.

Gigante transfirió los activos y los derechos señalados a Soriana, sin incluir las acciones de la compañía ni de ninguna de las empresas afiliadas a Gigante, así como tampoco las marcas y nombres comerciales. Asimismo los bienes inmuebles (terrenos y edificios) donde se ubican las tiendas, cuya propiedad pertenece a Grupo Gigante, no forman parte de la transacción.

Soriana planea invertir en las tiendas adquiridas de Gigante alrededor de \$600 millones de dólares en los próximos cinco años, los cuales serán destinados a renovar los equipos operativos y remodelar las citadas tiendas.

El principal objetivo de Soriana al adquirir Gigante fue consolidar su presencia nacional en el sector de autoservicios, incrementando con ello significativamente su participación de mercado y obteniendo acceso de manera relevante a los importantes mercados del área metropolitana del Distrito Federal, Guadalajara, y Baja California así como reforzar su posición de liderazgo en la ciudad de Monterrey entre otras ciudades.

La integración de esta operación permitirá a Soriana la obtención de diversas sinergias que derivarán en eficiencias operativas y que le permitirán ofrecer productos y servicios de mayor valor a sus clientes, mejores precios, nivel de servicio y mayor variedad dentro de las tiendas de autoservicio. Asimismo incrementará significativamente el potencial de negocio derivado de la asociación estratégica establecida con Banamex, al incorporar 198 tiendas donde se podrán ofrecer servicios financieros integrales al consumidor.

#### *b.5 Descripción de Tiendas Soriana, S.A. de C.V.*

Tiendas Soriana, S.A. de C.V. es una empresa dedicada principalmente a la comercialización de una amplia gama de productos de las divisiones de ropa, mercancías generales, abarrotes y alimentos preparados, bajo esquemas de ventas al mayoreo, medio mayoreo y menudeo, que se constituyó de conformidad con las leyes de México, el día 22 de octubre de 1999 ante la fe del Lic. Héctor Siller y Siller notario público número 27 en ejercicio para el Distrito de Viesca, en el Estado de Coahuila. Dentro del objeto social de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. se encuentran, entre otras, las siguientes actividades principales: (i) establecer y explotar, dar y tomar en arrendamiento así como adquirir o enajenar, por cualquier título uno o más comercios como almacenes de variedades, tiendas de departamentos, tiendas de descuento y supermercados; (ii) importar, exportar y comerciar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena toda clase de artículos y mercancías nacionales y extranjeras; (iii) comprar, vender al contado o a crédito, fabricar, explotar, maquilar, importar, exportar o comerciar en cualquier forma, por cuenta propia o ajena con toda clase de artículos y mercancías nacionales y extranjeras y, en general, toda clase de artículos para la casa, el vestido y la alimentación de los que constituyen el comercio de almacenes, tiendas de departamentos, tiendas de descuento y supermercados; (iv) dar y tomar dinero en préstamo, otorgando o recibiendo garantías reales o personales que estime convenientes; (v) adquirir acciones o participaciones sociales en otras sociedades de objeto igual o similar; (vi) adquirir, enajenar y en general negociar con todo tipo de acciones, partes sociales y títulos, bonos y valores, (vii) emitir, suscribir, aceptar, endosar y avalar títulos de crédito, valores mobiliarios y otros documentos que la ley permita; y (viii) obtener todo tipo de préstamos y otorgando garantías específicas, emitir obligaciones y pagarés, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito y otros documentos que amparen derechos de crédito y otorgar fianzas o garantías de cualquier clase respecto de las obligaciones contraídas o de los títulos emitidos o aceptados por sociedades de las cuales la sociedad sea la titular de la mayoría de las acciones o partes sociales.

Tiendas Soriana, S.A. de C.V. es la principal subsidiaria directa del Emisor. El pasado 8 de abril de 2008, la asamblea general ordinaria de accionistas de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. acordó que ésta se constituya en aval de las obligaciones de pago que el Emisor asuma frente a los Tenedores de Certificados Bursátiles, y en tal carácter firme los títulos que documenten los Certificados Bursátiles que el Emisor emita de tiempo en tiempo al amparo del Programa.

La oficina principal de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. se encuentra ubicada en Alejandro de Rodas No. 3102-A, Colonia Cumbres 8° Sector, 64610 Monterrey, Nuevo León, y su número telefónico es +(81) 8329-9000.

## C. Factores de Riesgo

Al evaluar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles, los inversionistas potenciales deben tomar en consideración, así como analizar y evaluar toda la información contenida en este Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. Estos factores no son los únicos inherentes al Emisor y/o los Certificados Bursátiles descritos en el presente Prospecto. Aquéllos que a la fecha del presente Prospecto se desconocen, o aquéllos que no se consideran actualmente como relevantes, de concretarse en el futuro podrían tener un efecto adverso significativo sobre la liquidez, las operaciones o situación financiera del Emisor, y por lo tanto, sobre la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles objeto del presente Programa.

### *c.1 Poder adquisitivo de la población*

El comportamiento de las ventas de las compañías de autoservicio que se dedican a comercializar productos básicos para la familia y el hogar, está estrechamente relacionado con las variaciones en el poder adquisitivo de la población, por lo que cambios importantes en la economía que afecten o beneficien el poder adquisitivo de las familias, se reflejarán en los ingresos de la Compañía.

Existe un fuerte vínculo entre las economías de México y Estados Unidos, variaciones importantes en la economía de los Estados Unidos podrían repercutir de manera negativa en la generación de nuevos empleos y consecuentemente en el nivel del ingreso familiar, lo que afectaría a los resultados financieros de la Compañía.

### *c.2 Niveles altos de inflación en México pueden afectar nuestros resultados y condiciones financieras*

Históricamente México ha experimentado altos niveles de inflación aunque las tasas han disminuido en los últimos años. La tasa anual de inflación de acuerdo a los cambios del INPC fue de 3.3% en 2005, 4.1% en 2006 y 3.8% en 2007. Al 30 de abril de 2008, la tasa de inflación es del 4.5%. Las altas tasas de inflación pueden afectar de forma negativa nuestra empresa, las condiciones financieras y los resultados de la operación, pues repercuten directamente en el poder adquisitivo del consumidor, lo que se refleja directamente en la demanda de nuestros productos y servicios, y si además la inflación excede nuestra alza en precios, nuestros precios e ingresos se afectarán en términos reales.

### *c.3 El nivel de apalancamiento requerido podría afectar planes futuros de crecimiento*

Como consecuencia del acuerdo recientemente celebrado con Gigante, la Compañía tomó recursos con costo para financiar dicha operación y que marca un evento inusual en la operación de la misma, ya que en los últimos años la Compañía ha venido financiado su crecimiento con recursos generados por la propia operación.

### *c.4 Dependencia de un solo segmento de negocio*

Los resultados financieros de Soriana dependen en gran medida de su principal segmento de negocios que es la comercialización de bienes y servicios, bajo esquemas de ventas al mayoreo, medio mayoreo y menudeo, a través de almacenes de variedades, tiendas departamentales, tiendas de descuento y supermercados.

### *c.5 Entrada de competidores internacionales al sector de autoservicios nacional – Consolidación de la industria*

Derivado de la adquisición del negocio de Gigante por parte de Soriana, se pudiesen generar ciertos movimientos dentro del sector comercial nacional, lo cual podría traer consigo la entrada de nuevos competidores internacionales mediante la asociación con algún competidor nacional o bien, incursionando a través de la adquisición de un competidor, contribuyendo con dicha acción al proceso de consolidación del sector de autoservicios en México.

### *c.6 Ambiente de mercado más agresivo al representar una mayor competencia para los demás participantes del sector detallista.*

Al incrementar la presencia de la Compañía en el mercado más importante del país (área metropolitana del Distrito Federal) se podría esperar una reacción defensiva de la competencia, lo cual se traduciría en

mayor presión en precios y en una posible afectación de los resultados proyectados con motivo de la transacción.

#### *c.7 Activos de la Compañía*

La Compañía es tenedora de las acciones de sus subsidiarias y no tiene otros activos principales distintos a dichas acciones. La capacidad de la Compañía para pagar deuda depende de la transferencia de flujos de recursos provenientes de sus subsidiarias. Si la capacidad de las subsidiarias de la Compañía para realizar transferencias de flujos de recursos se viera obstaculizada, la liquidez y situación financiera de la Compañía podrían verse afectadas de manera adversa.

#### *c.8 Restricciones derivadas de la deuda*

El financiamiento contratado con J.P. Morgan Chase Bank N.A. a que se hace referencia en el apartado D. "Informe de Créditos Relevantes" de la Sección IV de este Prospecto, establece diversas obligaciones de hacer y no hacer a cargo de Soriana y Tiendas Soriana, S.A. de C.V., entre las que se encuentra el cumplimiento de un determinado índice o razón de apalancamiento (*leverage ratio*). A la fecha de este Prospecto, la Compañía y Tiendas Soriana, S.A. de C.V. han cumplido dicho índice de apalancamiento. No obstante lo anterior, la Compañía considera que el riesgo que pudiera implicar mantener determinada proporción en su estructura financiera se verá reducido una vez que se logre la distribución de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, pues los recursos que se obtengan derivados de las Emisiones serán utilizados por la Compañía para repagar los financiamientos contratados.

#### *c.9 Falta de acceso a recursos financieros*

La reciente adquisición del negocio de Gigante marcó un evento inusual en la operación de la Compañía al tener que acceder a recursos de terceros para su financiamiento, considerando que en los últimos años la Compañía ha venido financiado su crecimiento con recursos generados por la propia operación. A la fecha de este Prospecto, la Compañía ha tenido acceso a los financiamientos que se describen en el apartado D. "Informe de Créditos Relevantes" de la Sección IV de este Prospecto, para solventar su estrategia de expansión a través del mercado financiero mexicano. No obstante lo anterior, la Compañía no puede garantizar que en el futuro contará o tendrá acceso a nuevos recursos financieros, lo cual podría tener un efecto adverso en sus resultados de operación y situación financiera.

#### *c.10 Aumento de la cuenta del balance "créditos bancarios"*

La contratación de los diversos financiamientos que se describen en el apartado D. "Informe de Créditos Relevantes" de la Sección IV de este Prospecto, conllevó a un aumento inusual en la cuenta del balance "créditos bancarios" de la Compañía que pudiera tener un efecto adverso en su situación financiera. No obstante lo anterior, la Compañía considera que el riesgo que pudiera conllevar dicho aumento se verá reducido una vez que se logre la distribución de los Certificados Bursátiles entre el público inversionista, pues los recursos que se obtengan derivados de las Emisiones serán utilizados por la Compañía para repagar los financiamientos contratados.

#### *c.11 Factores de riesgo relacionados con los Certificados Bursátiles.*

##### *c.11.1 Mercado Secundario para los Certificados Bursátiles*

Actualmente no existe un mercado secundario para los Certificados Bursátiles. Asimismo, no es posible asegurar que surgirá un mercado de negociación activa para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior, podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio deseado, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deben estar preparados para asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

##### *c.11.2 Situación Macroeconómica*

Históricamente, en México se han presentado diversas crisis económicas, caracterizadas por alzas en las tasas de inflación, inestabilidad en el tipo de cambio, fluctuaciones en tasas de interés, contracción en la demanda del consumidor, reducida disponibilidad de crédito, incremento del índice de desempleo y disminución de la confianza de los inversionistas, entre otros. La Compañía no puede garantizar que

dichos eventos no ocurran de nuevo en el futuro y que las situaciones que puedan derivar de ello no afecten la situación financiera de la Compañía. Sin embargo, la situación actual macroeconómica del país es positiva en comparación con el pasado por lo que hacia el futuro se vislumbra un ambiente de estabilidad económica.

#### c.11.3 Inestabilidad de los Mercados de Capitales

El precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos se ve afectado en mayor o menor medida por las condiciones económicas y de mercado de otros países. A pesar de que las condiciones económicas de otros países pueden ser muy distintas a las condiciones económicas de México, las reacciones de los inversionistas a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso sobre el precio de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por lo tanto, no es posible asegurar que en un futuro no vayan a presentarse eventos de diversas índoles fuera de México que pudieran tener un efecto adverso en los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

#### c.11.4 Prelación en caso de concurso mercantil y quiebra

En caso de que se declare el concurso mercantil de la Compañía, los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia, en igualdad de circunstancias con todos los demás acreedores comunes de la Compañía. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles y demás disposiciones aplicables, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Compañía, ciertos créditos en contra de la masa, incluyendo los créditos en favor de acreedores singularmente privilegiados, los créditos con garantías reales, los créditos fiscales y los créditos en favor de acreedores con privilegio especial, tendrán preferencia sobre los créditos en favor de los acreedores comunes de la Compañía, incluyendo los créditos resultantes de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de declaración de concurso mercantil o quiebra de la Compañía, de existir créditos con garantía real, éstos tendrán preferencia (incluso con respecto a los Tenedores) hasta por el producto derivado de la ejecución de los bienes otorgados en garantía.

Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, para determinar la cuantía de las obligaciones de la Compañía a partir de que se dicte la sentencia de declaración de concurso mercantil: (1) si las obligaciones de la Compañía se encuentran denominadas en divisas extranjeras deberán convertirse a Pesos al tipo de cambio determinado por Banxico para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en México, y posteriormente deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que de a conocer Banxico (tomando en consideración el tipo de cambio de la divisa extranjera correspondiente frente al Peso y posteriormente el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); (2) si las obligaciones de la Compañía se encuentran denominadas en Pesos deberán convertirse a UDIs utilizando al efecto la equivalencia de dichas unidades que de a conocer Banxico (tomando en consideración el valor de la UDI en la fecha de declaración del concurso mercantil); y (3) si las obligaciones contenidas en los Certificados Bursátiles se encuentra denominadas en UDIs, dichas obligaciones se mantendrán denominadas en dichas unidades. Asimismo, las obligaciones de la Compañía (incluyendo sus obligaciones respecto de los Certificados Bursátiles), sin garantía real, denominadas en divisas extranjeras, Pesos o UDIs, dejarán de causar intereses a partir de la fecha de declaración del concurso mercantil.

#### c.11.5 Los Certificados Bursátiles no cuentan con garantía específica

Las emisiones que se lleven a cabo de Certificados Bursátiles al amparo del Programa contarán con el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., principal subsidiaria del Emisor, aunque no contarán con garantía específica.

#### c.11.6 Modificaciones al Régimen Fiscal para Tenedores de los Certificados Bursátiles

No existe garantía de que el Régimen Fiscal que actualmente es aplicable a los Certificados Bursátiles no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar de adversamente la tasa impositiva y, en general, el tratamiento fiscal de los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles afectando a los Tenedores de los títulos.

#### c.11.7 Cambios en la Regulación en México

La diversa regulación en México puede sufrir modificaciones en el futuro. La Compañía no puede garantizar que la regulación en México no sufra modificaciones en futuro que pudiesen afectar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles.

#### c.11.8 Fluctuaciones en Tipos de Cambio

Aunque en los últimos años el tipo de cambio del Peso contra el Dólar ha permanecido relativamente estable, si se presentara una devaluación importante del Peso respecto al Dólar, podría afectar la economía mexicana y el mercado de capitales, así como también podría afectar la situación financiera de la Compañía. Sin embargo, la operación principal de la Compañía no tiene una relación estrecha con fluctuaciones en el tipo de cambio del Peso contra el Dólar por lo que el posible riesgo derivado de este factor es muy bajo.

#### c.11.9 Riesgos sobre cambios en las Calificaciones Crediticias

Las calificaciones crediticias emitidas por las calificadoras de valores podrían variar en el futuro ya que dependen de la evaluación que realicen cada una de dichas compañías de las condiciones financieras del Emisor.

#### c.11.10 Pagos conforme a los Certificados Bursátiles

El pago a los Tenedores de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo en los términos y condiciones que se señalan en los Títulos que documenten las Emisiones respectivas. No se puede asegurar que la Compañía contará con los recursos suficientes para realizar el pago de los Certificados Bursátiles.

#### c.11.11 Riesgo de Reinversión

Las Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa podrán contemplar mecanismos de amortización anticipada. Dicha amortización anticipada podría implicar un riesgo a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ya que éstos tendrían que reinvertir las cantidades recibidas en dicha amortización anticipada a las tasas de interés vigentes en el momento del pago, las cuales podrán ser menores o mayores que la tasa de interés de los Certificados Bursátiles.

#### **D. Otros Valores Registrados en el RNV**

Las acciones de la Compañía se cotizan únicamente en la Bolsa Mexicana de Valores. La clave de cotización es SORIANA y opera como Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable.

La compañía no tiene ningún otro valor inscrito en el RNV además de las acciones y ha entregado en forma completa y oportuna los informes trimestrales y anuales, así como las notas correspondientes a eventos relevantes e información periódica que la legislación mexicana requiere. En el caso de la información trimestral, se comparan los resultados del trimestre reportado con los resultados del mismo trimestre del ejercicio fiscal anterior.

##### **d.1.1 Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el RNV**

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2006, se aprobó sustituir los títulos representativos de las acciones que conforman el capital social de la Compañía, por nuevos títulos sin expresión de valor nominal a razón de tres acciones por cada una de las anteriores, incrementándose el número de acciones de 600,000,000 a 1,800,000,000 de acciones.

## **E. Documentos de Carácter Público**

La Compañía divulga información periódica acerca de su situación financiera, resultados y sus eventos relevantes por medio de la BMV. Los inversionistas que así lo deseen pueden consultar los documentos de carácter público que han sido presentados a la BMV en la sección correspondiente a este Emisor, también lo puede hacer en la página corporativa de Internet de la Compañía [www.soriana.com](http://www.soriana.com) en la sección de Información Financiera o dirigiendo una solicitud por escrito al Departamento de Relación con Inversionistas en atención del Lic. Rodrigo Benet Córdova ([rodrigojbc@soriana.com](mailto:rodrigojbc@soriana.com)) en sus oficinas localizadas en Alejandro de Rodas #3102-A Col Cumbres 8 ° Sector en Monterrey, Nuevo León C.P. 64610, Teléfono (81) 8329-9000 Ext. 3014.

Las páginas de Internet que aquí se mencionan no forman parte de este Prospecto y por esta razón no han sido revisadas por la CNBV.

### **NOTA:**

Este Prospecto de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. puede contener ciertas declaraciones sobre expectativas acerca del futuro desempeño de la Compañía y sus Subsidiarias, las cuales deben ser consideradas como estimaciones de buena fe. Estas expectativas, reflejan la opinión de la Administración basadas en información actualmente disponible. Los resultados están sujetos a eventos futuros e inciertos, los cuales pueden tener un impacto material en el desempeño real de la Compañía.

## II. EL PROGRAMA

### A. Características del Programa

#### a.1 Descripción del Programa

El Programa a que se refiere el presente Prospecto permitirá la existencia de varias Emisiones, conforme a características de colocación independientes. El monto total de la emisión, el valor nominal, la fecha de emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla) y la periodicidad en el pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo al momento de dicha Emisión y se darán a conocer al momento de cada Emisión. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en UDIs, según se señale en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento respectivo, según sea el caso.

Podrán realizarse una o varias Emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda el Monto Total Autorizado del Programa. Las Emisiones de Certificados Bursátiles que se realicen al amparo del Programa podrán ser Emisiones de Corto Plazo o Emisiones de Largo Plazo, de conformidad con lo que se establece en este Prospecto. Una vez transcurrido 1 (UN) año a partir de la fecha de autorización del Programa por parte de la CNBV, el Prospecto correspondiente deberá actualizarse, incorporando la calificación correspondiente a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, así como una nueva opinión legal independiente, antes de llevar a cabo emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo.

#### a.2 Tipo de Instrumento

Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Certificados Bursátiles de Corto Plazo y Certificados Bursátiles de Largo Plazo.

#### a.3 Monto Total Autorizado del Programa

La CNBV autorizó la inscripción de Certificados Bursátiles que emita el Emisor conforme al Programa por un monto total de hasta \$15,000,000,000.00 (QUINCE MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs.

#### a.4 Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

#### a.5 Monto por Emisión

Será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso, y dependerá de las condiciones del mercado prevaletentes al momento de colocación de cada Emisión.

#### a.6 Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo

El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo en circulación no podrá exceder de \$6,000,000,000.00 (SEIS MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), mientras que el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

#### a.7 Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

El valor nominal de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión en la Convocatoria y en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso, en el entendido que será un múltiplo de \$100.00 (CIEN PESOS 00/100 M.N.) o 100 (CIEN) UDIs.

#### a.8 Plazo de Vigencia de Cada Emisión

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y Emisiones

de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Largo Plazo. Serán Certificados Bursátiles de Corto Plazo los que se emitan con un plazo mínimo de más de 1 (UN) día y un plazo máximo de 365 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO) días. Serán Certificados Bursátiles de Largo Plazo los que se emitan con un plazo mínimo de 1 (UN) año y un plazo máximo de 10 (DIEZ) años.

#### *a.9 Tasa de Interés*

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### *a.10 Modalidades para el Cálculo de Intereses de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo*

##### *(a) Tasa Fija*

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán devengar un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (Dos) Días Hábiles previos al final de cada período de intereses que se determine en el título respectivo, para lo cual el Representante Común deberá considerar la tasa de interés bruto anual que se establezca en el título que documente la emisión, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión. El interés que devengarán los Certificados Bursátiles se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada período de intereses que se determine en el título respectivo, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días de que efectivamente constan cada uno de los períodos de intereses respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

<i>I</i>	Interés Bruto del período.
<i>VN</i>	Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación.
<i>TB</i>	Tasa de Interés Bruto Anual.
<i>NDE</i>	Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval y a la BMV (a esta última a través del SEDI o de los medios que determine) con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar y la tasa de interés aplicable al siguiente período respecto de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que deberá pagar el Emisor a los Tenedores.

##### *(b) Tasa Variable*

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán devengar un interés bruto anual sobre su valor nominal, que el Representante Común calculará 2 (Dos) Días Hábiles previos al inicio de cada período de pago de intereses que se determine en el Título respectivo (la "Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual") y que regirá durante el período siguiente.

El caso aplicable se definirá para cada Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

## **CASO 1**

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de la sobretasa que se determine en el título respectivo (la “Sobretasa”) a la tasa de rendimiento anual de TIIE al plazo que corresponda, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada periodo, que sea dada a conocer por Banxico, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la tasa comunicada el Día Hábil anterior más próximo a dicha fecha.

En caso que la TIIE desaparezca, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que Banxico determine como tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la tasa de rendimiento de la TIIE capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

## CASO 2

La tasa de interés bruto anual (la “Tasa de Interés Bruto Anual”) se calculará mediante la adición de la sobretasa que se determine en el título respectivo (la “Sobretasa”) a la tasa de rendimiento anual (promedio ponderada o la que la sustituya), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (CETES) al plazo que corresponda, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos de cada periodo, que sea dada a conocer por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de Banxico el mismo día de la subasta, por el medio masivo de comunicación que éste determine, o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto por Banxico, o a falta de ello, la que se de a conocer a través de dichos medios en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual o, en su defecto, la tasa comunicada el Día Hábil anterior más próximo a dicha fecha.

En caso que los CETES desaparezcan, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella tasa que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público determine como tasa sustituta de los CETES.

Para determinar la tasa de rendimiento de los CETES capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días efectivamente transcurridos del periodo de que se trate, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[ \left( 1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[ \frac{36000}{NDE} \right]$$

En donde:

<i>TC</i>	Tasa capitalizada o equivalente al número de días efectivamente transcurridos en el periodo.
<i>TR</i>	Tasa de rendimiento anual de la TIIE / Tasa de rendimiento anual ponderada de los CETES.
<i>PL</i>	Plazo del instrumento correspondiente en días.
<i>NDE</i>	Número de días efectivamente transcurridos de cada periodo.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se computará a partir de su fecha de emisión o al inicio de cada periodo de intereses que se determine en el título respectivo, según sea el caso, y los cálculos para determinar la tasa y el monto de los intereses a pagar deberán comprender los días de que efectivamente constan cada uno de los periodos de intereses respectivos. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Los intereses que devenguen los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se pagarán en las fechas establecidas en el calendario de pago de intereses que se establezca en el título respectivo, o si cualquiera de dichas fechas no fuera un Día Hábil, los intereses se pagarán el Día Hábil siguiente.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada período respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left( \frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

En donde:

<i>I</i>	Interés Bruto del período.
<i>VN</i>	Valor Nominal total de los Certificados Bursátiles en circulación.
<i>TB</i>	Tasa de Interés Bruto Anual.
<i>NDE</i>	Número de días efectivamente transcurridos de cada período.

Iniciado cada periodo, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada no sufrirá cambios durante el mismo. El Representante Común dará a conocer por escrito a la CNBV, a Indeval y a la BMV (a esta última a través del SEDI o de los medios que determine) con por lo menos 2 (Dos) Días Hábiles de anticipación a la fecha de pago de intereses, el importe de los intereses a pagar y la Tasa de Interés Bruto Anual aplicable para el siguiente período.

#### *a.11 Intereses Moratorios*

En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### *a.12 Fechas de Pago de Intereses*

Los intereses devengados por los Certificados Bursátiles serán pagados con la periodicidad que se indique para cada Emisión.

#### *a.13 Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses*

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en pesos el día de su vencimiento, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, Distrito Federal, o en su caso en las oficinas del Emisor ubicadas en Alejandro de Rodas No. 3102-A, Col. Cumbres 8° Sector, 64610 Monterrey, Nuevo León. La suma que se adeude por concepto de intereses moratorios deberá ser cubierta en las oficinas del Emisor, en la misma moneda que la suma principal.

#### *a.14 Amortización de Principal*

La forma de amortización será determinada para cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa y se establecerá en los títulos, en las Convocatorias, en los Avisos o en los Suplementos correspondientes, según sea el caso. Las Emisiones podrán contener una o más amortizaciones de principal según se establezca en la documentación que las ampare.

#### *a.15 Amortización Anticipada*

Los Certificados Bursátiles podrán contener disposiciones relativas a su amortización anticipada, ya sea a elección del Emisor o de los Tenedores, en cuyo caso dicha amortización anticipada se llevará a cabo de la manera que se indique en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### *a.16 Vencimiento Anticipado*

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Título, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

#### *a.17 Obligaciones de Hacer y No Hacer*

El Título de cada Emisión deberá establecer como mínimo la obligación del Emisor de entregar a la CNBV y a la BMV la información necesaria de conformidad con lo establecido en la legislación vigente y en el Reglamento Interior de la propia BMV y, en lo particular, que el Emisor proporcione a la BMV, en lo conducente, la información a que se refiere la disposición 4.033.00 y la Sección Segunda del Capítulo Quinto del Título Cuarto del citado Reglamento, así como su conformidad para que, en caso de incumplimiento, le sean impuestas las sanciones a través de los órganos y procedimientos disciplinarios que se establecen en dicho ordenamiento. Asimismo, el Emisor tendrá la obligación de designar a

aquellas personas responsables de entregar dicha información y hacerlo del conocimiento de la CNBV y la BMV.

Adicionalmente, cada Título que documente una Emisión de Certificados Bursátiles podrá establecer obligaciones de dar, hacer y no hacer del Emisor adicionales a las mencionadas en el párrafo anterior.

#### *a.18 Aval*

Los Certificados Bursátiles contarán con el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., principal subsidiaria del Emisor. Las obligaciones que derivan de los Certificados Bursátiles constituyen obligaciones directas, absolutas, no subordinadas y no garantizadas a cargo del Emisor y, por tanto, califican *pari passu* (en cuanto a prelación para su pago) con el resto de las obligaciones directas, absolutas, no subordinadas y no garantizadas del Emisor resultantes de los pasivos existentes que se describen en el apartado D. "Informe de Créditos Relevantes" de la Sección IV de este Prospecto.

#### *a.19 Calificación Otorgada a las Emisiones de Corto Plazo al Amparo del Programa*

Calificación otorgada por Fitch México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: **F1+(mex)**, la cual significa: **Alta calidad crediticia** e indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal.

Calificación otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V. a las Emisiones de Corto Plazo que se realicen al amparo del Programa: **MX-1**, la cual significa: la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Corto Plazo otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V., y muestra la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país.

#### *a.20 Calificación Otorgada a las Emisiones de Largo Plazo al Amparo del Programa*

Se determinará para cada Emisión de Largo Plazo en el Suplemento respectivo y en el Título de cada Emisión de Largo Plazo.

#### *a.21 Depositario*

Los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones se mantendrán en depósito en el Indeval.

#### *a.22 Posibles Adquirentes*

Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente. Se recomienda a todos los posibles adquirentes consultar cuidadosamente la sección de "Régimen Fiscal" contenida en este Prospecto, en el Suplemento y en el Título respectivo. Asimismo, deberán considerar cuidadosamente toda la información contenida en este Prospecto, en el Suplemento y en el Título, especialmente la incluida en la sección "Factores de Riesgo".

#### *a.23 Intermediarios Colocadores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo*

Los Intermediarios Colocadores designados para cada una de las Emisiones de Largo Plazo hechas al amparo del Programa ofrecerán los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o de mejor esfuerzo, según sea señalado en el Suplemento correspondiente a cada Emisión realizada. Asimismo se señala que los Certificados Bursátiles podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro.

#### *a.24 Intermediarios Colocadores Conjuntos de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo*

Los Intermediarios Colocadores designados para cada una de las Emisiones de Corto Plazo hechas al amparo del Programa ofrecerán los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o de mejores esfuerzos, según sea señalado en el Aviso y el Título correspondiente a cada Emisión realizada. Asimismo, se señala que los Certificados Bursátiles podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro.

*a.25 Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Largo Plazo*

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión de Largo Plazo al amparo de este Programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna. Las funciones del Representante Común se enumeran en la sección “El Programa- Funciones de los Representantes Comunes”.

*a.26 Representante Común de los Tenedores de Certificados Bursátiles de Corto Plazo*

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, en el entendido que, para cualquier Emisión de Corto Plazo al amparo de este Programa, se podrá designar a otro representante común, lo cual será informado de manera oportuna. Las funciones del Representante Común se enumeran en la sección “El Programa- Funciones de los Representantes Comunes”.

*a.27 Legislación*

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana correspondiente.

*a.28 Régimen Fiscal*

La presente sección es una breve descripción del régimen fiscal aplicable en México para la adquisición, propiedad y enajenación de instrumentos de deuda, como los Certificados Bursátiles, por parte de personas físicas y morales residentes y no residentes en México. El régimen fiscal vigente podrá ser modificado en el transcurso de la vigencia de los Certificados Bursátiles. (i) Personas físicas y personas morales residentes en México: La retención aplicable respecto a los intereses pagados sobre los Certificados Bursátiles, se fundamenta en los artículos 58 y 160 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y la tasa de retención en el artículo 22 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, es decir, a la tasa del 0.85% anual sobre el monto del capital que de lugar al pago de intereses; (ii) Personas exentas residentes en México: Dentro de las disposiciones fiscales se establecen, algunas exenciones para la retención del Impuesto Sobre la Renta, por ejemplo: (a) personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles, reguladas por el título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente; (b) la Federación, los Estados, el Distrito Federal, o los Municipios, etc.; (iii) Para personas físicas y morales residentes en el extranjero: Se estará a lo establecido en los artículos 179 y 195 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses; y (iv) Fondos de pensiones y jubilaciones constituidos en el extranjero: Se estará a lo establecido en el artículo 179 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y dependerá del beneficiario efectivo de los intereses. **LOS PRECEPTOS CITADOS PUEDEN SER SUSTITUIDOS EN EL FUTURO POR OTROS. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES. NO SE ASUME LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR ACERCA DE LOS CAMBIOS EN LAS DISPOSICIONES FISCALES APLICABLES A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. RECOMENDAMOS A TODOS NUESTROS INVERSIONISTAS CONSULTAR EN FORMA INDEPENDIENTE A SUS ASESORES FISCALES RESPECTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES VIGENTES APLICABLES A LA ADQUISICIÓN, PROPIEDAD Y ENAJENACIÓN DE INSTRUMENTOS DE DEUDA ANTES DE REALIZAR CUALQUIER INVERSIÓN EN CERTIFICADOS BURSÁTILES.**

*a.29 Suplementos*

Tratándose de Emisiones de Largo Plazo, el monto total de la Emisión, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés aplicable (y la forma de calcularla), y la periodicidad del pago de intereses, entre otras características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, serán acordados por el Emisor con el Intermediario Colocador respectivo y serán dados a conocer al momento de dicha Emisión mediante el Suplemento respectivo.

*a.30 Títulos*

Una copia del Título que documente cada Emisión será incluida en el Suplemento respectivo.

*a.31 Aumento en el número de Certificados Bursátiles emitidos al amparo de cada Emisión de Largo Plazo realizada conforme al Programa*

Sujeto a las condiciones del mercado, el Emisor tendrá el derecho de emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles de Largo Plazo adicionales (los "Certificados Bursátiles Adicionales") a los Certificados Bursátiles de Largo Plazo emitidos originalmente al amparo de cualquiera de las Emisiones de Largo Plazo que el Emisor realice (los "Certificados Bursátiles Originales"). Los Certificados Bursátiles Adicionales (i) se considerarán que forman parte de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales (por lo cual, entre otras cosas, tendrán la misma clave de pizarra asignada por la BMV) y (ii) tendrán los mismos términos y condiciones que los Certificados Bursátiles Originales (incluyendo, sin limitación, fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal de cada Certificado Bursátil de Largo Plazo, obligaciones de hacer y no hacer y causas de vencimiento anticipado, en su caso). Los Certificados Bursátiles Adicionales devengarán intereses a partir de la fecha de su Emisión a la tasa aplicable a los Certificados Bursátiles Originales.

En virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles Originales, se entenderá que los Tenedores han consentido que el Emisor emita Certificados Bursátiles Adicionales, por lo que la Emisión y oferta pública de los Certificados Bursátiles Adicionales no requerirá la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales. La Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales se sujetará a lo siguiente:

a) El Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente Certificados Bursátiles Adicionales, siempre y cuando (i) la calificación de los Certificados Bursátiles Adicionales sea la misma o superior que la calificación otorgada a los Certificados Bursátiles Originales y que ésta última calificación no disminuya (ya sea como consecuencia del aumento en el número de Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación o por cualquier otra causa), y (ii) el Emisor se encuentre al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones (incluyendo las obligaciones de hacer y de no hacer, en su caso), o no exista o pueda existir (como resultado de la emisión de Certificados Bursátiles Adicionales) una causa de vencimiento anticipado, conforme a los Certificados Bursátiles Originales.

b) El monto máximo de Certificados Bursátiles Adicionales que el Emisor podrá emitir y ofrecer públicamente, sumado al monto de las Emisiones en circulación (incluyendo la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales), no podrá exceder el Monto Total Autorizado del Programa.

c) En la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, el Emisor deberá canjear el título que represente los Certificados Bursátiles Originales (depositado en Indeval) por un nuevo título que ampare los Certificados Bursátiles Originales más los Certificados Bursátiles Adicionales, y depositar dicho título en Indeval. Dicho título hará constar únicamente las modificaciones que sean necesarias para reflejar la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales, es decir, (i) el monto total de la Emisión, (ii) el número total de Certificados Bursátiles de Largo Plazo amparados por el título (que será igual al número de Certificados Bursátiles Originales más el número de Certificados Bursátiles Adicionales), (iii) la fecha de Emisión (que será la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales), y (iv) el plazo de vigencia de la Emisión, cuyo plazo será igual al plazo que exista entre la fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales y la fecha de vencimiento de los Certificados Bursátiles Originales, en virtud de que la fecha de vencimiento de dicho título será la misma fecha de vencimiento que la de los Certificados Bursátiles Originales.

d) La fecha de Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales deberá coincidir con la fecha en que inicie cualquiera de los Periodos de Intereses conforme al título que documente los Certificados Bursátiles Originales.

e) Ni la Emisión de los Certificados Bursátiles Adicionales ni el aumento en el monto en circulación de los Certificados Bursátiles Originales derivado de la misma constituirán novación.

f) El Emisor podrá realizar diversas Emisiones de Certificados Bursátiles Adicionales sobre cualquier Emisión de Certificados Bursátiles Originales en particular.

g) Los Certificados Bursátiles Adicionales podrán colocarse a un precio distinto a su valor nominal, dependiendo de las condiciones de mercado.

*a.32 Cupones Segregables*

Cualquier Emisión de Largo Plazo realizada al amparo del Programa podrá contar con cupones segregables, que podrán negociarse por separado, según se describa en el Suplemento respectivo.

### *a.33 Inscripción, Cotización y Clave de Pizarra de los Valores*

Los valores que se emitan al amparo del Programa de Certificados Bursátiles estarán inscritos en el RNV y son aptos para ser inscritos en el listado correspondiente de la BMV. La clave de identificación de cada Emisión del Programa estará integrada por la clave de cotización que otorgue la BMV al Emisor y los dígitos que identifiquen el año de Emisión y el número de Emisión.

### *a.34 Autorización de la CNBV*

La CNBV ha dado su autorización para ofrecer públicamente los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa mediante oficio No. 153/17359/2008 de fecha 4 de junio 2008.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en el Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

### *a.35 Actualización*

De conformidad con las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, el Emisor deberá actualizar el Prospecto del Programa, incorporando la calificación correspondiente a los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y una nueva opinión legal independiente si, habiendo transcurrido 1 (un) año a partir de la fecha de publicación del mismo o, a partir de su última actualización, efectúa una nueva Emisión al amparo del Programa.

## **B. Destino de los Fondos**

Los fondos netos producto de cada una de las probables Emisiones de Certificados Bursátiles de Corto Plazo y Certificados Bursátiles de Largo Plazo serán utilizados por el Emisor para refinanciar, parcial o totalmente, los pasivos existentes a cargo de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., principal subsidiaria del Emisor, que se describen en el apartado D. "Informe de Créditos Relevantes" de la Sección IV de este Prospecto.

## **C. Plan de Distribución**

El Programa contempla la participación de Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa; J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero; Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, quienes actuarán como Intermediarios Colocadores para cada una de las emisiones subsecuentes hechas al amparo del Programa, y ofrecerán los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del mismo bajo las modalidades de toma en firme o mejores esfuerzos, según se indique en el Suplemento que corresponda a cada Emisión realizada. Asimismo, se señala que los Certificados Bursátiles podrán ser ofertados a través de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro.

En caso de ser necesario, el Intermediario Colocador correspondiente celebrará contratos de subcolocación con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones; de ser este el caso, el criterio para seleccionar a las casas de bolsa que participen como sindicato colocador, será el de designar a aquellas que tengan una amplia capacidad para distribuir los Certificados Bursátiles.

En cuanto a su distribución, a través de los Intermediarios Colocadores, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por diversas áreas de especialización de compañías de seguros, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, sociedades de inversión y fondos de pensiones y jubilaciones de personal o de primas de antigüedad. Asimismo, y dependiendo de las condiciones del mercado, los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, también podrán colocarse entre otros inversionistas, tales como sectores de banca patrimonial e inversionistas extranjeros participantes en el mercado mexicano.

Para efectuar colocaciones, el Emisor espera, junto con el Intermediario Colocador respectivo, realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

El Emisor y los Intermediarios Colocadores, mantienen, y podrán continuar manteniendo, relaciones de negocios con el Emisor y sus afiliadas, y les prestan diversos servicios financieros periódicamente, a cambio de contraprestaciones en términos de mercado (incluyendo las que recibirá por los servicios prestados como Intermediarios Colocadores, por la colocación de los Certificados Bursátiles). Los Intermediarios Colocadores estiman que no tienen conflicto de interés alguno con el Emisor respecto de los servicios que han convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

El Suplemento correspondiente a cada Emisión de Largo Plazo podrá contener disposiciones particulares respecto al plan de distribución descrito en esta Sección. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo emitidos por el Emisor al amparo del Programa, podrán ser ofertados a través del proceso de asignación de subasta pública o a través del método tradicional de cierre de libro. El Emisor dará a conocer al público inversionista, mediante la convocatoria para la subasta de Certificados Bursátiles de Corto Plazo, las bases generales que serán utilizadas para cada emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

Ni los Intermediarios Colocadores ni el Emisor tienen conocimiento de que alguno de sus principales accionistas o socios, directivos o miembros del Consejo de Administración pretendan suscribir parte de los Certificados Bursátiles o si alguna persona intenta suscribir más del 5% (cinco por ciento) de los mismos, en lo individual o en grupo.

#### **D. Gastos Relacionados con el Programa**

Los principales gastos relacionados con el Programa incurridos hasta el momento son aproximadamente los siguientes:

- derechos de estudio y trámite ante la CNBV \$14,228.00 (CATORCE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.)(\*\*);
- comisiones por intermediación y colocación \$6,300,000.00 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)(\*);
- honorarios de agencias calificadoras \$400,123.80 (CUATROCIENTOS MIL CIENTO VEINTITRÉS PESOS 80/100 M.N.)(\*);
- honorarios del Representante Común \$135,000.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)(\*);
- honorarios de asesores legales externos \$416,000.00 (CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)(\*);
- honorarios de auditores externos \$240,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)(\*); y
- gastos de impresiones y publicaciones \$50,000.00 (CINCuenta MIL PESOS 00/100 M.N.)(\*),

que, en conjunto, ascienden a aproximadamente **\$7,555,351.80 (SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 80/100 M.N.)**.

(\*) Las cantidades descritas no incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

(\*\*) No causa el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los gastos antes mencionados serán pagados por la Compañía de manera directa. Los gastos en que se incurran por cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa se describirán en el Suplemento correspondiente a cada una de dichas emisiones.

#### **E. Estructura del Capital después de la Oferta**

Por tratarse de un Programa, y en virtud de no poder prever la frecuencia o los montos que serán dispuestos al amparo del Programa, no se presentan los ajustes al balance de la Compañía que resultarán de cualquier Emisión. La estructura de pasivos y capital de la Compañía y el efecto que en relación a la misma produzca cada Emisión será descrita en el Suplemento respectivo.

#### **F. Funciones de los Representantes Comunes**

Los Representantes Comunes tendrán las facultades y obligaciones que señala la LMV, la LGTOC y demás disposiciones aplicables, así como las que se les atribuirán enunciativa y no limitativamente en el

Título respectivo. Entre dichas funciones se señalan las siguientes, mismas que podrán ser modificadas en los documentos mencionados:

- Incluir su firma autógrafa en el Título en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables.
- Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de Certificados Bursátiles.
- Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al Título que documente cada Emisión y ejecutar sus decisiones.
- Representar a los Tenedores ante el Emisor o ante cualquier autoridad.
- Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
- Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- Calcular y, notificando al Emisor, publicar a través del SEDI o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de interés o en la forma de cálculo del rendimiento de los Certificados Bursátiles, así como los avisos de pago de intereses o rendimientos de los Certificados Bursátiles.
- Calcular y, notificando al Emisor, publicar a través del SEDI o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los avisos de pago de amortizaciones y el valor nominal ajustado de los Certificados Bursátiles.
- Dar cumplimiento a todas las disposiciones que le son atribuidas en cada Título y en las disposiciones aplicables.
- Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones conforme a los términos de los Títulos que documenten las Emisiones.
- En su caso, notificar a los Tenedores, a Indeval, la BMV y la CNBV acerca del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles en cuanto tenga conocimiento del mismo, a través del Sistema EMISNET o de cualquier otro sistema que resulte aplicable.
- Notificar a las Agencias Calificadoras de cualquier incumplimiento en las obligaciones de pago del Emisor respecto de los Certificados Bursátiles, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que tenga conocimiento del mismo.
- Previa instrucción por escrito del Emisor o de los Tenedores que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, convocar a una asamblea de Tenedores cuyo orden del día incluya un punto relativo a la ratificación y/o designación de un nuevo Representante Común, en caso que ocurra un cambio sustancial en la situación del Representante Común y/o cualquiera de los siguientes supuestos: (A) cambios sustanciales en la administración del Representante Común; (B) cambios sustanciales de los accionistas que tengan el control corporativo del Representante Común; (C) cambios sustanciales en la distribución del capital social del Representante Común; (D) cambios sustanciales en detrimento de la situación económica o financiera del Representante Común, y/o (E) revocación de la autorización para actuar como intermediario financiero.
- Las demás establecidas en el Título.
- En general, llevar a cabo los actos necesarios a fin de salvaguardar los derechos de los Tenedores de Certificados Bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleven a cabo los Representantes Comunes, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios para, y se considerarán como aceptados por, los Tenedores.

Los Representantes Comunes podrán ser removidos por acuerdo de la asamblea de Tenedores; en el entendido que dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

Los Representantes Comunes concluirán sus funciones en la fecha en que todos los Certificados Bursátiles sean pagados en su totalidad (incluyendo, para estos efectos, los intereses o rendimientos generados y no pagados y las demás cantidades pagaderas conforme a los mismos si hubiera alguna).

Los Representantes Comunes en ningún momento estarán obligados a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio, para llevar a cabo todos los actos y funciones que pueden o deben llevar a cabo conforme al Título y la legislación aplicable.

#### **G. Asamblea General de Tenedores**

Asambleas de Tenedores de Certificados Bursátiles:

(a) Las asambleas de los tenedores representarán al conjunto de estos y se regirán, en todo caso, por las disposiciones de la LGTOC, siendo válidas sus resoluciones respecto de todos los tenedores, aún respecto de los ausentes y disidentes.

(b) La asamblea general de tenedores se reunirá siempre que sea convocada por el Representante Común.

(c) Los tenedores que representen un 10% (DIEZ POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, podrán pedir al Representante Común que convoque a la asamblea general de tenedores, especificando en su petición los puntos que en la asamblea deberán tratarse, así como el lugar y hora en que deberá celebrarse dicha asamblea. El Representante Común deberá expedir la convocatoria para que la asamblea se reúna dentro del término de un mes contado a partir de la fecha en que reciba la solicitud. Si el Representante Común no cumpliera con esta obligación, el juez de primera instancia del domicilio del Emisor, a petición de los tenedores solicitantes, deberá expedir la convocatoria para la reunión de la asamblea.

(d) La convocatoria para las asambleas de tenedores se publicará una vez, por lo menos, en el Diario Oficial de la Federación y en alguno de los periódicos de mayor circulación a nivel nacional, con cuando menos 10 (DIEZ) días naturales de anticipación a la fecha en que la asamblea deba reunirse. En la convocatoria se expresarán los puntos que en la asamblea deberán tratarse.

(e) Para que una asamblea de tenedores reunida para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente se considere legalmente instalada en virtud de primera convocatoria, deberán estar representados, por lo menos, la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas cuando sean aprobadas por la mayoría de los presentes.

Si la asamblea de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar asuntos distintos a los señalados en el inciso (f) siguiente, habrá quórum con cualesquiera que sea el número de Certificados Bursátiles en ella representados y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los tenedores presentes.

(f) Se requerirá que esté representado en la asamblea de tenedores, en virtud de primera convocatoria, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación, y que las decisiones sean aprobadas por la mayoría de los presentes, en los siguientes casos:

1) Cuando se trate de revocar la designación del Representante Común o nombrar a cualquier otro representante común;

2) Cuando se trate de consentir o autorizar que el Emisor dejare de cumplir con las obligaciones contenidas en el título representativo de la Emisión;

3) Cuando se trate de realizar cualquier modificación a los términos o condiciones de las Certificados Bursátiles u otorgar prórrogas o esperas al Emisor o al avalista respecto de los pagos de principal e intereses.

(g) Si la asamblea de tenedores se reúne en virtud de segunda o ulterior convocatoria para tratar cualesquiera de los asuntos señalados en los incisos (f) (1) y (2) anteriores, se requerirá que estén presentes o representados la mitad más uno de los Certificados Bursátiles en circulación y sus decisiones serán válidas si son tomadas por la mayoría de los Certificados Bursátiles presentes, salvo que se tratare de cualesquiera de los asuntos mencionados en el inciso (f) (3) anterior, en cuyo caso, se requerirá que esté representado en la asamblea de tenedores, cuando menos el 75% (SETENTA Y CINCO POR CIENTO) de los Certificados Bursátiles en circulación y que las decisiones sean aprobadas por lo menos por la mayoría de los presentes.

(h) Para concurrir a las asambleas de tenedores, los tenedores deberán depositar las constancias de depósito que expida el Indeval y el listado que al efecto expida la casa de bolsa correspondiente, de ser el caso, respecto de los Certificados Bursátiles de las cuales son titulares, en el lugar que se designe en la convocatoria a la asamblea de tenedores, por lo menos el día hábil anterior a la fecha en que la asamblea de tenedores deba celebrarse. Los tenedores podrán hacerse representar en la asamblea por apoderado, acreditado con carta poder.

(i) En ningún caso podrán ser representadas en la asamblea de tenedores, los Certificados Bursátiles que el Emisor o cualquiera de sus Subsidiarias, Afiliadas o Asociadas hayan adquirido en el mercado.

(j) De cada asamblea se levantará acta suscrita por quienes hayan fungido como presidente y secretario. Al acta se agregará la lista de asistencia, firmada por los concurrentes y por los escrutadores. Las actas así como los títulos, libros de contabilidad y demás datos y documentos que se refieran a la actuación de las asambleas de tenedores o del Representante Común, serán conservados por éste y podrán, en todo tiempo, ser consultadas por los tenedores, los cuales tendrán derecho a que, a su costa, el Representante Común les expida copias certificadas de dichos documentos.

(k) Para efectos de calcular el quórum de asistencia a las asambleas de tenedores, se tomará como base el número de Certificados Bursátiles en circulación. La asamblea de tenedores será presidida por el Representante Común y en ella los tenedores tendrán derecho a tantos votos como les correspondan en virtud de los Certificados Bursátiles que posean, computándose un voto por cada Certificado Bursátil en circulación.

(l) Las resoluciones tomadas fuera de asamblea por unanimidad de los tenedores que representen la totalidad de los Certificados Bursátiles con derecho a voto tendrán, para todos los efectos legales, la misma validez que si hubieren sido adoptadas reunidos en asamblea, siempre que se confirmen por escrito.

Ninguna de las disposiciones anteriores limitará o afectará los derechos que, en su caso, tuvieren los tenedores de conformidad con el Artículo 223 de la LGTOC.

## **H. Nombres de las Personas con Participación Relevante**

Las personas que se señalan a continuación, con el carácter que se indica, participaron en la asesoría y consultoría relacionada con el establecimiento del Programa.

Organización Soriana, S.A.B. de C.V., como Emisor.

Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Grupo Financiero Inbursa, como Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo e Intermediario Colocador de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo.

J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V., J.P. Morgan Grupo Financiero; Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, ambos como Intermediarios Colocadores Conjuntos de los Certificados Bursátiles.

White & Case, S.C., como asesores legales del Emisor.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo que se emitan al amparo del Programa.

Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero, Fiduciario, como Representante Común de los Tenedores de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo que se emitan al amparo del Programa.

PricewaterhouseCoopers, S.C., como auditores externos de los estados financieros de Organización Soriana, S.A.B. de C.V.

El Lic. Gustavo Armando Robles Luque es la persona encargada de las relaciones con los Tenedores y podrá ser localizado en las oficinas de la Compañía ubicadas en Alejandro de Rodas No. 3102-A, Col. Cumbres 8° Sector, 64610 Monterrey, Nuevo León, o al teléfono (52 81) 8329-9000 y su dirección electrónica es [gustavorl@soriana.com](mailto:gustavorl@soriana.com).

Ninguna de las personas antes mencionadas tiene un interés económico directo en el Emisor.

### III. LA COMPAÑÍA

#### A. Historia y Desarrollo de la Compañía

##### a.1 Información general

Organización Soriana, S. A. B. de C. V. se constituyó como S.A. de C.V. el 18 de diciembre de 1981, mediante Escritura Pública No. 6606 otorgada ante la fe del Notario Público No. 14 de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, Lic. Antonio Alanís Ramírez, con duración de 99 años y fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila el 22 de marzo de 1982 bajo la Partida 951, Folio 64, Tomo 4-A, Libro 3, Sección Comercio y asumió el carácter de Bursátil a partir de 28 de junio de 2006 con motivo de la reforma de estatutos sociales exigida por la reforma a la Ley del Mercado de valores publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 2005. El domicilio social de Soriana y sus oficinas principales se encuentran en Alejandro de Rodas No 3102-A Colonia Cumbres 8º Sector, Monterrey, Nuevo León. El teléfono es el (81) 8329-9000 y la página de Internet de la Compañía es [www.soriana.com](http://www.soriana.com).

##### a.2 Historia

El origen de las operaciones se remonta a 1968, al abrirse el primer hipermercado de la cadena en la ciudad de Torreón, Coahuila. A partir de esa fecha, la Compañía se dedicó a participar activamente en el sector de autoservicios y comenzó a diversificar geográficamente sus mercados, principalmente en los estados del norte de la República Mexicana, hasta contar con 16 tiendas en 1986.

Ese año, por diferencias en el enfoque de negocio y en las estrategias de crecimiento por parte de los socios fundadores, se tomó la decisión de dividir la sociedad en dos compañías que operarían de forma independiente ocho tiendas cada una. Dentro de la nueva estructura de propiedad, Organización Soriana, S.A. de C.V. fue asignada a un grupo de accionistas, quienes a su vez la convirtieron en la empresa controladora de su grupo. Un segundo grupo de accionistas formó el Grupo Sorimex.

Con el fin de institucionalizar su administración y captar capital para financiar sus planes de crecimiento, en 1987 la Compañía listó sus acciones en el Registro Nacional de Valores, así como en la BMV, utilizando la clave de pizarra SORIANA y realizó una oferta pública primaria.

Ante la evolución del sector comercial en México a finales de la década de los 80 y principios de los 90, caracterizada por un sustancial incremento en la competencia y la creciente participación de compañías extranjeras a través de asociaciones con cadenas comerciales mexicanas, Soriana y Sorimex decidieron fusionarse en 1994, creando una cadena de 45 tiendas al momento de la fusión, cuya operación fue asumida por Soriana en su calidad de empresa fusionante.

A partir de 1994 la Compañía inició dos procesos: el de expansión territorial hacia diversas regiones del país logrando con el tiempo pasar de ser una Compañía geográficamente concentrada, a una con presencia significativa a nivel nacional, y el de modernización de la operación para preparar a la Compañía para enfrentarse adecuadamente a un dinámico entorno.

En el período 1996-2001 la Compañía implementó varios programas para ser cada vez más eficiente, destacando entre sus logros: (a) La capacidad instalada en número de unidades creció en un 86% y el piso de ventas se duplicó; (b) los ingresos crecieron un 89% en términos reales, en tanto que el número de empleos generados también se duplicó. (c) mantener la planta comercial moderna y actualizada; (d) la estructura de distribución además de crecer más del doble en su capacidad instalada, se modernizó integrando tecnología de punta a su operación (e) el inicio en la utilización de los esquemas de distribución centralizada y cadena de frío (f) la Tecnología de Información mantuvo el ritmo de crecimiento y evolución que el negocio demanda y (g) se implementó el esquema de Administración por Categorías para el control de los productos que se comercializan.

Durante el período 2002- 2007 continuó con la política de crecimiento acelerado, logrando incrementar el piso de ventas en un 84.9%, ampliando la cobertura geográfica a nuevos Estados de la República Mexicana.

En el año 2002 se da un nuevo avance en la variedad de la oferta comercial de la Compañía a través de la apertura del primer Club de precios, formato enfocado a satisfacer las necesidades de un nicho de mercado que el formato del hipermercado no atendía. En 2003 se logra un nuevo avance e inician las operaciones de las tiendas Soriana Mercado y en 2005 la primera tienda de conveniencia denominada Super City.

En el año 2005 se abrieron las primeras tiendas de la Cadena en el área Metropolitana de la Ciudad de México. En el año 2007 se logró uno de los avances más importantes en el crecimiento de la Compañía a través de la adquisición de la operación de las tiendas de autoservicio de Grupo Gigante. La adquisición de las tiendas Gigante permitió a la Compañía incrementar dentro de su portafolio de sucursales de autoservicio un nuevo formato de tienda: el formato de Super con la incorporación de las tiendas Super G.

Otro evento significativo en 2007, es la asociación estratégica con Banamex para brindar servicios financieros integrales al consumidor que acude a las distintas tiendas operadas por Soriana, capitalizando las experiencias comerciales y financieras de ambas empresas, donde se crea una SOFOM denominada Servicios Financieros Soriana, S.A.P.I. de C.V. con participación accionaria en partes iguales, que será el vehículo que permitirá ofrecer distintos productos de crédito tales como tarjeta de crédito, créditos personales, crédito automotriz entre otros. Una vez se concluya con la regularización de los procesos resultado de la asociación entre Soriana y Banamex, la SOFOM se denominará Servicios Financieros Soriana Banamex, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R.

Lo mencionado anteriormente, junto con una serie de innovaciones y esfuerzos realizados por la Compañía, se ven reflejados en sus resultados. Soriana es una de las empresas mejor posicionadas en el mercado, ocupa el segundo lugar en ventas de las cadenas comerciales que cotizan en la BMV, está dentro de las más rentables del sector y cuenta con una sólida estructura financiera.

### *a.3 Estrategia de negocios*

Nuestra misión como empresa está orientada a asegurar una relación permanente y valiosa con nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores, comunidad y medio ambiente.

Nuestra estrategia de negocio en expansión y crecimiento está basada en: consolidar los mercados donde ya tenemos presencia y expandirnos hacia nuevas regiones, cubrir nuevos nichos de mercado, crecer a través de la construcción de nuevas tiendas y financiar el crecimiento orgánico con recursos generados por la propia operación

En mercadotecnia, ofrecemos una estrategia diferenciada por formato, en el hipermercado tenemos un esquema combinado de precios bajos y alta promoción, respaldado por un alto nivel de servicio, de confort en las instalaciones y un amplio surtido de productos con alta calidad en la mercancía que comercializamos. En el formato Soriana Mercado, operamos con una estrategia de precios bajos siempre, en Club de precios ofrecemos precios de mayoreo y medio mayoreo y en la tienda de conveniencia nos enfocamos a compras de último momento y básicos de alimentación.

Tenemos como objetivo ofrecer a nuestros clientes una planta comercial moderna y actualizada y contar con una operación eficiente y rentable apoyada en el uso intensivo de tecnología de información de punta.

En la cadena de suministro, reforzamos día a día el uso de la estructura de distribución centralizada con que contamos para hacer más eficiente el abasto oportuno de productos a las tiendas.

Buscamos continuamente el aprovechamiento de la Tecnología de Información instalada para apoyar la operación y la toma de decisiones y contamos con un programa de actualización y evolución para que nuestros sistemas crezcan al dinámico ritmo que el negocio y el mercado demandan.

El programa de formación de mandos intermedios y personal de gerencias con que contamos, nos ha permitido cubrir oportunamente las necesidades de recursos humanos entrenados internamente, lo estamos reforzando para soportar el intenso ritmo de crecimiento que tenemos proyectando.

Tenemos como objetivo continuar con un esquema de innovación permanente, que nos permita adecuar nuestra operación a un mercado dinámico y así mantenernos como una de las empresas detallistas mejor posicionadas en el mercado, conservarnos dentro de las más rentables del sector y mantener nuestra sólida estructura financiera.

### *a.4 Inversiones recientes*

Durante el año 2005, el monto de las inversiones ascendió a \$4,255 millones de pesos que fueron destinadas a la construcción de un total de 35 tiendas, siete hipermercados, cinco clubes de precios y veintitrés tiendas Soriana Mercado, remodelaciones de tiendas y la compra de terrenos para futuras unidades. Al 31 de diciembre de 2005, teníamos en operación ciento noventa y siete tiendas ubicadas en 28 estados y con presencia en 84 ciudades de la República Mexicana.

En el año 2006, las inversiones ascendieron a \$4,687 millones de pesos que usamos principalmente para la construcción de un total de 37 tiendas, 18 hipermercados, 2 clubes de precios y 17 tiendas Soriana Mercado, remodelaciones de tiendas y la compra de terrenos para futuras unidades. Al 31 de diciembre de 2006, teníamos en operación 234 tiendas ubicadas en 29 estados y con presencia en 112 ciudades de la República Mexicana. Adicionalmente se cuenta con 67 tiendas de conveniencia en operación.

A lo largo del 2007, la Compañía realizó una inversión de \$4,187 millones de pesos, lo que significó la apertura de 23 unidades alrededor del país y la inversión en otras áreas estratégicas dentro del ciclo de negocios de la Compañía.

El 25 de julio de 2007 la Compañía y Banamex anunciaron una asociación estratégica que contempla la operación de una SOFOM que ofrezca diversos productos de crédito mediante una inversión conjunta de \$100 millones de dólares americanos, de los cuales cada una de estas compañías participa con una aportación equivalente al 50%.

El pasado 05 de diciembre de 2007 la Compañía anunció un acuerdo con Gigante, a través del cual su principal subsidiaria Tiendas Soriana, S.A. de C.V. y Gigante, suscribieron un convenio de (i) cesión de derechos respecto de la titularidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde operan las tiendas de autoservicio y los centros de distribución (ii) compra-venta de activos que comprendió la adquisición de activos consistentes en equipo de operación de las tiendas y centros de distribución, inventario de mercancía, plataforma de tecnología del software y sistemas de información, incluyendo la adquisición de la propiedad de dos bienes inmuebles ubicados en Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango y (iii) Grupo Gigante se obligó a no participar en el negocio o actividad de tiendas de autoservicio en México, durante un plazo de cinco años.

La operación pactada con Gigante implicó un precio de \$1,351 millones de dólares más impuestos y el valor de los inventarios de mercancía.

## **B. Descripción del Negocio**

### *b.1 Actividad Principal*

La Compañía es una empresa mexicana, dedicada principalmente a la comercialización de una amplia gama de productos de las divisiones de ropa, mercancías generales, abarrotes y alimentos perecederos, a través de cinco formatos de tienda y bajo esquemas de venta de mayoreo, medio mayoreo y menudeo.

Otra de las actividades que realiza la Empresa es el giro inmobiliario, que comprende la renta de locales que forman parte de las galerías comerciales anexas a cada tienda, así como a la realización de desarrollos inmobiliarios.

Las divisiones comerciales de la Compañía son: Abarrotes, Perecederos, Alimentos Perecederos, Ropa y Mercancías Generales que ofrece en sus cinco formatos de tienda.

### *b.2 Canales de Distribución*

La Compañía adquiere los productos que comercializa de un gran número de proveedores ubicados en diversas regiones del país, así como en otros países, por otro lado, las tiendas de la cadena están dispersas en la mayor parte del territorio nacional, lo cual implica una compleja labor de distribución. Actualmente la mercancía se recibe por dos vías, que se explican a continuación.

#### *b.2.1 A través de los Centros de Distribución (CEDIS).*

La mercancía solicitada a los proveedores se recibe en los CEDIS y de ahí se distribuye a las tiendas de la cadena. Soriana cuenta con dos CEDIS para mercancías generales, uno en Pedro Escobedo, Querétaro y el otro en Salinas Victoria, Nuevo León, y tiene cinco para productos perecederos Monterrey, Nuevo León, Hermosillo, Sonora, Cuautitlán, Estado de México, Chihuahua, Chihuahua y Villahermosa, Tabasco. En la operación de estos centros se han integrado conceptos como cross dock, paquetería, distribución centralizada, cadena de frío, que permiten realizar una operación eficiente.

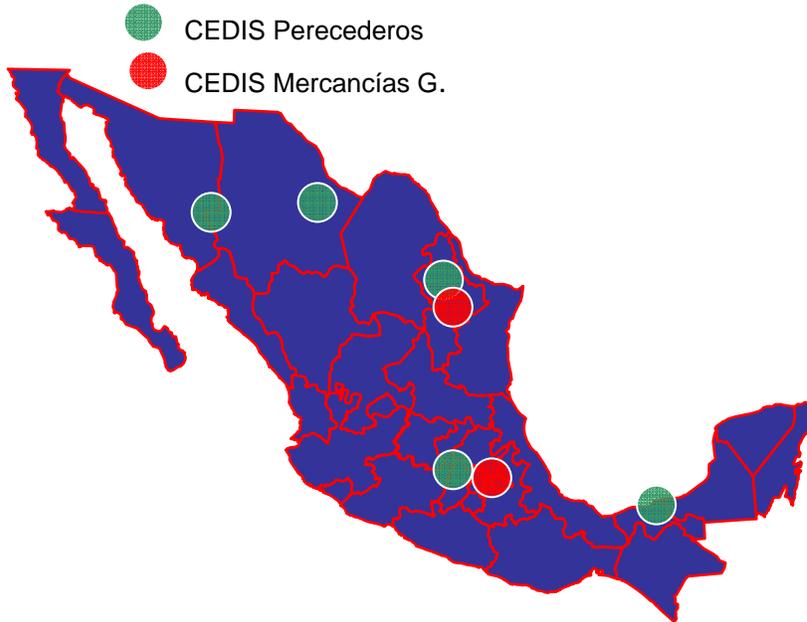
Como parte de la transacción realizada con Gigante, se integraron a la operación de logística de la Compañía 12 Centros de distribución adicionales, localizados en Tijuana, Baja California, Monterrey, Nuevo León, Guadalajara, Jalisco, Tultitlán, Estado de México y Mérida, Yucatán,

b.2.2 Entrega directa del Proveedor

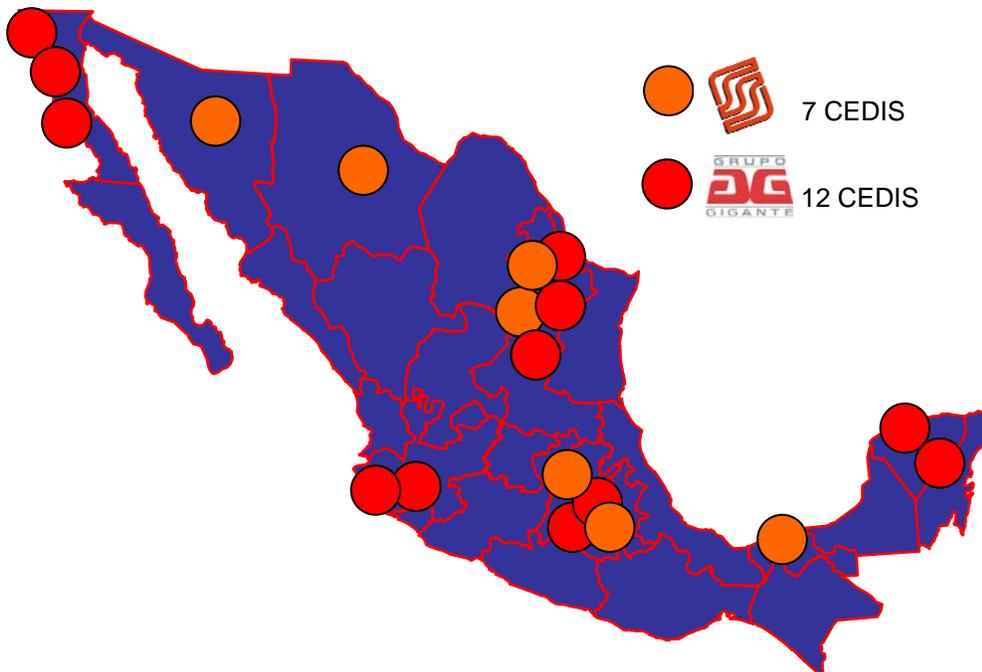
El Proveedor transporta directamente la mercancía hasta la tienda, esta modalidad se da principalmente cuando el traslado de la mercancía requiera de procesos y equipo de transporte especializado.

A continuación se muestra un mapa que ilustra la localización estratégica de los centros de distribución con que Soriana contaba antes y después de la transacción con Gigante.

SORIANA (antes de la transacción con Gigante)



SORIANA (después de la transacción con Gigante)



### *b.3 Patentes, Licencias, Marcas y Otros Contratos*

#### *b.3.1 Marcas*

La Compañía es propietaria de las marcas “Soriana”, “City Club”, “Soriana Mercado” y “Super City”, las cuales utiliza en sus locales comerciales. Asimismo, la Compañía comercializa productos bajo el esquema de marcas propias, dentro de las que destacan “Soriana” e “Hipermart”; adicionalmente se comercializan más de 346 marcas privadas en las diferentes categorías, principalmente en el área de ropa y variedades, pero ninguna de ellas representa más del 10% de las ventas.

También se tienen registrados los nombres de algunos eslóganes que se utilizan en las promociones periódicas que lleva a cabo la Compañía en diferentes épocas del año, tales como “Aprecio por ti”, “En suma pagas menos”, “Pa’quete ahorres” y otros.

#### *b.3.2 Contratos relevantes*

A la fecha del presente Prospecto la Compañía ha establecido un contrato marco con Banamex, a fin de que de manera conjunta y a través de una asociación estratégica que contempla la operación de una SOFOM se ofrezcan diversos productos de crédito a los clientes de la Compañía.

A la fecha del presente Prospecto la Compañía ha establecido un contrato marco con Gigante, a través del cual se estableció un convenio de; (i) cesión de derechos respecto de la titularidad de los contratos de arrendamiento de los inmuebles donde operan las tiendas de autoservicio y los centros de distribución, (ii) compra-venta de activos que comprendió la adquisición de activos consistentes en equipo de operación de las tiendas y centros de distribución, inventario de mercancía, plataforma de tecnología del software y sistemas de información, incluyendo la adquisición de la propiedad de dos bienes inmuebles ubicados en Torreón, Coahuila y Gómez Palacio, Durango, y (iii) Grupo Gigante se obligó a no participar en el negocio o actividad de tiendas de autoservicio en México, durante un plazo de cinco años.

Así mismo, y derivado de la transacción con Gigante, la compañía ha celebrado con esta última un contrato marco para un acuerdo de arrendamiento de largo plazo de los locales pertenecientes a Gigante y en los cuales se encuentran localizadas las unidades de Gigante.

### *b.4 Principales Clientes*

La Compañía tiene como clientes objetivo las familias pertenecientes a las clases socioeconómicas alta, media, baja y popular de zonas urbanas, las cuales representan aproximadamente el 90% de la población urbana del país, con el formato de Club de precios está captando también clientes institucionales. Cada tienda tiene como clientes entre 8,000 y 10,000 familias en su área de influencia primaria, por lo que no se tienen clientes cuyas compras representen un porcentaje significativo del total de las ventas.

### *b.5 Legislación Aplicable y Situación Tributaria*

La Compañía está sujeta a los siguientes impuestos en el ámbito federal: Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Activo (IMPAC), Impuesto al Valor Agregado (IVA) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS), Impuestos de Importación y Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU). Realiza las contribuciones patronales al IMSS, INFONAVIT y SAR y actúa como retenedor del ISR derivado de productos del trabajo a todo su personal; por honorarios y arrendamientos pagados a personas físicas; por pago de dividendos y por rifas y sorteos efectuados en la Compañía con fines promocionales.

En el ámbito estatal y municipal existen impuestos sobre nóminas y diversos pagos de licencias.

### *b.6 Recursos Humanos*

La Compañía finalizó el año 2007 con un total de 63,472 empleados y al cierre del ejercicio 2006 con una planta laboral de 60,322 empleados. Aproximadamente el 42.4% del personal de la Compañía es sindicalizado.

El crecimiento en el número de empleados de 2006 a 2007 se debe principalmente a que la Compañía abrió 23 nuevas tiendas incrementando su capacidad instalada en 7.5%.

Debido a que las ventas aumentan significativamente en el último trimestre del año, principalmente en el mes de diciembre, cada año se contrata aproximadamente un 6% de personal temporal adicional.

Como parte importante del acuerdo firmado con Gigante se llegó a un acuerdo de sustitución patronal con respecto a los 22,908 colaboradores que trabajan en la operación de las tiendas y centros de distribución, que a su vez permitió a sus trabajadores contar con la seguridad de conservar su trabajo y antigüedad en Soriana.

#### *b.7 Desempeño Ambiental*

Existen en toda la cadena programas de reciclado de materiales, arborización de estacionamientos, pozos de absorción de riego, control de aguas residuales y otras medidas que tienen como objetivo mejorar el entorno. Las actividades propias del Emisor no representan un riesgo ambiental considerable.

#### *b.8 Información del Mercado y Ventajas Competitivas*

##### *b.8.1 Participación de mercado*

Tomando en cuenta la capacidad instalada de piso de venta como factor estrechamente relacionado con el volumen de ventas, Soriana figura como el segundo lugar a nivel Nacional con la siguiente capacidad instalada de piso de ventas por formato de tienda:

<b>Formato</b>	<b>M<sup>2</sup> de piso de ventas</b>
Autoservicio	1,690,453
Club de Membresias	189,777
<b>Total</b>	<b>1,880,230</b>

Asimismo, Soriana a través de diferentes estrategias de crecimiento y promoción, se ha convertido en un jugador clave en el sector comercial mexicano, obteniendo una participación de mercado importante en las principales ciudades del país, misma que se verá incrementada de manera importante como consecuencia del acuerdo celebrado el pasado diciembre 2007 con Gigante:

#### **Participación de Mercado (Principales Cadenas de Autoservicio) A Nivel Nacional**

Soriana	17.9%
Gigante	8.4%
<b>Soriana + Gigante</b>	<b>26.3%</b>
Walmart de México	40.9%
Comercial Mexicana	12.2%
Chedraui	8.1%
Casa Ley	5.0%
HEB	3.3%
S-Mart	4.2%

(Fuente: Home Scan Nielsen 2007)

##### *b.8.2 Competencia*

Los principales competidores de Soriana son los siguientes:

- Wal-Mart de México: Opera a nivel nacional y compite con Soriana a través de sus formatos Wal-Mart Supercenter, Sam's, Bodega Aurrerá, Mi Bodega y Superama.
- Comercial Mexicana: Compite con Soriana principalmente en las regiones centro y sur con sus formatos Comercial Mexicana, Bodega Comercial Mexicana, Mega Comercial, Al Precio y Costco.

- HEB: De origen estadounidense, es una cadena de supermercados que compite con Soriana en la región Norte.
- Casa Ley: Cadena de hipermercados, bodegas de descuento y supermercados y compite con Soriana principalmente en la región Noroeste.
- Chedraui: Cadenas de hipermercados, bodegas y supermercados que tienen una presencia importante en la región Sur del país. Con la adquisición de las tiendas de Carrefour, amplía su presencia al área metropolitana de la Ciudad de México y a la parte centro del país

Existen otras cadenas regionales o locales ubicadas en las diferentes ciudades donde la Compañía opera tiendas que forman parte también de la competencia.

### b.8.3 Ventajas Competitivas

- Soriana es una empresa detallista que cuenta con un alto grado de fidelidad de sus clientes.
- Operamos cinco formatos de tienda altamente competitivos en los nichos de mercado en que participamos. Tiendas estandarizadas y flexibles, nos permiten alcanzar economías de escala, tener eficiencias operativas y comerciales y atender gustos y preferencias regionales de los clientes.
- Tenemos significativa presencia a nivel nacional, estamos presentes en 133 de las ciudades más importantes de 32 estados de la república.
- Contamos con estrategias comerciales diferenciadas y exitosas que están apoyadas en el uso intensivo de la tecnología de información para la toma de decisiones y basados en un sólido programa de lealtad, el cual lleva en operación varios años con resultados muy exitosos.
- Tenemos una alta participación de mercado con una excelente presencia de marca en la zona norte del país, una de las regiones de mayor actividad económica en el país. La Compañía ha reportado incremento en su participación de mercado en los últimos cinco años.
- Tenemos una excelente relación con los proveedores de servicios y productos.
- Contamos con un equipo humano con alto espíritu de responsabilidad, servicio y entrega al trabajo y un consolidado equipo directivo.
- Contamos con una eficiente estructura de logística de distribución centralizada con operación de clase mundial.
- Tenemos tecnología de información de vanguardia para la ejecución de todos los procesos de la Compañía.
- Hemos desarrollado y posicionado marcas propias y privadas entre la clientela que acude a las tiendas de la cadena, logrando que algunos de estos productos sean líderes en las categorías en que participan.

### b.9 Estructura Corporativa

Las principales subsidiarias de Soriana, en las que posee en su totalidad el capital social y ejerce el control administrativo, son:

- Tiendas Soriana, S.A. de C.V.: operadora de las tiendas de autoservicio en los diversos formatos, es decir hipermercados, clubes de precio y tiendas mercado, que se encuentran en 133 de las más importantes ciudades de 32 estados de la República Mexicana. Como consecuencia de la transacción con Gigante, la Compañía incrementará de manera importante su presencia en diversas áreas geográficas de la República Mexicana, y añadirá presencia en 11 ciudades alrededor del país.
- Centros Comerciales Soriana, S.A. de C.V.: Proporciona servicios administrativos y de arrendamiento de inmuebles a las compañías afiliadas y locales comerciales a terceros.
- Tiendas de Descuento Monterrey, S.A. de C.V.: Empresa dedicada al arrendamiento de inmuebles, principalmente a compañías afiliadas.
- Sector Inmobiliarias: Comprende compañías que arriendan inmuebles a empresas afiliadas al grupo y locales comerciales a terceros, así como a la realización de desarrollos comerciales.

- Sector de Compañías de Servicios Administrativos: Proporciona servicios administrativos a afiliadas del Emisor.

*b.10 Descripción de los Principales Activos*

Los activos de la Compañía están representados por su efectivo en caja, los inventarios de mercancía para la venta y los activos fijos compuestos por tiendas con locales comerciales, ubicados en 32 estados de la República Mexicana, así como terrenos, centros de distribución, mobiliario y equipo y edificio de oficinas corporativas. Al cierre del año 2007 la Compañía contaba con un total de 257 tiendas localizadas alrededor de la República Mexicana. Asimismo se contaba con la operación de 7 centros de distribución.

*b.11 Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales*

Actualmente no existen procesos judiciales, administrativos o arbitrales que puedan representar un costo o beneficio de al menos el 10% de los activos de la Compañía, mismos que se encuentran dentro del curso normal de sus operaciones. En caso de que dichos procedimientos se resuelvan en su contra, los mismos no tendrán, individualmente o en conjunto, un efecto adverso significativo sobre los resultados de operación o situación financiera del Emisor.

## IV. INFORMACIÓN FINANCIERA

### A. Información Financiera Seleccionada

La información financiera seleccionada que se presentan a continuación muestra un resumen de la información financiera del Emisor derivada de los estados financieros consolidados auditados por cada uno de los años que se indican. Los estados financieros de 2007 y 2006 fueron auditados por el despacho de contadores públicos independientes PricewaterhouseCoopers, S. C. Las cifras presentadas están en millones de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre del 2007.

	<b>2003</b>	<b>2004</b>	<b>2005</b>	<b>2006</b>	<b>2007</b>
Ingresos Totales	41,218	46,932	52,247	60,554	65,191
% de Cambio Tiendas Totales	5.2	13.9	11.3	15.9	7.7
% de Cambio Tiendas Iguales	(3.2)	1.7	(0.3)	4.4	0.6
Utilidad Bruta	8,935	10,152	11,188	12,836	13,394
Margen Bruto	21.7	21.6	21.4	21.2	20.5
% de Cambio	5.1	13.6	10.2	14.7	4.3
Gastos de Operación	5,661	6,162	6,957	7,989	7,965
% Gastos de Operación	13.7	13.1	13.3	13.2	12.2
% de Cambio	0.9	8.9	12.9	14.8	(0.3)
Flujo de Operación <sup>(1)</sup>	3,274	3,990	4,231	4,847	5,429
Margen de Flujo de Operación	7.9	8.5	8.1	8.0	8.3
% de Cambio	13.2	21.9	6.1	14.5	12.0
Utilidad de Operación	2,551	3,187	3,370	3,869	4,303
Margen de Operación	6.2	6.8	6.5	6.4	6.6
% de Cambio	13.8	24.9	5.8	14.8	11.2
Utilidad Neta	1,907	2,926	2,299	2,789	3,135
% de Utilidad Neta	4.6	6.2	4.4	4.6	4.8
% de Cambio	1.0	53.5	(21.4)	21.3	12.4
Utilidad Neta en Efectivo	3,006	3,703	4,077	4,386	4,907
% de Utilidad Neta en Efectivo	7.3	7.9	7.8	7.2	7.5
% de Cambio	23.2	23.2	10.1	7.6	11.9
Activos Totales	30,552	34,809	38,255	43,110	61,154
% de Cambio	10.7	13.9	9.9	12.7	41.9
Pasivos Totales	12,474	14,250	15,685	18,283	33,747
% de Cambio	9.5	14.2	10.1	16.6	84.6
Capital	18,078	20,559	22,570	24,827	27,408
% de Cambio	11.5	13.7	9.8	10.0	10.4
Clientes (Millones)	238.9	257.8	278.8	319.9	345.5
% de Cambio	6.6	7.9	8.1	14.7	7.9
Empleados (Miles)	43.8	46.6	53.0	60.3	63.5
% de Cambio	16.5	6.3	13.8	13.8	5.2
Número de Tiendas	138	162	197	234	257
% de Cambio	16.9	17.4	21.6	18.8	9.8

Metros de Piso de Ventas (Miles)	1,171.9	1,323.6	1,530.2	1,749.1	1,880.2
% de Cambio	15.3	12.9	15.6	14.3	7.5

(1) Flujo de Operación se define como la utilidad de operación antes de la depreciación y amortización

## B. Información Financiera Interna (correspondiente al Primer Trimestre de 2008)

Adicionalmente, se presenta información financiera interna que muestra los resultados obtenidos por el Emisor por el periodo correspondiente al primer trimestre de 2008 y son analizados de forma comparativa con el primer trimestre del año 2007. Dicha información ha sido actualizada conforme a lo establecido en las NIF, por lo que la cifras correspondientes al 2008 se presentan de forma nominal y las cifras correspondientes al 2007 han sido actualizadas a poder adquisitivo de diciembre de 2007.

Resultado Trimestral	1T 08	%	1T 07	%	Crecimiento %
Ingresos Netos	\$22,412.5	100%	\$14,636.6	100%	53.1%
Utilidad Bruta	4,572.7	20.4	3,129.2	21.4	46.1
Flujo de Operación (1)	1,533.3	6.8	1,237.6	8.5	23.9
Utilidad de Operación	1,070.6	4.8	967.7	6.6	10.6
Utilidad Neta en Efectivo	1,384.5	6.2	1,137.2	7.8	21.7

(1) Flujo de operación se define como la utilidad de operación antes de depreciación y amortización.

### Ingresos

Los ingresos netos al primer trimestre aumentaron 53.1% alcanzando los \$22,412.5 millones de pesos en comparación con \$14,636.6 millones de pesos en el mismo período del año anterior. Este incremento en los ingresos netos de la Compañía es el resultado del importante crecimiento en unidades derivado de la reciente adquisición de la operación de autoservicio de Grupo Gigante, así como por el incremento en ventas mismas tiendas. Crecimiento que estuvo impulsado por los importantes esfuerzos comerciales realizados durante el trimestre a fin de promover una mayor venta y por un efecto calendario positivo en los meses de febrero y marzo.

La utilidad bruta se incrementó a \$4,572.7 millones de pesos, obteniendo un crecimiento del 46.1% en comparación con el 2007. Como porcentaje de las ventas el margen bruto alcanzó un 20.4% en comparación con 21.4% obtenido el año pasado. Esta disminución en el margen bruto está relacionada con la integración de la operación de Gigante, la cual en estos primeros meses consideró una inversión en margen bruto a fin realizar una estrategia de salida para los inventarios de producto de marca propia de Gigante, así como de diversos códigos de mercancía que ya no serán considerados dentro del nuevo catálogo de productos de nuestras tiendas, el cual ha sido diseñado tomando los mejores productos tanto de Soriana como de Gigante.

En cuanto al gasto operativo (sin considerar la depreciación y amortización), se alcanzó un monto de \$3,039.4 millones de pesos en comparación con \$1,891.6 millones de pesos obtenidos en el primer trimestre del año 2007. Como porcentaje de las ventas los gastos operativos (sin considerar la depreciación y amortización), se incrementaron en 0.7 puntos porcentuales, incremento explicado por la consideración en nuestros resultados de diversos gastos extraordinarios derivados de la integración de las unidades de Gigante. Es importante destacar que sin considerar este nuevo gasto, la Compañía continua mostrando, como en trimestres anteriores, su alta capacidad de ejercer un estricto control sobre el gasto operativo, obteniendo una mayor eficiencia en su operación.

Derivado de las variaciones arriba mencionadas y el importante crecimiento en la capacidad instalada de la Compañía, el EBITDA<sup>(1)</sup> trimestral creció 23.9% en comparación con el mismo período del 2007, alcanzando una cifra de \$1,533.3 millones de pesos con un margen sobre ventas del 6.8%, lo cual nos encamina positivamente a alcanzar nuestra meta anual en términos de marginalidad.

La utilidad de operación alcanzó los \$1,070.6 millones de pesos, obteniendo un crecimiento del 10.6% con un margen sobre ventas del 4.8%.

El resultado integral de financiamiento presenta un decremento derivado de la incorporación de un gasto financiero relacionado con el pago de intereses de la deuda contratada para financiar la reciente operación con Gigante. Así mismo este decremento es influido de manera importante por la eliminación del Resultado por Posición Monetaria a partir de este año acorde a las Normas de Información Financiera aplicables, el cual, en el primer trimestre del año anterior alcanzó un importe de \$54.2 millones de pesos.

La utilidad neta consolidada alcanzó un importe de \$676.4 millones de pesos. Resultado influido por partidas que no requieren flujo como la eliminación en este año del Resultado por Posición Monetaria o la inclusión de la amortización de algunos activos intangibles adquiridos como parte de la transacción realizada con Gigante.

La utilidad neta en efectivo muestra un crecimiento del 21.7% alcanzando \$1,384.5 millones de pesos en comparación con \$1,137.2 millones de pesos del primer trimestre 2007.

A continuación se presentan los Estados de Resultados Consolidados, el Balance General Consolidado y el Estado de Flujo de Efectivo Consolidado de forma comparativa por el primer trimestre de 2008 y 2007.

**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado de Resultados Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	<b>Primer Trimestre</b>				
	<u>2008</u>	<u>%</u>	<u>2007</u>	<u>%</u>	<u>Var. %</u>
Ventas Netas	22,412.5	100	14,636.6	100	53.1
Costo de Ventas	17,839.7	79.6	11,507.4	78.6	55.0
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>4,572.7</b>	<b>20.4</b>	<b>3,129.2</b>	<b>21.4</b>	<b>46.1</b>
Gastos de Operación	3,039.4	13.6	1,891.6	12.9	60.7
<b>Utilidad de Operación en Efectivo</b>	<b>1,533.3</b>	<b>6.8</b>	<b>1,237.6</b>	<b>8.5</b>	<b>23.9</b>
Depreciación y Amortización	462.7	2.1	269.8	1.8	71.5
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>1,070.6</b>	<b>4.8</b>	<b>967.7</b>	<b>6.6</b>	<b>10.6</b>
Otros Ingresos y (Gastos), Neto	(6.1)	(0.0)	(10.1)	(0.1)	(39.9)
Productos (Gastos) Financieros	(189.9)	(0.8)	51.7	0.4	(467.6)
Utilidad (Pérdida) Cambiaria	78.3	0.3	(2.8)	(0.0)	(2,913.4)
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	54.2	0.4	(100)
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>(111.6)</b>	<b>(0.5)</b>	<b>103.0</b>	<b>0.7</b>	<b>(208.4)</b>
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>952.8</b>	<b>4.3</b>	<b>1,060.6</b>	<b>7.2</b>	<b>(10.2)</b>
Provisión para Impuestos	276.5	1.2	298.9	2.0	(7.5)
<b>Utilidad Neta Consolidada</b>	<b>676.4</b>	<b>3.0</b>	<b>761.7</b>	<b>5.2</b>	<b>(11.2)</b>
<b>Utilidad Neta en Efectivo</b>	<b>1,384.5</b>	<b>6.2</b>	<b>1,137.2</b>	<b>7.8</b>	<b>21.7</b>

Desglose de la cuenta "Utilidad (Pérdida) Cambiaria. (Millones de Pesos Nominales)

	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Provisión Pasivo en USD	11.6	(4.9)
Provisión Activo en USD	(2.1)	8.2
Provisión Pasivo Euros	(0.06)	(0.026)
Operaciones de Cobertura	(103.4)	-
Préstamos Bancarios	79.1	-
Acreeedores	65.5	-
<b>Utilidad (Perdida) por Realizar</b>	<b>50.6</b>	<b>3.3</b>
<b>Utilidad (Perdida) Realizada</b>	<b>27.7</b>	<b>(6.2)</b>
<b>Total Utilidad (Perdida) Cambiaria</b>	<b>\$78.3</b>	<b>(\$2.7)</b>

**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Balance General Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	2008	%	2007	%	Var. %
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo e Inversiones Temporales	3,216.4	4.9	1,685.7	4.0	90.8
Clientes	557.9	0.8	329.0	0.8	69.6
Otras Cuentas por Cobrar	4,283.2	6.5	1,683.7	4.0	154.4
Inventarios	9,749.2	14.8	7,447.0	17.8	30.9
Otros Activos Circulantes	209.8	0.3	149.9	0.4	40.0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>18,016.5</b>	<b>27.4</b>	<b>11,295.4</b>	<b>27.0</b>	<b>59.5</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>35,197.5</b>	<b>53.6</b>	<b>30,164.6</b>	<b>72.2</b>	<b>16.7</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>12,190.0</b>	<b>18.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Otros Activos</b>	<b>282.8</b>	<b>0.4</b>	<b>335.3</b>	<b>0.8</b>	<b>(15.7)</b>
<b>Total Activo</b>	<b>65,686.7</b>	<b>100</b>	<b>41,795.3</b>	<b>100</b>	<b>57.2</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Circulante</b>					
Proveedores	9,409.3	14.3	8,358.3	20.0	12.6
Créditos Bancarios	15,631.6	23.8	0.0	0.0	
Otras Cuentas por Pagar	1,359.9	2.1	925.3	2.2	47.0
Otros Pasivos sin Costo	3,408.5	5.2	0.0	0.0	
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>29,809.3</b>	<b>45.4</b>	<b>9,283.6</b>	<b>22.2</b>	<b>221.1</b>
Impuestos Diferidos	7,651.4	11.6	6,721.6	16.1	13.8
Otros Pasivos	141.6	0.2	147.5	0.4	(4.0)
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>7,792.9</b>	<b>11.9</b>	<b>6,869.1</b>	<b>16.4</b>	<b>13.4</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>37,602.2</b>	<b>57.2</b>	<b>16,152.7</b>	<b>38.6</b>	<b>132.8</b>
<b>Inversión de los Accionistas</b>					
Capital Social Pagado (Nominal)	82.6	0.1	82.6	0.2	0.0
Actualización de Capital Social Pagado	1,984.9	3.0	1,984.9	4.7	0.0
Prima en Venta de Acciones	1,608.6	2.4	1,608.6	3.8	0.0
Reserva para Recompra de Acciones	577.8	0.9	577.8	1.4	0.0
Utilidades Acumuladas	23,830.6	36.3	21,388.7	51.2	11.4
<b>Total de la Inversión de los Accionistas</b>	<b>28,084.5</b>	<b>42.8</b>	<b>25,642.6</b>	<b>61.4</b>	<b>9.5</b>
<b>Total Pasivo e Inversión de los Accionistas</b>	<b>65,686.7</b>	<b>100</b>	<b>41,795.3</b>	<b>100</b>	<b>57.2</b>

**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado de Flujo de Efectivo Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Var. %</u>
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	952.8	1,060.6	(10.2)
<b><u>Partidas relacionadas con actividades de inversión</u></b>			
Depreciación	401.2	269.8	48.7
Amortización activos intangibles	61.6	0.0	
Pérdida por venta de inmuebles	15.0	2.5	509.5
Intereses a favor	(34.7)	0.0	
Participación en Subsidiarias	(13.3)	(15.0)	(11.2)
<b><u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento</u></b>			
Intereses a cargo	314.5	0.0	
<b>Suma</b>	<b><u>1,697.0</u></b>	<b><u>1,317.9</u></b>	<b><u>28.8</u></b>
Clientes	82.0	282.4	(71.0)
Inventarios	(1,888.3)	(355.4)	431.3
Proveedores de mercancías	(2,664.5)	(1,552.1)	71.7
Proveedores de equipo y consumos	274.4	(314.4)	(187.3)
Cuentas por pagar por adquisición de negocio	(6,382.5)	0.0	
Otras cuentas por cobrar y por pagar	(301.0)	143.5	(309.8)
Impuestos a la utilidad	(564.4)	(501.8)	12.5
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b><u>(9,747.5)</u></b>	<b><u>(979.9)</u></b>	<b><u>894.7</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>			
Negocio adquirido	(3,487.7)	0.0	
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(427.9)	(628.2)	(31.9)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b><u>(3,915.6)</u></b>	<b><u>(628.2)</u></b>	<b><u>523.3</u></b>
<b>Flujos de efectivo a obtener en actividades de financiamiento</b>	<b><u>(13,663.0)</u></b>	<b><u>(1,608.2)</u></b>	<b><u>749.6</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>			
Obtención de Préstamos Bancarios	12,308.3	0.0	
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b><u>12,308.3</u></b>	<b><u>0.0</u></b>	
<b>Disminución neto en efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b><u>(1,354.7)</u></b>	<b><u>(1,608.2)</u></b>	<b><u>(15.8)</u></b>
<b>Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en la inflación</b>	<b><u>0.0</u></b>	<b><u>(65,519.0)</u></b>	<b><u>(100.0)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b><u>4,571.1</u></b>	<b><u>3,359.4</u></b>	<b><u>36.1</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b><u>3,216.4</u></b>	<b><u>1,685.7</u></b>	<b><u>90.8</u></b>

## C. Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación

### c.1 Por división comercial

La Compañía registró las siguientes ventas por división comercial en los últimos tres años y durante el primer trimestre de 2008:

División	1T 2008	%	2007	%	2006	%	2005	%
Abarrotes y Perecederos	15,406.52	68.7%	42,473	65.2	40,228	66.4	35,159	67.3
Ropa, Mercancías Generales y Otros	7,005.98	31.3%	22,718	34.8	20,326	33.6	17,088	32.7
<b>Total</b>	<b>22,413</b>	<b>100%</b>	<b>65,191</b>	<b>100</b>	<b>60,554</b>	<b>100</b>	<b>52,247</b>	<b>100</b>

Millones de pesos al 31 de diciembre de 2007

\*Cifras Nominales

### c.2 Por zona geográfica

Las ventas de Soriana durante los últimos tres años y el primer trimestre de 2008 por región son:

Región	1T 2008	%	2007	%	2006	%	2005	%
Centro	7,172	32.0	15,069	23.1	12,892	21.3	9,163	17.5
Norte	12,260	54.7	42,896	65.8	41,026	67.7	37,551	71.9
Sur	2,981	13.3	7,226	11.1	6,636	11	5,533	10.6
<b>Nacional</b>	<b>22,413</b>	<b>100</b>	<b>65,191</b>	<b>100</b>	<b>60,554</b>	<b>100</b>	<b>52,247</b>	<b>100</b>

Millones de pesos al 31 de diciembre de 2007

\*Cifras Nominales

## D. Informe de Créditos Relevantes

Desde el año 1997, la Compañía no ha tenido créditos relevantes, ya que se ha mantenido operando sin pasivos con costo. Dicha situación cambió a finales de diciembre del año 2007 debido a la operación celebrada con Gigante, a la cual se hace mención en este Prospecto. Dicha operación requirió que la Compañía obtuviera financiamiento externo con costo, a fin de hacer frente a las obligaciones contratadas como parte de la transacción como se describe a continuación.

Para efectos de financiar la operación de compra de la cadena de las tiendas de autoservicio Gigante, el 26 de diciembre de 2007 Soriana firmó como aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., un pagaré en favor de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por la cantidad de \$3,309,887,500.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), el cual devenga intereses a una tasa variable resultante de sumar 0.30% puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. El financiamiento descrito es quirografario.

Derivado de lo anterior, al cierre de 2007 la Compañía presenta en su Estado de Posición Financiera un crédito bancario a corto plazo con costo por un importe de \$3,309,887,500.00 (TRES MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Asimismo, el 22 y 30 de enero de 2008 Soriana firmó como aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., dos pagarés adicionales en favor de Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa, por \$4,361,720,000.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) y \$489,150,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, los cuales devengan intereses a una tasa variable resultante de sumar 0.30 % puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. Ambos créditos son quirografarios.

Adicionalmente, el 30 de Enero de 2008 Soriana firmó como aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V., un pagaré en favor de Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex, por \$2,750,000,000.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), el cual devenga intereses a una tasa variable resultante de sumar 0.30 % puntos porcentuales a la TIIE a plazo de 28 (veintiocho) días. El crédito es quirografario.

Respecto de los créditos contratados por Tiendas Soriana, S.A. de C.V., y avalados por la Compañía, con Banco Inbursa, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inbursa y Banco Nacional de México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Integrante del Grupo Financiero Banamex, el plazo de vencimiento quedó negociado con fecha 31 de Diciembre del 2008 y 30 de Enero del 2009 respectivamente.

Finalmente y como complemento a los créditos antes descritos, el 30 de enero de 2008 y el 8 de abril de 2008, Tiendas Soriana, S.A. de C.V. dispuso las cantidades de US\$440,000,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES DE DÓLARES 00/100) y US\$220,000,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE DÓLARES 00/100), bajo una línea de crédito contratada con J.P. Morgan Chase Bank N.A., con vencimiento programado el 29 de enero de 2009, la cual devenga intereses a una tasa variable resultante de adicionar 0.35% puntos porcentuales a la tasa Libor. Ambas disposiciones efectuadas por Tiendas Soriana, S.A. de C.V. fueron avaladas por la Compañía. El financiamiento descrito es quirografario.

La acreditada en los créditos antes señalados es Tiendas Soriana, S.A. de C.V.

## **E. Comentarios y Análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de Soriana**

### *e.1 Resultados de operación*

Durante el año 2007 la Compañía logró las siguientes metas relevantes:

- Crecimiento anual en ventas del 7.7% y del 12.0% en el Flujo de Operación<sup>(1)</sup>.
- Crecimiento en ventas mismas tiendas de 0.6% durante el ejercicio
- Crecimiento anual de la Utilidad por acción (UPA) del 12.4%
- Apertura de 23 unidades en el año alcanzando un total de 257, lo que representa un crecimiento en tiendas del 9.8% contra el año anterior.
- Adquisición de la operación de las tiendas de autoservicio de Gigante

(1) Flujo de Operación se define como utilidad de operación antes de la depreciación y amortización.

Durante el primer trimestre de 2008, la Compañía logró las siguientes metas relevantes:

- Crecimiento en ventas del 57.7% y del 27.6% en el Flujo de Operación<sup>(1)</sup>.
- Crecimiento en ventas mismas tiendas de 9.1%.
- Apertura de 4 unidades en el año e integración de 197 unidades adquiridas de Gigante, alcanzando un total de 458, lo que representa un crecimiento en tiendas del 94.1% contra el año anterior.

### *e.2 Ingresos*

Los ingresos netos al cierre de los años 2007, 2006 y 2005 se incrementaron en términos reales 7.7%, 15.9% y 11.3% respectivamente alcanzando en el 2007 los \$65,190.7 millones de pesos. Durante el primer trimestre de 2008, los ingresos netos al cierre se incrementaron en términos nominales 57.7%. Este crecimiento a lo largo de los años, es el resultado de la expansión en piso de ventas que la Compañía ha venido experimentado, así como el incremento en ventas mismas tiendas anual, derivado de los esfuerzos comerciales realizados a fin de promover una mayor participación de mercado. De manera particular, el fuerte crecimiento en las ventas del primer trimestre de 2008 es generado por la inclusión de la operación de las tiendas adquiridas de Grupo Gigante.

### *e.3 Utilidad Bruta*

La utilidad bruta acumulada para los años 2007, 2006 y 2005 se incrementaron de manera anual y términos reales en 4.3%, 14.7% y 10.2% respectivamente. El margen bruto logrado para dichos años fue de 20.5%, 21.2% y 21.4% respectivamente. Durante el primer trimestre de 2008, la utilidad bruta se incrementó en términos nominales contra el mismo periodo del año anterior en un 50.5%, alcanzando un margen bruto del 20.4%. Estos resultados reflejan los cambios realizados en nuestras políticas de precios y promociones a fin de promover una mayor venta y que a su vez son un reflejo de un ambiente

comercial más competitivo. Así mismo y en particular para el primer trimestre de 2008, el margen bruto de la Compañía se vió deteriorado por la inversión en margen realizada como parte de una estrategia de salida de los inventarios de producto de marca propia de Gigante, así como de diversos códigos de mercancía que ya no serán considerados en el nuevo catálogo de productos de las tiendas Soriana.

#### *e.4 Gasto Operativo*

El gasto de operación (sin incluir la depreciación y la amortización) por los ejercicios 2007, 2006 y 2005 han representado un porcentaje sobre ventas del 12.2%,13.2% y 13.3% respectivamente. En el caso del primer trimestre de 2008, el gasto de operación (sin incluir la depreciación y la amortización) represento un porcentaje sobre ventas del 13.6% , mismo que simboliza un incremento de 0.7 puntos porcentuales en comparación con el mismo período del año anterior, incremento generado de forma principal por ciertos gastos asociados a la operación de las nuevas tiendas adquiridas de Gigante. La Compañía ha venido implementado a lo largo de los últimos años una serie de estrategias operativas enfocadas a mantener un estricto control del gasto, entre las que podemos mencionar: un estricto control del gasto corporativo, uso eficiente de los recursos energéticos, optimización de horarios de operación, así como el apalancamiento operativo derivado de un uso más eficiente de nuestros sistemas de información tecnológica.

#### *e.5 Flujo de Operación*

El Flujo de Operación total de los años 2007, 2006 y 2005 ha mostrado crecimientos en términos reales del 12.0%, 14.5% y 6.1% respectivamente. Dichos flujos de operación han representado sobre las ventas respectivas de cada periodo el 8.3%,8.0% y 8.1% respectivamente. Durante el primer trimestre de 2008, el flujo de operación mostró un incremento nominal en relación al mismo período del año anterior del 27.6% y un porcenataje sobre ventas del 6.8%.

#### *e.6 Utilidad Neta*

La utilidad neta consolidada al finalizar el ejercicio 2007 mostró un crecimiento del 12.4% en comparación con la del 2006 y esta última un crecimiento del 21.3% en relación al año anterior. La utilidad neta para los años 2007, 2006 y 2005 fue de \$3,135, \$2,789 y \$2,299 millones de pesos respectivamente. Durante el primer trimestre 2008, la utilidad neta mostró un decremento nominal del 8.5% en relación al mismo periodo del año anterior, resultado influido por partidas que no requieren flujo, como la eliminación a partir del año 2008 del Resultado por Posición Monetaria o la inclusión de la amortización de algunos activos intangibles adquiridos como parte de la transacción realizada con Gigante.

#### *e.7 Eventos Relevantes del Año 2007*

##### e.7.1 Asociación estrategica con Banamex

El 25 de julio de 2007 la Compañía anunció de manera conjunta con Banamex, su alianza estratégica para conjugar la amplia experiencia financiera de Banamex, con la infraestructura comercial de Soriana a través de la operación de una SOFOM denominada Servicios Financieros Soriana, S.A.P.I. de C.V. que ofreciere todo tipo de créditos a los millones de clientes que acuden mensualmente a las unidades de Soriana. Una vez se concluya con la regularización de los procesos resultado de la asociación entre Soriana y Banamex, la SOFOM se denominará Servicios Financieros Soriana Banamex, S.A.P.I. de C.V. SOFOM E.R.

##### e.7.2 Adquisición de la Operación de Autoservicio de Grupo Gigante

El pasado mes de diciembre de 2007, se anunció un acuerdo con Grupo Gigante a fin de adquirir la operación de 198 unidades de autoservicio con las que cuenta alrededor del país bajo los formatos de Gigante, Bodega Gigante y Super G.

Este acuerdo marca una nueva etapa del crecimiento de la Compañía, brindándole diversos beneficios de carácter estratégico y la oportunidad de llevar la experiencia de compra Soriana a millones de nuevos clientes alrededor del país.

Como consecuencia de esta adquisición, el Balance General de la Compañía al cierre de 2007 presenta nuevas partidas de importancia relativa, mismas, entre las que podemos destacar:

### e.7.3 Balance General

Al cierre de los ejercicios 2007, 2006 y 2005 los balances generales consolidados de la Compañía mostraron un activo total por: \$61,154, \$43,110 y \$38,255 millones de pesos respectivamente. Asimismo, también incluyeron un pasivo total por \$33,746, \$18,283 y \$15,685 millones de pesos respectivamente. Al cierre del primer trimestre de 2008, la Compañía mostraba en su balance general un activo total de \$65,686.7 millones de pesos así como un pasivo total de \$37,602.2 millones de pesos.

### e.7.4 Información Operativa

A continuación se presenta una tabla comparativa del número de unidades operadas por la Compañía por formato de tienda.

<b>Formato</b>	<b>2007</b>	<b>2006</b>	<b>2005</b>
Soriana	163	157	139
Soriana Mercado	71	58	41
City Club	23	19	17
<b>Total</b>	<b>257</b>	<b>234</b>	<b>197</b>

Durante el 2007, la Compañía realizó una inversión por más de \$4,100 millones de pesos (sin considerar la inversión relativa a la operación con Grupo Gigante).

Al cierre del primer trimestre de 2008, la Compañía contaba con el siguiente número de unidades en operación:

- Autoservicio Soriana	434 Unidades
- Club de membresías	<u>24</u> Unidades
<b>Total</b>	<b>458 Unidades</b>

Durante el primer trimestre de 2008, la Compañía realizó una inversión por más de \$3,900 millones de pesos.

### e.7.5 Responsabilidad Social

Los esfuerzos de responsabilidad social que la empresa realizó durante el año 2007, se dirigieron a atender aspectos de relevancia para la comunidad, cuidado del medio ambiente para ofrecer calidad de vida a los colaboradores de la empresa y atender asertivamente nuestros compromisos comunitarios.

En este sentido, la Compañía apoyó de manera nacional a 430 instituciones enfocadas a atender necesidades básicas de la sociedad como: escuelas, casas hogar, asilos de ancianos, bancos de alimentos e instituciones de salud. Asimismo, se colaboró en la atención de personas afectadas por las inundaciones en el estado de Tabasco. El monto total de las ayudas otorgadas ascienden a \$86 millones de pesos con los que se beneficiaron 573,300 personas.

Hacia el futuro continuaremos incrementando nuestra participación en actividades de responsabilidad social, conscientes de la importancia estratégica de este tema como parte integral de nuestro compromiso con la comunidad.

Durante el primer trimestre 2008, la Compañía participó en el programa "Más Computadoras, Mejor Educación", en su 6ª edición, y que gracias al apoyo de sus clientes, se logró contribuir con \$8.1 millones de pesos para equipar aulas en escuelas públicas.

### e.7.6 Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Los activos totales de la Compañía al cierre del 2007 son de \$61,154.3 millones de pesos y el pasivo total es de \$33,746.6 millones de pesos que representa el 55.2% del activo total. Las inversiones de capital realizadas durante el año, sin considerar la operación con Grupo Gigante, fueron financiadas con recursos propios generados por la operación.

La Compañía durante el 2007 continuó con su plan de crecimiento buscando consolidar su posicionamiento en todo el territorio nacional, y para ello durante el año se invirtieron más de \$4,100 millones de pesos (sin considerar la inversión realizada en relación a la operación con Grupo Gigante).

Para los próximos tres años la Compañía planea invertir más de \$1,000 millones de dólares a fin de lograr la completa integración y remodelación de las tiendas adquiridas de Grupo Gigante y continuar con el plan de crecimiento en unidades. Esta inversión contempla además de nuevas aperturas, la modernización de tiendas en operación, adquisición de terrenos, ampliación en la capacidad de distribución y mejoras en los sistemas de información.

#### e.7.7 Fuentes de liquidez

Los ingresos de la Compañía provienen del flujo de efectivo de la operación pues las ventas se realizan mayoritariamente al contado. La Compañía operaba sin deuda con costo desde 1997 hasta la transacción con Grupo Gigante.

#### e.7.8 Políticas de tesorería

El efectivo y las inversiones temporales se encuentran representados principalmente por fondos invertidos en papel triple A de instituciones financieras nacionales y depósitos bancarios, valuados al valor de mercado (costo más rendimiento acumulado).

#### e.7.9 Arrendamientos

Se tienen arrendamientos de inmuebles por tiendas no propias por periodos de largo plazo, renovables al término de los mismos. El monto total de las rentas pagadas en el ejercicio 2007 representa menos del 0.5% de las ventas totales.

Como consecuencia de la operación realizada con Gigante, la Compañía a partir del 1° de enero de 2008 comenzó a pagar una cuota de arrendamiento por cada una de las locaciones donde se encuentran operando las unidades de Gigante.

#### e.7.10 Control Interno

La Compañía ha implementado diversos planes de organización así como de vigilancia y supervisión con el fin de ejercer un estricto control interno de las operaciones para garantizar que las transacciones se efectúen y se registren de conformidad con lo establecido por la Administración, así como con los lineamientos generales, criterios y Normas de Información Financiera aplicables. El control interno está bajo la responsabilidad de la Dirección de Administración y Contraloría y se refuerza con la labor de un departamento de Auditoría Interna que se encarga de verificar selectivamente los registros y procesos contables de acuerdo con un programa de trabajo aprobado por el Comité de Auditoría.

### **F. Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas**

La Compañía no cuenta con Estimaciones Contables Críticas de ningún elemento, rubro o Estados Financieros.

## V. ADMINISTRACIÓN

### A. Auditores Externos

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, la vigilancia de la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la sociedad y de las personas morales que controlen, estará a cargo del consejo de administración a través del Comité de Prácticas Societarias y Auditoría integrado conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores, por consejeros independientes teniendo a su cargo las actividades que establece la misma Ley.

Los auditores externos actuales de la Compañía son PricewaterhouseCoopers, S.C., firma que ha llevado a cabo la auditoría de estados financieros por los últimos cuatro ejercicios. Los auditores externos que han llevado a cabo las auditorías de estados financieros de la Compañía por los últimos cuatro años, no han emitido alguna opinión con salvedades, opiniones negativas o se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de este Emisor.

La selección de auditores se basa en (i) un análisis que el Comité de Auditoría en conjunto con la Dirección de Administración efectúa, tomando como base el prestigio del despacho, su trayectoria en el mercado, el monto de los honorarios que cobra y la gama de servicios que presta, y (ii) presentación a la Dirección General del análisis comprendiendo una terna de candidatos para su propuesta al Consejo de Administración, para que ésta última a su discreción elija.

### B. Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Soriana, y los de sus subsidiarias, en las cuales es accionista mayoritaria.

Las principales subsidiarias de la Compañía son:

- Tiendas Soriana, S. A. de C. V.
- Centros Comerciales Soriana, S. A. de C. V.
- Tiendas de Descuento Sultana, S. A. de C. V.
- Tiendas de Descuento Monterrey, S. A. de C. V.

Las operaciones más relevantes llevadas a cabo entre las empresas del grupo son arrendamientos de inmuebles, servicios administrativos así como servicios de transporte de mercancías, las cuales fueron llevadas a cabo a precios de mercado.

Todos los saldos y transacciones importantes intercompañías han sido eliminados.

La Compañía y sus Subsidiarias tuvieron operaciones con partes relacionadas por un importe de \$203.3 millones de pesos, principalmente por la compra de mercancías para la venta y servicios de fletes, a precios de mercado.

### C. Administradores y accionistas

De acuerdo con los Estatutos Sociales de la Compañía, la dirección y administración de los negocios y bienes de la Sociedad estarán confiadas a un Consejo de Administración que estará compuesto por un máximo de veintiún consejeros que podrán ser o no accionistas y de los cuales cuando menos el veinticinco por ciento deberán ser independientes. Por cada consejero propietario podrá desingarse a su respectivo suplente, en el entendido de que los consejeros suplentes de los consejeros independientes deberán tener este mismo carácter.

La Asamblea General Ordinaria podrá designar consejeros Honorarios Vitalicios, que podrán asistir a las sesiones del Consejo de Administración con voz, pero sin voto y su presencia o su ausencia no se tomará en cuenta para determinar el número de personas que integran el Consejo de Administración o el quórum requerido para la instalación y funcionamiento de dicho Consejo. La misma Asamblea designará de entre los consejeros nombrados un presidente y un vicepresidente que la misma determine, así como un secretario, y en su caso, su suplente, sin que sea requisito que éstos dos últimos sean consejeros.

#### *c.1 Funcionarios y miembros del Consejo de Administración*

Los miembros del Consejo de Administración podrán ser o no accionistas; durarán en su cargo un año, pero continuarán en él hasta que las personas designadas para substituirlos tomen posesión de sus

cargos. Podrán ser reelectos y recibirán las remuneraciones que determine la Asamblea Ordinaria de accionistas. El Presidente del Consejo de Administración deberá ser de nacionalidad mexicana; presidir las sesiones del Consejo de Administración y cumplir y ejecutar los acuerdos de las Asambleas y del Consejo sin necesidad de resolución especial alguna. En ausencia del Presidente, asumirá sus funciones el consejero que le siga según el orden de designación por la Asamblea respectiva.

A la fecha del presente el Consejo de Administración de la Compañía está integrado de la siguiente manera:

Nombre	Edad	Cargo	Calidad	Año de Elección	Suplente	Año de Elección
Francisco Javier Martín Bringas	56	Presidente	Patrimonial	1986	Ricardo Martín Bringas	1988
Carlos Eduardo Martín Bringas	49	Vocal	Patrimonial	1990	Pedro Luis Martín Bringas	1998
Alberto Martín Soberón	47	Vocal	Patrimonial	1994	Armando Martín Soberón	1988
Gerardo Martín Soberón	53	Vocal	Patrimonial	1994	María Teresa Martín Bringas	1994
Roberto Tohmé Valenzuela	83	Vocal	Independiente	2001	Gerardo Maldonado Rodríguez	2001
Guillermo Torre López	71	Vocal	Independiente	2001	Fernando Jiménez Reyes	2006
María Rosa Martín Soberón	55	Vocal	Patrimonial	1994	Juan José Martín Bringas	1988
Ana María Martín Bringas	58	Vocal	Patrimonial	1994	Ernesto Icazbalceta Lerma	2006

Francisco Javier, Ricardo, Juan José, Pedro Luis, Carlos Eduardo, Ana María y María Teresa Martín Bringas son hermanos; Alberto, Armando, Gerardo y María Rosa Martín Soberón son hermanos. Los miembros de las familias Martín Bringas y Martín Soberón son primos hermanos. El cargo de Secretario del Consejo de Administración es desempeñado por Gustavo Armando Robles Luque y como su suplente María Enriqueta García Farfán.

#### *c.2 Facultades Del Consejo De Administración.*

El Consejo de Administración es el representante legal de la Sociedad, y por consiguiente estará investido y tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- (i) Solicitar información de la sociedad y personas morales que ésta controle, que sea razonablemente necesaria para la toma de decisiones.
- (ii) Requerir la presencia de directivos relevantes y demás personas, incluyendo auditores externos, que puedan contribuir o aportar elementos para la toma de decisiones en las sesiones de consejo.
- (iii) Aplazar las sesiones del consejo, cuando un consejero no hubiere sido convocado o no hubiere sido en tiempo o en su caso por no habersele proporcionado la información entregada a los demás consejeros.
- (iv) Deliberar y votar, solicitando se encuentren presentes, si así lo desean, exclusivamente los miembros y el secretario del consejo de administración.
- (v) Ejercer el Poder Para pleitos y cobranzas que se otorga con todas las facultades generales y especiales que requieran cláusula especial de acuerdo con la Ley, el que se le confiere sin limitación

alguna, de conformidad con lo establecido en los Artículos 2554 primer párrafo del Código Civil Federal, quedando facultado en forma enunciativa más no limitativa, para: desistirse de las acciones que intentare aún de juicios de amparo; transigir; someterse a arbitraje; articular y absolver posiciones; hacer cesión de bienes; recusar jueces; recibir pagos; y ejecutar todos los actos expresamente determinados por la Ley, entre los que se incluyen representar a la Sociedad ante autoridades judiciales y administrativas, penales, civiles o de otra índole, con la facultad de presentar denuncias y querellas penales, otorgar perdones, para constituirse en parte ofendida o coadyuvante con el Ministerio Público en los procedimientos de orden penal, ante autoridades y tribunales de trabajo y ante la Secretaría de Relaciones Exteriores para celebrar convenios con el Gobierno Federal, en los términos de las fracciones primera y cuarta del artículo 27 Constitucional, su Ley Orgánica y los Reglamentos de ésta.

(vi) Dispondrá de Poder para Actos de administración, de acuerdo con lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 2554 del Código Civil Federal, por consiguiente, estará facultado para designar y remover libremente al Director General y a los Gerentes Generales o Especiales y a los demás funcionarios, apoderados, agentes y empleados de la Sociedad, señalándoles sus facultades, obligaciones, condiciones de trabajo, remuneraciones y garantías que deban prestar.

(vii) Dispondrá de Poder para adquirir y enajenar acciones y partes sociales de otras sociedades previa autorización de la asamblea ordinaria de accionistas o para el ejercicio del derecho de retiro en los siguientes supuestos:

a) Cuando el valor de adquisición de acciones o partes sociales de otra sociedad, por virtud de una o varias adquisiciones simultáneas o sucesivas, exceda del veinte por ciento 20% del valor del capital contable, según el último estado de posición financiera de esta Sociedad. No se requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas en el caso de que adquieran acciones o partes sociales de otras sociedades, cuyas actividades sean coincidentes con las actividades industriales, comerciales o de servicios esta Sociedad;

b) Cuando el valor de enajenación de acciones o partes sociales de otras sociedades por virtud de una o de varias enajenaciones simultáneas o sucesivas, exceda del veinte por ciento (20%) del valor del capital contable, según el último estado de posición financiera de esta sociedad y en el caso de que se enajenen acciones o partes sociales, si tal enajenación implica, por virtud de una o varias operaciones, simultáneas o sucesivas, la pérdida del control de la Sociedad, cuyas actividades sean coincidentes con las actividades industriales, comerciales o de servicios de esta Sociedad;

c) Para ejercitar en los términos del artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles el derecho de retiro que corresponda a las acciones de alguna de las sociedades de capital variable de que sea accionista esta Sociedad cuando ello represente, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, el reembolso de acciones cuyo valor exceda del veinte por ciento (20%) del valor del capital contable de esta Sociedad, según el último estado de posición financiera de esta Sociedad y en el caso de que el retiro implique, por virtud de uno o varios actos simultáneos o sucesivos, la pérdida del control de la Sociedad de que se trate cuyas actividades sean coincidentes con las actividades industriales, comerciales o de servicios de esta sociedad;

d) Cuando la compra o venta de acciones o partes sociales de otra sociedad en la que esta Sociedad sea accionista de más del (51) cincuenta y uno por ciento de su capital o por cualquier otra forma que tenga el control de la misma, no se aplicará lo establecido en los incisos a) y b) de este punto; y

e) También se requerirá la aprobación de la asamblea que se refiere este inciso cuando se trate de la enajenación, gravamen, pignoración, afectación o cesión de nombres comerciales, marcas, patentes y derechos de autor.

(viii) Poder para actos de dominio en los términos del tercer párrafo del Artículo 2554 del Código Civil Federal y de sus artículos correlativos de los Códigos Civiles de los Estados de la República.

(ix) Poder para emitir, suscribir, avalar y en cualquier otra forma negociar toda clase de títulos de créditos en nombre de la Sociedad, en los términos del Artículo 9º de la LGTOC y para designar a las personas facultadas para realizar dichos actos.

(x) Poder para abrir y cancelar cuentas bancarias a nombre de la sociedad, así como hacer depósitos y girar contra ellos y autorizar y designar personas que giren en contra de las mismas.

(xi) Facultad para convocar a asambleas ordinarias, extraordinarias o especiales de accionistas, en todos los casos previstos por estos estatutos, o e cuando lo considere conveniente; y para fijar el lugar, la fecha y hora en que tales asambleas deben celebrarse y para ejecutar sus resoluciones.

(xii) Poder para nombrar y remover a los auditores externos de la Sociedad. No obstante lo anterior, a petición de un accionista o grupo de accionistas que represente, cuando menos, el cincuenta y un por ciento (51%) de las acciones ordinarias en circulación, podrá solicitar que dicha designación se someta a la consideración y aprobación de la asamblea general de accionistas.

(xiii) Poder para establecer sucursales y agencias de la Sociedad en cualquier parte de la República Mexicana o del Extranjero.

(xiv) Poder para determinar el sentido en que deban ser emitidos los votos correspondientes a las acciones propiedad de la Sociedad, en las asambleas generales extraordinarias y ordinarias de accionistas de las sociedades en que sea titular de acciones con derecho a voto.

(xv) Poder para conferir poderes generales o especiales, y delegar cualquiera de las facultades antes previstas salvo aquellas cuyo ejercicio corresponda en forma exclusiva al Consejo de Administración por disposición de la ley o de estos estatutos, reservándose siempre el ejercicio de sus facultades, así como para revocar los poderes que otorgare.

(xvi) Poder para llevar a cabo todos los actos autorizados por estos estatutos o que sean consecuencia de éstos.

(xvii) Poder para autorizar, tanto la adquisición temporal de acciones representativas del capital social de la propia Sociedad con cargo a la reserva para la adquisición de acciones, en los términos de estos estatutos, como su posterior colocación.

(xviii) Poder para establecer los comités o comisiones especiales que considere necesarios para el desarrollo de las operaciones de la Sociedad, fijando las facultades y obligaciones de tales comités o comisiones, el número de miembros que los integren y la forma de designar sus miembros, así como las reglas que rijan su funcionamiento, en el concepto de que dichos comités o comisiones no tendrán facultades que conforme a la Ley o estos estatutos correspondan en forma exclusiva a la asamblea de accionistas o al consejo de administración.

### *c.3 Sesiones del Consejo de Administración*

Las sesiones se celebrarán en el domicilio de la Sociedad, o en otro lugar que estimare oportuno el Consejo de Administración dentro de la República Mexicana o en el extranjero conforme se señale en la correspondiente convocatoria. El Consejo de Administración deberá reunirse por lo menos una vez cada tres meses, ya sea por convocatoria efectuada por el Presidente del Consejo de Administración, al menos el veinticinco por ciento de los consejeros o cualquiera de los comisarios de la sociedad. Las convocatorias para las sesiones del Consejo de Administración deberán enviarse por telefax, telegrama o mensajería a los miembros del Consejo de Administración para que las reciban por lo menos con (5) cinco días de anticipación a la fecha de la sesión. Para que las sesiones del Consejo de Administración sean válidas, se requerirá la asistencia de la mayoría de sus miembros y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de los miembros presentes. El Consejo de Administración podrá adoptar válidamente cualesquiera resoluciones aún cuando no se hubieren reunido conforme a lo señalado en el párrafo anterior, siempre que dichas resoluciones sean confirmadas por escrito por unanimidad de sus miembros y queden asentadas en el libro de Actas del Consejo de Administración y deberán ser firmadas por el Presidente y Secretario. El Presidente del Consejo tendrá voto de calidad en caso de empate.

### *c.4 Remuneraciones de los Consejeros*

La Asamblea General Ordinaria podrá fijar emolumentos, no obstante a la fecha el desempeño como consejero se consideran de carácter honorífico, por lo tanto no perciben por su desempeño remuneración alguna.

### *c.5 Principales Funcionarios*

<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>	<b>Antigüedad en el Puesto</b>	<b>Edad</b>
Ricardo Martín Bringas	Director General	16	47
Alejandro Córdoba Ruiz	Director de Operaciones y Desarrollo	22	61

Nombre	Puesto	Antigüedad en el Puesto	Edad
José Manuel Sánchez Moreno	Director Comercial	10	53
Aurelio Adán Hernández	Director de Administración y Finanzas	9	56
Sergio Martínez San Germán	Director de Sistemas	18	52
Luis Girard de la Lastra	Director de Logística y Distribución	10	51
Yusef Atiyeh Navarro	Director de Bienes Raíces	6	48
Kenneth D. Moskal Keegan	Director de Cadena de Suministro	4	38
Marco Antonio Vázquez Cortez	Director de City Club	4	46
Javier Basauri González	Director de Operaciones Zona Centro Sur	14	57
Carlos Álvarez Niño	Director de Servicios a Tiendas	8	54
José Arturo Garza Delgado	Director de Administración de Construcciones	7	63
Francisco Ramírez Díaz	Director de Operaciones Zona Norte	4	43
Javier Celaya Velázquez	Director de Operaciones Zona Norte Pacífico	4	62
Juan Salas Garza	Director de Operaciones Zona Noreste	4	56
Claudio Lomelí Fonseca	Director Mercado Soriana	3	43
José Antonio Sánchez Rodríguez	Director de Desarrollo	2	44
Miguel Ángel Salinas Cantú	Director de Alimentos y Perecederos	1	41
José Pío Rosales Arciniega	Director de Métodos y Procedimientos	4	52
José Luis Regato Cobo	Director de Compras de Mercancías Generales	15	59
Ricardo Madero Gómez	Director de Compras Perecederos	8	55
Carlos Cordier Pérez	Director de Compras Ropa	5	47
Xavier Bracho González	Director Compras Abarrotes	4	43
Humberto Fayad Wolf	Director de Mercadotecnia	4	42
José Luis Sánchez Monroy	Director de Contraloría	18	59
Gustavo Robles Luque	Director Jurídico	3	43
Joaquín Pérez-Gavilán Salas	Director de Recursos Humanos	12	58
Ricardo Perera Torres Septién	Director de Operaciones de City Club	3	38

*c.6 Programas para involucrar a los empleados en el capital de la Compañía*

No existen convenios para involucrar a los empleados en el capital de la Compañía.

*c.7 Cambios significativos en la participación accionaria*

En los últimos tres años no se han presentado cambios significativos en el porcentaje de propiedad mantenido por los principales accionistas actuales.

*c.8 Control de la sociedad*

El Emisor no es controlado, directa o indirectamente, por ninguna empresa o gobierno, no obstante la familia Martín Bringas detenta 1,031,741,928 acciones que representa el 57.32% del capital, estas acciones se encuentran en un fideicomiso a partes iguales para los siete (7) miembros que integran esta familia y forman parte del consejo de administración; y la familia Martín Soberón detenta 519,412,401 acciones que representan el 28.86% del capital y se encuentran distribuidas entre miembros de esta familia que también forman parte del consejo de administración.

Actualmente ninguno de los principales funcionarios o consejeros no mencionados poseen acciones que representen más del 1% del total de las acciones del Emisor.

*c.9 Órganos Intermedios*

Los Estatutos Sociales prevén la posibilidad de constituir Comité Ejecutivo u otros órganos intermedios cuyo nombramiento recaiga en consejeros de la Sociedad, como es el caso del Comité de Auditoría que debe integrarse con miembros del Consejo de Administración, de los cuales el presidente y sus miembros son independientes. Las reuniones del Comité de Auditoría contarán con la presencia del o los comisarios de la emisora, quienes asistirán en calidad de invitados con derecho a voz y sin voto. El Comité de Auditoría tendrá, entre otras, las siguientes funciones: (a) Elaborar un reporte anual sobre sus actividades y presentarlo al Consejo de Administración; (b) opinar sobre transacciones con socios o personas que formen parte de la administración de la emisora o con quienes dichas personas mantengan vínculos patrimoniales o, en su caso, de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, el cónyuge o concubinario ("personas relacionadas"); y (c) proponer la contratación de especialistas independientes en los casos en que lo juzgue conveniente, a fin de que expresen su opinión respecto de transacciones (i) que se aparten del giro ordinario de negocios y que pretendan celebrarse con "personas relacionadas"; (ii) consistentes en la compra o venta del diez por ciento o más del activo; (iii) otorgamiento de garantía por un monto superior al treinta por ciento de los activos ó (iv) distintas de las anteriores que representen más del uno por ciento del activo de la emisora.

*c.10 Comité de Auditoría*

La función del Comité de Auditoría es participar y apoyar para que la información que llegue al Consejo de Administración, a los accionistas y al público en general sea transparente, suficiente y refleje adecuadamente la posición financiera de la sociedad. Para cumplir con dicha función, se apoya en las estructuras internas de la sociedad como lo son las áreas de Administración, Contraloría y Auditoría Interna, así como en los Auditores Externos.

El Comité de Auditoría está integrado por los siguientes consejeros:

Roberto Tohmé Valenzuela, Presidente

Guillermo Torre López, Secretario

Ernesto Icazbalceta Lerma, Vocal

*c.11 Comité de Prácticas Societarias*

La Función del Comité de Practicas Societarias es la de apoyar al Consejo de Administración en el desempeño de sus actividades de vigilancia dando una opinión sobre los asuntos que le competan, solicitar la opinión de expertos independientes en los casos que los juzgue conveniente, convocar las asambleas de accionistas, apoyar en la elaboración de los informes a que se refiere el artículo 28, facción IV, incisos d) y e) de la Ley del Mercado de Valores, así como las demás que la misma Ley establezca o se prevean en los estatutos sociales de la sociedad. Asimismo, deberán elaborar un informe anual sobre las actividades que correspondan a dicho órgano y presentarlo al Consejo de Administración,

donde deberá dar observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes así como operaciones con personas relacionadas detallando las operaciones significativas.

El comité de Prácticas Societarias está integrado por los siguientes consejeros:

Roberto Tohmé Valenzuela, Presidente

Guillermo Torre López, Secretario

Ernesto Icazbalceta Lerma, Vocal

## **D. Estatutos Sociales y Otros Convenios**

Desde su constitución, la Compañía ha atravesado dos reformas integrales en sus Estatutos Sociales, resumiendo a la fecha las siguientes disposiciones principales:

### *d.1 La Sociedad*

Fue constituida bajo la denominación "Organización Soriana", S.A. de C.V. en 1981, encontrándose inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el número 951, folio 64, libro 3, tomo 4-A, Sección Comercio, con domicilio en Torreón, Coahuila y con una duración actual por tiempo indefinido.

### *d.2 Acciones*

El Capital Social se encuentra representado por acciones de la serie única, nominativas, sin expresión de valor nominal que se dividen en dos clases de acciones: las ordinarias, que serán de la serie "B" y las de voto limitado, que serán de la serie "L". Dentro de sus respectivas clases, cada acción confiere iguales derechos e impone las mismas obligaciones y prerrogativas a sus tenedores inclusive aquellas previstas por los Artículos del 49 al 52 de la Ley del Mercado de Valores vigente. Todas las acciones integrantes del Capital Social, independientemente de la clase a la que pertenezcan, tienen iguales derechos patrimoniales.

#### *d.2.1 Acciones ordinarias*

Las acciones de la serie "B" serán ordinarias y estarán sujetas a las siguientes reglas:

- (a) Deben representar en todo tiempo, cuando menos el setenta y cinco por ciento del Capital Social suscrito y pagado.
- (b) Pueden ser adquiridas por personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, inversionistas y unidades económicas mexicanas y por personas físicas o morales y unidades económicas extranjeras.

#### *d.2.2 Acciones Especiales*

Cuando obtenga autorización expresa de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y sin que para ello sea aplicable lo dispuesto en el artículo 198 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Sociedad puede emitir acciones de la serie "L" así como acciones de voto restringido distintas a las que prevé el artículo 113 del ordenamiento antes citado conforme a las siguientes reglas:

- (a) Serán de voto limitado y podrán prever la limitante de otros derechos corporativos.
- (b) En ningún momento representarán más del 25% (veinticinco por ciento) del Capital Social que se coloque entre el público inversionista, del total de acciones que se encuentren colocadas en el mismo.
- (c) La Comisión Nacional Bancaria y de Valores podrá ampliar el límite señalado hasta por un veinticinco por ciento adicional, siempre que este último porcentaje esté representado por acciones sin derecho a voto, con la limitante de otros derechos corporativos o por acciones de voto restringido, que en todo caso, deberán ser convertibles en acciones Ordinarias en un plazo no mayor a cinco años, contado a partir de su colocación. Para la determinación de los porcentajes referidos no se considerarán las acciones o títulos fiduciarios que las representen y que, en razón de la nacionalidad del titular, limiten el derecho de voto en cumplimiento de las disposiciones legales en materia de inversión extranjera.

- (d) Se prohíbe la instrumentación de mecanismos a través de los cuales sean negociadas u ofrecidas al público inversionista de manera conjunta acciones ordinarias, y en su caso, de voto restringido o limitado o sin derecho a voto, salvo que estas últimas sean convertibles a Ordinarias en un plazo máximo de cinco años o que en razón de la nacionalidad del titular, las acciones o títulos fiduciarios que la representen limiten el derecho de voto en cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de inversión extranjera.
- (e) las acciones de la Serie "L" de voto limitado, de voto restringido o sin derecho a voto, conferirán a sus titulares el derecho de asistir y votar a razón de un voto por acción, única y exclusivamente en las Asambleas especiales de dicha serie y en las Asambleas Extraordinarias que se reúnan para tratar los siguientes asuntos:
- i. Transformación de la Sociedad;
  - ii. Fusión con otra sociedad o sociedades, cuando la Sociedad sea fusionada; y
  - iii. Cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad de la Serie "L" de voto restringido o sin derecho a voto, según corresponda, y de otros valores que las representen, en el Registro Nacional de Valores y en las bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto por el caso de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsa.

#### d.2.3 Derecho de voto

Cada acción confiere al tenedor en cualquier Asamblea general de accionistas un derecho a voto, ya sea Ordinaria o Extraordinaria.

#### d.2.4 Derechos minoría

Las convocatorias para Asambleas de accionistas pueden ser hechas por el Consejo de Administración, o solicitadas a éste, por accionistas con acciones con derecho a voto, incluso en forma limitada o restringida que representen cuando menos el diez por ciento del capital social. Toda minoría de tenedores de acciones de voto restringido, distintas a las que prevé el artículo 113, de la Ley General de Sociedades Mercantiles o de voto limitado a que alude dicho precepto, que represente cuando menos un diez por ciento del capital social en cada una o ambas series accionarias, tendrá el derecho de designar, por lo menos a un consejero y su respectivo suplente; a falta de esta designación de minorías, los tenedores de dicha clase de acciones gozan el derecho de nombrar a por lo menos dos consejeros y sus suplentes. En el segundo caso las designaciones así como las substituciones y revocaciones de los consejeros serán acordadas en Asamblea especial.

Sólo pueden revocarse los nombramientos de los consejeros designados por los accionistas cuando se revoque el de todos los demás.

#### d.2.5 Asambleas de Accionistas

La Asamblea general de accionistas es el órgano supremo de la Sociedad. Las Asambleas generales de accionistas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias, según los asuntos que traten. Además, habrá Asambleas especiales de accionistas que reúnan a los titulares de clases especiales de acciones para tratar los asuntos que específicamente les conciernan. Serán Asambleas Extraordinarias las convocadas para tratar cualquiera de los asuntos indicados en el Artículo 182 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las convocadas para acordar la cancelación de la inscripción de las acciones de la Sociedad y de otros valores que las representen, en el Registro Nacional de Valores y en las bolsas de valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores y las demás que establezcan estos Estatutos. Todas las demás serán Asambleas Ordinarias. Las Asambleas especiales serán las que se reúnan para tratar asuntos que puedan afectar los derechos de una sola clase de acciones y estarán sujetas a las disposiciones aplicables a las Asambleas generales Extraordinarias. Asimismo, serán Asambleas especiales las que celebren los accionistas tenedores de acciones de la Serie "L", sin derecho a voto, con la limitante de otros derechos corporativos o acciones de voto restringido.

#### d.2.6 Asambleas Anuales

Las Asambleas Generales Ordinarias de accionistas se celebran por lo menos una vez al año, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes a la clausura de cada ejercicio social.

Además de los asuntos que se incluyan en el Orden del Día deberán tratarse los siguientes:

- (a) Discutir, aprobar o modificar y resolver lo conducente en relación con el informe del Consejo de Administración sobre la situación financiera de la sociedad y demás documentos contables, en los términos del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- (b) Conocer el informe a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades mercantiles, correspondiente al ejercicio social inmediato anterior de la Sociedad o sociedades de que esta Sociedad sea titular de la mayoría de las acciones o partes sociales, cuando el valor de inversión en cada una de ellas exceda del 20%(veinte por ciento) del capital contable según el estado de posición financiera de esta Sociedad al cierre del ejercicio social correspondiente.
- (c) Decidir sobre la aplicación de utilidades.
- (d) Nombrar a los miembros del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, del Comité Ejecutivo y de otras comisiones o comités que se formen, designar sus suplentes y determinar sus remuneraciones, así como establecer, en su caso, la garantía que los administradores o gerentes deban prestar, para asegurar las responsabilidades que pudieran con el desempeño de sus encargos.
- (e) (e)La Asamblea especial de accionistas de la Serie "L", sin derecho a voto, con la limitante de otros derechos corporativos o acciones de voto restringido, que se convoque para designar a los miembros del Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en estos Estatutos, deberá celebrarse cuando menos una vez al año, con anterioridad a la celebración de la Asamblea general Ordinaria en que se nombre al Consejo de Administración. En las Asambleas especiales citadas se nombra al delegado especial que comunique a la Asamblea general Ordinaria correspondiente la designación de consejeros que hayan hecho.

#### d.2.7 Quórum, instalación y validez de resoluciones

##### **i. Ordinarias**

Para que una Asamblea Ordinaria de accionistas se considere legalmente reunida por virtud de primera convocatoria, deberá estar representada en ella por lo menos el cincuenta y uno por ciento de las acciones Ordinarias de la Serie "B" en que se divide el capital social y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones representadas en ellas. En el caso de segunda o ulterior convocatoria, las Asambleas Ordinarias de accionistas pueden celebrarse válidamente cualquiera que sea el número de acciones Ordinarias de la Serie "B" representadas en la asamblea, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de esas acciones representadas en la misma.

##### **ii. Asambleas Extraordinarias**

Las Asambleas Extraordinarias que se reúnen para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" u otra especial, no tengan derecho de voto, se consideran legalmente reunidas por virtud de primera o ulterior convocatoria, si están representadas en ella por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) de las acciones Ordinarias de la Serie "B" y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de los titulares de acciones que representen cuando menos el cincuenta por ciento (50%) de las acciones Ordinarias de la Serie "B" con derecho a voto.

Para modificar la cláusula 10 de estos Estatutos Sociales se requiere que la resolución correspondiente sea aprobada por el voto favorable de los accionistas que representen cuando menos el 95% (noventa y cinco por ciento) del capital social y se requerirá la aprobación previa de la Comisión Nacional de Valores.

##### **iii. Asambleas Especiales**

Para las Asambleas especiales, salvo aquellas relativas a la designación de consejeros que tienen derecho de designar los accionistas de la Serie "L", de voto restringido o sin derecho a voto, se aplican las mismas reglas previstas en la fracción II anterior para las Asambleas generales Extraordinarias, pero referidas a la categoría especial de acciones de que se trate.

##### **iv. Asambleas a que Asistan los Titulares de Acciones Serie "L"**

Para que una Asamblea General Extraordinaria de accionistas convocada para tratar asuntos en los que las acciones de la Serie "L" u otra clase especial, que tengan derecho de voto, se considere legalmente reunida por virtud de primera o ulterior convocatoria, debe estar representado en ella por lo menos el setenta y cinco por ciento (75%) del capital social, y sus resoluciones serán válidas cuando se tomen por el voto favorable de acciones que representen cuando menos el cincuenta por ciento (50%) del capital social.

**v. *Requisitos especiales para adoptar resoluciones en Asambleas Extraordinarias a que asistan los titulares de Acciones Serie "L"***

Para que las resoluciones adoptadas en las Asambleas Extraordinarias de accionistas, reunidas por virtud de primera o ulteriores convocatorias para tratar alguno de los asuntos en los que tengan derecho de voto los titulares de las acciones de la Serie "L" u otra clase especial, sean válidamente acordadas, se requiere, en adición a los requisitos establecidos en las dos fracciones precedentes, que las mismas sean aprobadas por la mayoría de las acciones Ordinarias de la Serie "B" en que se divide el capital social. Asimismo es necesaria la aprobación de la Asamblea especial de accionistas de la Serie "L" u otra clase especial, que tengan derecho de voto, para que sean válidas las resoluciones de las Asambleas Generales Extraordinarias relativas a la cancelación de la inscripción de acciones de la Serie "L" o clase especial que corresponda o de otros valores que las representen, en el Registro Nacional de Valores y en las Bolsas de Valores nacionales o extranjeras en las que se encuentren registradas, excepto de sistemas de cotización u otros mercados no organizados como bolsas de valores.

**d.2.8 Representación**

Los accionistas pueden ser representados en las Asambleas por la persona o personas que designen por carta poder firmada ante dos testigos o por mandatarios con poder general o especial suficiente otorgado en los términos de la legislación aplicable. Los miembros del Consejo de Administración no pueden representar a accionistas en las asambleas. Independientemente de lo señalado se deberá observar lo previsto en la Fracción III del artículo 49, de la Sección IV de la Ley del Mercado de Valores.

**d.2.9 Derechos a dividendos**

De las utilidades netas de cada ejercicio social, según los Estados Financieros, una vez deducidas las cantidades necesarias para: (i) los pagos o las provisiones para pagar los impuestos correspondientes; (ii) las separaciones que resulten obligatorias por imperativo legal; (iii) en su caso, amortización de pérdidas de ejercicios anteriores; y (iv) los pagos que con cargo a gastos generales del ejercicio se hubieren hecho para remuneración de los miembros del Consejo de Administración, pueden efectuarse las siguientes aplicaciones: (a) Un cinco por ciento (5%) para constituir, incrementar o en su caso reponer el fondo de reserva, hasta que dicho fondo sea igual al veinte por ciento (20%) del capital social pagado; (b) Las cantidades que la Asamblea acuerde para crear o incrementar reservas generales o especiales, incluyendo, en su caso, la reserva para adquisición de acciones propias a que se refiere la Ley del Mercado de Valores y (c) El superávit, si lo hubiere, quedará a disposición de la asamblea, o bien del Consejo de Administración, si así lo autoriza la propia Asamblea los cuales podrán dar al superávit la aplicación que estime conveniente para los intereses de la sociedad y sus accionistas.

**d.2.10 Variación de capital y derecho a retiro**

Aumentos: Con excepción de los aumentos del capital social derivados de la colocación de acciones de tesorería, los aumentos de capital social pueden efectuarse por aprobación de Asamblea general Ordinaria o Extraordinaria de accionistas, según sea el caso, conforme a las reglas previstas en este artículo. Al tomarse los acuerdos respectivos, la Asamblea de accionistas que decreta el aumento, o cualquier Asamblea de accionistas posterior fijará los términos y bases en los que deba de llevarse a cabo dicho aumento.

Los aumentos de la parte mínima o fija del capital social, salvo los que se derivan de la colocación de acciones propias adquiridas por Soriana, se hacen por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, con la consecuente reforma de los Estatutos sociales.

Los aumentos de la parte variable del capital social, salvo los que se deriven de la colocación de acciones propias adquiridas por la Compañía, pueden efectuarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria de accionistas, con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante Notario Público, sin necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

En los aumentos del capital social que se lleven a cabo mediante la emisión de acciones no suscritas para su colocación entre el público, y cuya custodia la tenga el Indeval, la Asamblea de accionistas que los apruebe o una Asamblea posterior podrán delegar en el Consejo de Administración o en delegados especiales la facultad de acudir ante notario público a efecto de hacer constar los aumentos del capital social pagado que se vayan dando al realizarse las colocaciones de acciones de la Sociedad, en los términos del programa aprobado.

Todo aumento de capital social deberá hacerse emitiendo acciones de tal forma que en ningún caso las acciones de la Serie "L", de voto restringido o sin derecho a voto, excedan del porcentaje máximo del 25%. Las acciones que por resolución de la Asamblea que decreta su emisión deban entregarse a medida que se realice su suscripción, podrán ser ofrecidas para suscripción y pago por el Consejo de Administración o por delegado o los delegados especiales, de acuerdo con las facultades que a éstos hubiese otorgado la Asamblea de accionistas, respetando en todo caso los derechos de preferencia. Los aumentos de capital podrán efectuarse mediante capitalización de cuentas de capital contable a que se refiere el Artículo 116 de la Ley General de Sociedades Mercantiles o mediante el pago en efectivo o en especie, o por capitalización de pasivos. En los aumentos por acciones, tendrán derecho a la parte proporcional que les corresponda de las acciones que se emitan para amparar el aumento.

Disminuciones: Con excepción de las disminuciones del capital social derivadas de la adquisición de acciones propias, el capital social puede ser disminuido por acuerdo de la Asamblea general Ordinaria o Extraordinaria de accionistas, según sea el caso, conforme a las reglas previstas en este artículo. Las disminuciones de la parte mínima fija del capital social se harán por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, con la consecuente reforma de estos Estatutos Sociales cumpliendo con lo ordenado por el Artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Las disminuciones de la parte variable del capital social, salvo las derivadas del ejercicio del derecho de retiro y las que se deriven de la adquisición de acciones propias, pueden efectuarse por resolución de la Asamblea General Ordinaria, con la única formalidad de que el acta correspondiente sea protocolizada ante notario público, sin que exista la necesidad de inscribir la escritura respectiva en el Registro Público de Comercio.

En todo caso, el capital debe reducirse en forma tal que las acciones especiales no excedan del porcentaje máximo del 25%.

Las disminuciones del capital social pueden efectuarse para absorber pérdidas; para rembolsar a los accionistas o liberarlos de exhibiciones no realizadas; en el supuesto de que se ejercite el derecho de retiro por titulares de acciones de la parte variable del capital social. En ningún caso el capital social podrá ser disminuido a menos del mínimo legal.

En el supuesto de que se realicen reducciones del capital social por reembolso a los accionistas, el reembolso se hará en forma proporcional entre éstos, en el entendido de que el precio de reembolso no podrá ser inferior al valor contable de las acciones de acuerdo al último estado de posición financiera que haya sido aprobado por la Asamblea general Ordinaria.

Las disminuciones de capital para absorber pérdidas pueden efectuarse proporcionalmente entre los accionistas, sin que sea necesario cancelar acciones, en virtud de que los títulos que las representan no expresan valor nominal.

La disminución del capital social como consecuencia de que un accionista propietario de acciones representativas de la parte variable, ejercite su derecho de retirar total o parcialmente su aportación representada por las acciones de que es tenedor, además de ceñirse a lo ordenado en el artículo 220 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, surte sus efectos en la fecha de terminación del ejercicio anual en curso, si la notificación de la decisión, de ejercitar el derecho de retiro se efectuare antes del último trimestre de dicho ejercicio y en la fecha de cierre del ejercicio anual inmediato siguiente, si tal notificación se efectúa después.

El reembolso de las acciones se sujeta al siguiente procedimiento, el valor que resulte más bajo de los dos siguientes: (i) 95% (noventa y cinco por ciento) del valor de cotización en bolsa obtenido del precio promedio de las operaciones que se hayan efectuado durante los últimos 30 días en que se hubieran cotizado las acciones de la sociedad, previos a la fecha en que el retiro deba surtir sus efectos, o bien (ii) el valor contable de las acciones de acuerdo al estado de posición financiera aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas correspondiente al ejercicio en que la separación deba surtir sus efectos.

El pago de reembolso será exigible a la Sociedad a partir del día siguiente a la celebración de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que haya aprobado el estado de posición financiera correspondiente al ejercicio social en que el retiro deba surtir sus efectos.

Toda disminución del capital social deberá de inscribirse en el libro de registro que a tal efecto lleve la Sociedad.

#### d.2.11 Derechos de preferencia

En los aumentos de capital por pago en efectivo, los accionistas tienen preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan o se pongan en circulación para representar el aumento, en proporción al número de acciones de que sean titulares dentro de la respectiva Serie al momento de decretarse el aumento de que se trate. Este derecho debe ejercerse dentro del plazo que para tal efecto establezca la asamblea que decreta el aumento el cual en ningún caso puede ser inferior a 15 días naturales contados a partir de la fecha de publicación del aviso correspondiente en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación del domicilio social. En caso de que después de la expiración del plazo, durante el cual los accionistas deben ejercer el derecho de preferencia que se les otorga en este artículo, aún quedasen sin suscribir acciones, estas pueden ser ofrecidas para su suscripción y pago, en las condiciones y plazos que determine la propia Asamblea que hubiese decretado el aumento del capital, o en los términos en que disponga el Consejo de Administración o los Delegados designados por la Asamblea a dicho efecto. Los accionistas no gozan del derecho de preferencia a que se hace mención cuando se trate de: (i) la fusión de la Sociedad, (ii) la conversión de obligaciones, (iii) la oferta pública en los términos de lo previsto por el Artículo 53 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 11 de los Estatutos Sociales, (iv) el aumento del capital social mediante el pago en especie de las acciones que se emitan, o mediante la cancelación de pasivos a cargo de la Sociedad, y (v) la colocación de acciones adquiridas por la Sociedad.

#### d.2.12 Adquisición de acciones propias

De conformidad con el artículo 56 de la Ley de Mercado de Valores, la Sociedad puede adquirir acciones representativas de su capital social, a través de la bolsa de valores, al precio corriente en el mercado, sin que sea aplicable la prohibición establecida en el primer párrafo del artículo 134 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, siempre que la compra se realice con cargo al capital contable en tanto pertenezcan dichas acciones a la propia emisora o en su caso, al capital social en el evento de que se resuelva convertirlas en acciones de tesorería, en cuyo supuesto, no se requerirá de resolución de Asamblea de accionistas. La Asamblea General Ordinaria de accionistas deberá acordar expresamente, para cada ejercicio, el monto máximo de recursos que podrá destinarse a la compra de acciones propias, con la única limitante de que la sumatoria de los recursos que puedan destinarse a ese fin, en ningún caso exceda el saldo total de las utilidades netas de la sociedad, incluyendo las retenidas. Por su parte el Consejo de Administración debe designar al efecto a la o las personas responsables de la adquisición y colocación de acciones propias. En tanto pertenezcan las acciones a la sociedad emisora, no pueden ser representadas en Asambleas de accionistas de cualquier clase. Las acciones propias que pertenezcan a la sociedad emisora, en su caso, las acciones de tesorería a que se refiere esta cláusula, sin perjuicio de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles, pueden ser colocadas entre el público inversionista, sin que para este último caso, el aumento de capital social correspondiente, requiera resolución de Asamblea de accionistas de ninguna clase, ni del acuerdo del Consejo de Administración tratándose de su colocación. Las acciones de tesorería pueden ser colocadas entre el público y su producto ser aplicado a aumentar el capital social por la cantidad del valor teórico de las propias acciones; en caso de existir algún excedente entre el valor teórico y el precio a que se coloquen las acciones, éste se deberá aplicar a la reconstitución de la reserva para la adquisición de acciones propias. La ganancia que se genere por la diferencia entre el producto de la colocación de las acciones de tesorería y el precio al cual se adquirieron éstas en el mercado, deberá registrarse en la cuenta de prima por suscripción de acciones.

Las sociedades subsidiarias de esta emisora deben abstenerse de invertir en el capital social de ésta directa o indirectamente, ni de ninguna otra sociedad respecto de la cual Organización Soriana, S. A. B. de C. V. sea su subsidiaria.

#### d.2.13 Cancelación de Inscripciones

Para el evento de cancelación de la inscripción de sus acciones en el Registro Nacional de Valores, aplica lo previsto por el Artículo 108 de la Ley del Mercado de Valores.

#### d.2.14 Pérdida de derechos

Los Estatutos Sociales disponen que los accionistas extranjeros de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. (i) serán considerados mexicanos con respecto a dichas acciones que adquieran o estén en su poder y (ii) no pueden invocar la protección de sus propios gobiernos bajo la pena, en caso contrario, de perder en beneficio de la Nación dichas participaciones sociales.

#### d.2.15 Liquidación

La Sociedad se puede disolver en cualquiera de los casos previstos por el artículo 229 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Disuelta la Sociedad se pondrá en liquidación. La Asamblea Extraordinaria de accionistas designará uno o más liquidadores propietarios, pudiendo nombrar a los correspondientes suplentes si así lo deseara, los que tendrán las facultades que la Ley o la Asamblea de accionistas que los designe determine. En caso de discrepancia entre los liquidadores, se deberá convocar a la Asamblea de Accionistas para que ésta resuelva las cuestiones sobre las que existiesen divergencias.

#### d.2.16 Convenios no estatutarios, fideicomisos, acuerdos o créditos

No existen (i) convenios no estatutarios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de la compañía, (ii) fideicomisos o mecanismos que limiten los derechos corporativos que confieren las acciones (iii) cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración de la compañía o a sus accionistas, y (iv) créditos que limiten al Emisor de alguna forma o que lo obliguen a conservar determinadas proporciones en su estructura financiera.

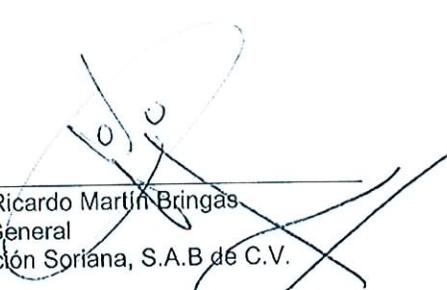
## VI. INFORMACIÓN FINANCIERA DE TIENDAS SORIANA, S.A. DE C.V.

La siguiente tabla muestra información financiera seleccionada de la subsidiaria del Emisor que garantiza las obligaciones del Emisor conforme a los Certificados Bursátiles, en su carácter de avalista. Dicha información deriva de los estados financieros auditados de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2007.

<b>Concepto</b>	<b>Cantidades en miles de Pesos constantes al 31 de diciembre de 2007</b>
Importe del Activo Total	\$41,859,728
Capital Contable	\$10,483,315
Ventas	\$65,669,009
Utilidad de Operación	\$2,624,258

## VII. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente Prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Por: Lic. Ricardo Martín Bringas  
Director General  
Organización Soriana, S.A.B de C.V.



---

Por: Lic. Aurelio Oscar Adán Hernández  
Director de Administración y Finanzas  
Organización Soriana, S.A.B de C.V



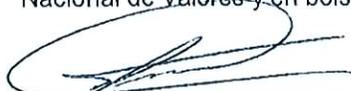
---

Por: Lic. Gustavo Armando Robles Luque  
Director Jurídico  
Organización Soriana, S.A.B de C.V



El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

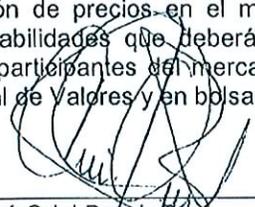


---

Por: Ing. Luis Roberto Frías Humphrey  
Representante Legal del Intermediario Colocador  
**Inversora Bursátil, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Grupo Financiero Inbursa**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de Intermediario Colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en Bolsa.

  
\_\_\_\_\_  
Por: José Oriol Bosch Par  
Apoderado del Intermediario Colocador  
**J.P. Morgan Casa de Bolsa, S.A. de C.V.,**  
**J.P. Morgan Grupo Financiero**

/ XLC

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la Emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, Integrante del Grupo Financiero Banamex, está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la Emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa.

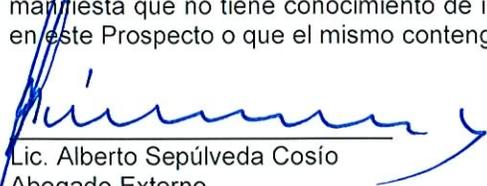
**Acciones y Valores Banamex, S.A. de C.V., Casa de Bolsa,  
Integrante del Grupo Financiero Banamex**



---

Por: Humberto Cabral González  
Cargo: Apoderado

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



Lic. Alberto Sepúlveda Cosío  
Abogado Externo  
**White & Case, S.C.**

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2005, 2006 y 2007 que contiene el presente Prospecto, fueron dictaminados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Asimismo, manifiesta que, dentro del alcance del trabajo realizado, no tiene conocimiento de información financiera relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



---

Por: C.P. Héctor Puente Segura  
Auditor Externo  
PricewaterhouseCoopers, S.C.

## **VIII. Anexos**

<b>Anexo A</b>	Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006
<b>Anexo B</b>	Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2006 y 2005
<b>Anexo C</b>	Información Financiera Interna al 31 de marzo de 2008
<b>Anexo D</b>	Opinión Legal
<b>Anexo E</b>	Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras

*Los Anexos forman parte integrante del presente Prospecto de Colocación.*

**Anexo A Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2007 y 2006**

*[Se adjuntan Estados Financieros Consolidados Auditados]*

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V.  
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2007 y 2006

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2007 y 2006

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en la inversión de los accionistas	4
Estados consolidados de cambios en la situación financiera	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 19

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Organización Soriana, S. A. B. de C. V.

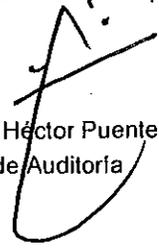
Monterrey, N. L., 13 de marzo de 2008

Hemos examinado los balances generales consolidados de Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera mexicanas. Una auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros y la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera mexicanas.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

  
C.P.C. Héctor Puente Segura  
Socio de Auditoría

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 4,571,113	\$ 3,359,814
Clientes	639,878	611,501
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (Nota 5)	3,791,770	1,944,881
Inventarios (Nota 6)	<u>7,847,221</u>	<u>7,080,286</u>
<b>Total activo circulante</b>	<b>16,849,982</b>	<b>12,996,482</b>
Cuentas por cobrar a largo plazo	115,685	120,035
Inversión en acciones	172,012	175,533
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 7)	32,547,315	29,689,674
Inversiones amortizables (Nota 2)	11,401,983	
Activo intangible de obligaciones laborales (Nota 12)	36,935	101,464
Otros activos	<u>30,426</u>	<u>26,851</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 61,154,338</b>	<b>\$ 43,110,039</b>
<b>PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Proveedores	\$ 11,799,584	\$ 10,226,124
Préstamos bancarios (Nota 10)	3,309,888	
Otras cuentas por pagar (Nota 11)	<u>11,054,280</u>	<u>1,242,821</u>
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<b>26,163,752</b>	<b>11,468,945</b>
<b>Pasivo a largo plazo:</b>		
Otros pasivos	167,537	205,683
Estimación de obligaciones laborales (Nota 12)	44,377	102,128
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 14)	<u>7,370,934</u>	<u>6,506,476</u>
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<b>7,582,848</b>	<b>6,814,287</b>
<b>Total pasivo</b>	<b>33,746,600</b>	<b>18,283,232</b>
<b>Inversión de los accionistas (Nota 13):</b>		
Capital social	2,067,442	2,067,442
Prima en venta de acciones	1,608,645	1,608,645
Reserva para recompra de acciones	550,201	550,201
Utilidades acumuladas	26,594,868	24,113,981
Utilidad neta del año consolidada	3,134,651	2,789,262
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	<u>(6,548,069)</u>	<u>(6,302,724)</u>
<b>Total inversión de los accionistas</b>	<b>27,407,738</b>	<b>24,826,807</b>
Compromisos y contingencias (Nota 15)		
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<b>\$ 61,154,338</b>	<b>\$ 43,110,039</b>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.



Lic. Aurelio Adán Hernández  
Director de Administración y Finanzas



C.P. José Luis Sánchez Monroy  
Director de Contraloría

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados consolidados de resultados  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
Ingresos	\$ 65,190,659	\$ 60,554,446
Costo de ventas	<u>(51,796,467)</u>	<u>(47,718,414)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	13,394,192	12,836,032
Gastos de operación	<u>(9,090,800)</u>	<u>(8,966,500)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	<u>4,303,392</u>	<u>3,869,532</u>
Otros gastos, neto (Nota 4)	<u>(194,121)</u>	<u>(163,530)</u>
<b>Resultado integral de financiamiento:</b>		
Productos financieros (neto)	195,880	188,906
Utilidad en cambios (neta)	50,646	31,140
Ganancia por posición monetaria	<u>213,720</u>	<u>200,786</u>
	<u>460,246</u>	<u>420,832</u>
<b>Utilidad antes de las provisiones de impuestos</b>	4,569,517	4,126,834
Provisión de impuesto sobre la renta (Nota 14)	<u>(1,434,866)</u>	<u>(1,337,572)</u>
<b>Utilidad neta del año consolidada</b>	<u>\$ 3,134,651</u>	<u>\$ 2,789,262</u>
<b>Utilidad por acción en pesos (Nota 4.k y Nota 13)</b>	<u>\$ 1.74</u>	<u>\$ 1.55</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados consolidados de variaciones en la inversión de los accionistas  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>Capital Social</u>	<u>Prima en venta de acciones</u>	<u>Reserva para recompra de acciones</u>	<u>Utilidades acumuladas</u>	<u>Utilidad neta del año consolidada</u>	<u>Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas</u>	<u>Total inversión de los accionistas</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2005	\$ 2,067,442	\$ 1,608,645	\$ 550,201	\$ 22,028,226	\$ 2,299,546	\$ 5,984,811	\$ 22,569,249
Traspaso del resultado del año anterior				2,299,546	(2,299,546)		
Decreto y pago de dividendos (Nota 13)				(213,791)			(213,791)
Utilidad integral (Nota 4.1)					2,789,262	(317,913)	2,471,349
Saldos al 31 de diciembre de 2006	2,067,442	1,608,645	550,201	24,113,981	2,789,262	(6,302,724)	24,826,807
Traspaso del resultado del año anterior				2,789,262	(2,789,262)		
Decreto y pago de dividendos (Nota 13)				(308,375)			(308,375)
Utilidad integral (Nota 4.1)					3,134,651	(245,345)	2,889,306
Saldos al 31 de diciembre de 2007 (Nota 13)	\$ 2,067,442	\$ 1,608,645	\$ 550,201	\$ 26,594,868	\$ 3,134,651	\$ 6,548,069	\$ 27,407,738

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados consolidados de cambios en la situación financiera  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007)

	<u>2007</u>	<u>2006</u>
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES:</b>		
Utilidad neta del año consolidada	\$ 3,134,651	\$ 2,789,262
Más-Partidas en resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	1,126,240	977,137
Provisión del impuesto sobre la renta diferido	859,948	820,767
Obligaciones laborales	7,410	20,423
Otras partidas	<u>(55,448)</u>	<u>(45,652)</u>
	5,072,801	4,561,937
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL TRABAJO:</b>		
Clientes	(28,377)	(167,994)
Inventarios	(1,026,587)	(1,135,079)
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	(1,846,889)	416,277
Proveedores	1,573,460	1,261,084
Otras cuentas por pagar	<u>9,811,459</u>	<u>(256,592)</u>
<b>Recursos generados por la operación</b>	<u>13,555,867</u>	<u>4,679,633</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos	(308,372)	(213,788)
Préstamos bancarios	<u>3,309,888</u>	<u>                    </u>
<b>Recursos obtenidos (aplicados) en actividades de financiamiento</b>	<u>3,001,516</u>	<u>(213,788)</u>
<b>INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(3,977,366)	(4,587,547)
Inversiones amortizables	(11,401,983)	
Otros activos y pasivos, neto	<u>33,265</u>	<u>(24,090)</u>
<b>Recursos aplicados en actividades de inversión</b>	<u>(15,346,084)</u>	<u>(4,611,637)</u>
Incremento (disminución) en efectivo e inversiones temporales	1,211,299	(145,792)
<b>Efectivo e inversiones temporales al inicio del año</b>	<u>3,359,814</u>	<u>3,505,606</u>
<b>Efectivo e inversiones temporales al final del año</b>	<u>\$ 4,571,113</u>	<u>\$ 3,359,814</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## **Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

---

### **1. ACTIVIDADES**

Organización Soriana, S. A. B. de C. V. (Soriana) es una empresa mexicana, dedicada a la operación de una cadena de tiendas de autoservicio que opera en diferentes formatos, tales como el "Hipermercado", con venta de ropa, mercancías generales y supermercado, el formato de tiendas llamado "Mercado", que ofrece los mismos productos que las tiendas de autoservicio tradicionales, en un piso de ventas de menores dimensiones, así como la cadena de club de precios "City Club", dedicada a la comercialización de productos al mayoreo y medio mayoreo. A partir de 2006, inició operaciones la cadena de tiendas de conveniencia "Super City" mediante el esquema de franquicias. El término "la Compañía" como se utiliza en este informe, se refiere a Soriana en conjunto con sus subsidiarias consolidadas.

Otra de las actividades que realiza la Compañía es el giro inmobiliario que comprende la renta de locales que forman parte del área comercial anexa a cada tienda, así como a la realización de desarrollos comerciales.

Durante el año 2007 Soriana realizó inversiones por \$4,187 millones de pesos (\$4,687 millones de pesos en 2006), para la construcción, equipamiento y remodelación de tiendas. Al 31 de diciembre de 2007, Soriana tenía en operación ciento sesenta y tres hipermercados, setenta y un tiendas "Mercado" y veintitrés club de precios, así como 142 franquicias en operación.

### **2. EVENTOS RELEVANTES**

#### **a) Compra de cadena de tiendas de autoservicio Gigante**

Con fecha 5 de diciembre de 2007, Soriana a través de su subsidiaria Tiendas Soriana, S. A. de C. V, concluyó el proceso de negociación que llevo a cabo con Gigante, S.A. de C.V. (Gigante) que le permitió tomar el control operativo a partir del 1 de enero de 2008, de 198 tiendas a lo largo de la República Mexicana que operaban bajo los formatos Gigante, Bodega Gigante y Super G, así como siete unidades de Gigante USA, localizadas en la ciudad de Los Angeles, California y doce centros de distribución ubicados en distintos puntos de México.

Esta transacción fue aprobada por la Comisión Federal de Competencia y las Asambleas de Accionistas de ambas empresas y establece principalmente: i) La cesión de todos los contratos de arrendamiento de tiendas y centros de distribución propiedad de terceros a Soriana; ii) La celebración de contratos de arrendamiento a largo plazo entre Gigante y Soriana, para todas aquellas tiendas y centros de distribución que sean propiedad de Gigante; iii) La celebración de un contrato de no competencia en el cual Gigante se obliga a no participar en el sector de autoservicios por un período de cinco años; iv) La venta de los inventarios de mercancías, mobiliario, equipo y plataforma tecnológica de Gigante relacionado con la operación de las tiendas y centros de distribución; v) La implementación del esquema de sustitución patronal para todos aquellos empleados operativos laborando en las tiendas, y en su caso empleados corporativos y vi) La celebración de un contrato de licencia de uso de marcas por un periodo de cuatro meses.

El valor de la transacción ascendió a US\$1,351 millones de dólares, más el importe relacionado con el pago del inventario de tienda.

De acuerdo a las condiciones del convenio al cierre del 2007, Soriana reconoció los activos intangibles derivados de la cesión de los contratos de arrendamiento y por el contrato de no competencia por un valor de \$11,401 millones de pesos; y el pasivo correspondiente por estos conceptos a favor de Gigante; y a partir del 1 de enero del 2008, se registró la compra de los inventarios de mercancías, mobiliario y equipo de tienda, plataforma tecnológica, así como el pasivo derivado de las obligaciones laborales.

Para efectos de financiar esta adquisición, la Compañía utilizará recursos propios, además de contratar créditos con instituciones financieras. Véase Nota 10.

---

## **Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

De acuerdo con la Norma de Información Financiera B-7 (NIF B-7 Adquisiciones de Negocios), el precio total pagado debe ser asignado a los diferentes activos tangibles e intangibles adquiridos y pasivos asumidos con base en su valor razonable, mismo que se debe determinar durante el período de asignación que será durante el ejercicio inmediato posterior a la adquisición. Al 13 de marzo de 2008, fecha de emisión de los estados financieros, la administración esta en proceso de determinar el valor razonable de los activos adquiridos.

### **b) Convenio con Banco Nacional de México, S. A. (Banamex)**

El 25 de julio de 2007 Soriana y Banamex anunciaron una asociación estratégica a fin de crear una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (SOFOM). Dicha asociación requerirá de una inversión conjunta de US\$100 millones de dólares, de los cuales cada una de estas compañías realizará una aportación equivalente al 50%.

Con la constitución de esta entidad permitirá ofrecer a los clientes de Soriana servicios financieros, a través de módulos que van a operar en cada una de las tiendas de la cadena. Al 13 de marzo de 2008, esta en proceso de obtener por parte de las Autoridades Competentes las autorizaciones y permisos respectivos.

### **3. BASES DE CONSOLIDACIÓN**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Soriana y los de todas sus subsidiarias en las que posee en forma mayoritaria el capital social y se ejerce el control administrativo.

Las principales subsidiarias de Soriana son:

- Tiendas Soriana, S. A. de C. V.
- Centros Comerciales Soriana, S. A. de C. V.
- Sector de compañías de servicios que agrupan varias empresas.
- Sector inmobiliario que agrupa varias empresas.

Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías han sido eliminadas para efectos de la consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias.

### **4. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados financieros consolidados que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2008, por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros básicos y sus notas.

Los estados financieros consolidados que se acompañan han sido preparados conforme a las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, aplicando en forma integral las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. En consecuencia los estados financieros, incluyendo los de ejercicios anteriores que se presentan para fines comparativos, se expresan en pesos constantes del 31 de diciembre de 2007, basados en factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), publicado por el Banco de México.

A partir del 1 de enero de 2007, Soriana y sus Subsidiarias adoptaron las disposiciones de la Norma de Información Financiera B-3 "Estado de Resultados", la cual, modifica los criterios generales de presentación y revelación de dicho estado financiero básico. Con base en lo anterior, la Compañía ha considerado que la estructura del estado de resultados que mejor refleja la esencia de sus operaciones es por función, ya que al agrupar sus costos y gastos en forma general permite conocer los distintos niveles de utilidad. En este mismo sentido se presenta para conveniencia de los lectores por separado la utilidad de operación, debido a que este rubro representa un factor para el análisis de la información financiera que han presentado regularmente.

## **Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

---

La adopción en 2007 de este boletín no representó una modificación importante en la presentación y estructura general del estado de resultados al 31 de diciembre de 2006, y solo requirió reclasificar la participación de los trabajadores en la utilidad dentro del rubro de otros gastos por \$28,308.

La preparación de la información financiera de acuerdo con las NIF, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del balance general y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.

A continuación se resumen las políticas contables más importantes:

### **a. Efectivo e inversiones temporales -**

Estos valores se expresan a su valor de mercado. Las diferencias entre el monto a la fecha de inversión y la del balance general consolidado, se reconocen en el estado de resultados como parte del resultado integral de financiamiento.

### **b. Inventarios y costo de ventas -**

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan al costo promedio determinado a través del control de inventarios perpetuos. En virtud de la alta rotación que tienen los inventarios, se estima que el valor así determinado es similar a su costo de reposición a la fecha del balance general.

El costo de ventas queda valuado al costo estimado de reposición de las fechas en que se efectuaron las ventas.

### **c. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto -**

Los inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresan a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), excepto por los activos fijos de procedencia extranjera, cuyo valor se actualiza aplicando el índice de inflación general del país de origen a los montos correspondientes en moneda extranjera y convirtiendo esos montos a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a evaluaciones periódicas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por las Compañías.

A partir de 2007, Soriana y sus Subsidiarias adoptaron las disposiciones contenidas en la NIF D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" (RIF), la cual requiere que el costo de intereses, el efecto cambiario, el resultado por posición monetaria y otros costos asociados a financiamientos invertidos en activos fijos cuya adquisición requiera de un periodo sustancial, se capitalicen formando parte del costo de adquisición o inversión de estos activos. Al 31 de diciembre de 2007 no se tuvo RIF capitalizable.

### **d. Gastos por apertura de nuevas sucursales -**

Los gastos erogados por la apertura de nuevas sucursales se capitalizan si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los gastos que no se identifican con ese concepto se registran como un gasto del periodo. Los gastos por apertura de nuevas sucursales que son capitalizados, se amortizan en un periodo de doce meses posteriores a la apertura de las nuevas sucursales.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

---

### e. Transacciones en divisas y diferencias cambiarias -

Los activos y pasivos monetarios en divisas, principalmente dólares americanos, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del balance general, se registran dentro del resultado integral de financiamiento.

### f. Estimación de obligaciones laborales -

Los planes de remuneraciones al retiro (jubilaciones y primas de antigüedad), tanto formales como informales, así como las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

### g. Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan las mercancías en el piso de venta, y los otros ingresos propios del giro, al momento en que se devengan.

### h. Resultado integral de financiamiento -

El resultado integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y la ganancia por posición monetaria.

La ganancia por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

### i. Operaciones financieras derivadas -

Las inversiones en instrumentos financieros derivados son para fines de negociación o de cobertura de riesgos de movimientos adversos en tipo de cambio.

Los instrumentos financieros derivados se reconocen como activos a su valor razonable y aquéllos considerados como de negociación se llevan a resultados, y los designados como de cobertura se llevan a resultados, si son operaciones de cobertura de valor razonable, y a capital si son operaciones de cobertura de flujo de efectivo.

### j. Impuesto sobre la renta, impuesto empresarial a tasa única e impuesto al activo -

El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades se registra por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

El 1 de octubre de 2007, fue publicada la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), la cual entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008. La ley grava a las personas físicas y morales con establecimiento permanente en México. El IETU del periodo se calculará aplicando la tasa del 16.5% para 2008, 17% para 2009 y 17.5% para 2010 y periodos subsecuentes, a una utilidad determinada con base en flujos de efectivo. Este impuesto deberá de cubrirse solo en aquellos casos en los cuales el IETU determinado sea mayor al ISR del mismo ejercicio. De acuerdo con la interpretación que publicó el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), el pasado 21 de diciembre de 2007, respecto a los efectos del IETU, y con base en las proyecciones financieras y fiscales que fueron preparadas e indican que esencialmente Soriana y sus subsidiarias pagarán ISR en el futuro, la administración no registró al cierre del año el efecto diferido de IETU.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

De acuerdo a la legislación vigente a partir del 1 de enero de 2008 se deroga la Ley del Impuesto al Activo (IMPAC). Sin embargo, la nueva legislación contempla la mecánica para la recuperación de IMPAC pagado en ejercicios anteriores, el cual era susceptible de recuperarse en los siguientes diez años, en la medida en que el impuesto sobre la renta excediera al IMPAC causado.

**k. Utilidad por acción -**

La utilidad por acción común se calcula sobre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente dilutivas.

**l. Utilidad integral -**

Las transacciones que se registran en las cuentas del capital ganado durante el ejercicio, diferentes a las realizadas entre accionistas, se muestran en el estado de variaciones en la inversión de los accionistas, bajo el concepto de utilidad integral.

**5. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGOS ANTICIPADOS**

	2007	2006
Impuestos por recuperar	\$ 3,501,769	\$ 1,641,844
Deudores diversos	145,700	138,985
Pagos y gastos por amortizar	144,301	164,052
<u>Total de otras cuentas por cobrar y pagos anticipados</u>	<u>\$ 3,791,770</u>	<u>\$ 1,944,881</u>

**6. INVENTARIOS**

	2007	2006
Mercancías generales	\$ 3,527,710	\$ 3,309,000
Supermercado	3,044,938	2,568,507
Ropa	1,352,371	1,337,347
Mercancías en tránsito	76,303	76,183
	8,001,322	7,291,037
Menos - Reserva para merma	(154,101)	(210,751)
<u>Valor neto de inventarios</u>	<u>\$ 7,847,221</u>	<u>\$ 7,080,286</u>

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

### 7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

	2007	2006
Edificios e instalaciones	\$ 19,345,058	\$ 17,629,665
Mobiliario y equipo	11,597,251	10,391,186
Depreciación acumulada	(7,698,213)	(6,840,187)
Valor neto por depreciar	23,244,096	21,180,664
Terrenos	8,988,031	8,409,594
Construcciones en proceso	315,188	99,416
Valor neto	\$ 32,547,315	\$ 29,689,674

La depreciación cargada a resultados en el 2007 y 2006, se calculó con base a la vida útil probable de las partidas que integran el activo, siendo las tasas promedio de depreciación del 2% para edificio e instalaciones y del 6.7% al 20%, en mobiliario y equipo.

### 8. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS

Las remuneraciones y prestaciones que reciben los principales funcionarios de la empresa por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendieron a \$ 83,123, monto integrado por sueldo base y prestaciones. No existe ningún convenio o programa para involucrar a los empleados en el capital de Soriana.

Soriana y sus subsidiarias tuvieron operaciones con partes relacionadas por un importe neto de \$203,300, principalmente por la compra de mercancías para la venta y servicios recibidos de fletes, a precios de mercado. Los saldos por pagar al 31 de diciembre de 2007, se encuentran en el renglón de proveedores en el balance general.

### 9. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, el tipo de cambio fue de \$10.90 y \$10.88 pesos nominales por dólar americano, respectivamente. Al 13 de marzo de 2008, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio es de \$ 10.77 pesos nominales por dólar.

Las cifras en esta nota están expresadas en millones de dólares americanos (US\$), por ser la moneda preponderante para las operaciones en moneda extranjera de la Compañía. Al 31 de diciembre la Compañía tenía los siguientes activos y pasivos consolidados en moneda extranjera:

	2007	2006
Activos monetarios circulantes	US\$ 22.1	US\$ 50.5
Pasivos a corto plazo	(75.9)	(74.0)
Posición neta en divisas - corta	(US\$ 53.8)	(US\$ 23.5)
Equivalente en miles de pesos	(\$ 586,846)	(\$ 264,743)

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

Las principales operaciones realizadas por las compañías en moneda extranjera son:

	2007	2006
Compras	US\$ 297.2	US\$ 297.0
Equivalente en miles de pesos	\$ 3,250,353	\$ 3,360,635

### 10. PRÉSTAMOS BANCARIOS Y EVENTO POSTERIOR

Para efectos de financiar la operación de compra de la cadena de las tiendas de autoservicio Gigante, el 26 de diciembre de 2007, Soriana firmó un pagaré con una institución bancaria por \$3,310 millones de pesos con vencimiento en junio de 2008, este documento genera intereses sobre una tasa variable resultante de sumar 0.30 puntos a la tasa interbancaria.

Adicionalmente durante el mes de enero de 2008 Soriana firmó tres pagarés con instituciones bancarias por \$7,601 millones de pesos con vencimientos el 23 de junio y 30 de julio de 2008, estos documentos generaran intereses sobre una tasa variable resultante de sumar 0.30 puntos a la tasa interbancaria.

Como complemento a los créditos anteriores el 30 de enero de 2008, Soriana dispuso de US\$440 millones de dólares de una línea de crédito bancaria, con un vencimiento al 29 de enero de 2009 y que generará un interés a una tasa variable resultante de adicionar 0.35 puntos a la tasa Libor.

Al 13 de marzo de 2008 fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la Compañía está en proceso de analizar diversas alternativas para refinanciar esta deuda a corto plazo por medio de documentos bursátiles a largo plazo.

### 11. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La integración de las otras cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2007 y 2006, es como sigue:

	2007	2006
Acreedores derivados de la operación con Gigante	\$ 9,790,998	\$ -
Impuestos por pagar	602,951	547,247
Otras cuentas por pagar	660,331	695,574
Total otras cuentas por pagar	\$ 11,054,280	\$ 1,242,821

### 12. ESTIMACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones y costos correspondientes por planes de remuneraciones al retiro cubre a todos los trabajadores y se basa principalmente en los años de servicio cumplidos por éstos, su edad actual y su remuneración a la fecha del retiro, se reconocen a través de reservas en libros con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichas obligaciones:

	2007	2006
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 103,462)	(\$ 180,676)
Activos del plan	61,281	73,225
	(42,181)	(107,451)
Activo de transición por amortizar	91,489	106,260
Variaciones en supuestos por amortizar	(56,750)	527
Pasivo neto proyectado	(7,442)	(664)
Pasivo adicional	(36,935)	(101,464)
Pasivo por obligaciones laborales	(\$ 44,377)	(\$ 102,128)
Activo intangible	\$ 36,935	\$ 101,464

El costo neto consolidado del año se integra como sigue:

	2007	2006
Costo de servicios del año	\$ 12,103	\$ 10,350
Amortización del activo de transición	11,810	7,439
Amortización de variaciones en supuestos	994	1,345
Costo financiero del año	7,333	4,021
Rendimientos de los activos del plan	(3,278)	(2,544)
Costo neto del período	\$ 28,962	\$ 20,611

El costo neto de los servicios anteriores y de las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia, se reconocen mediante cargos a resultados, por el método de línea recta, durante la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios.

Para la determinación del valor actuarial de las primas de antigüedad, los actuarios utilizaron las siguientes tasas reales (descontando los efectos de la inflación):

	2007	2006
Tasa de rendimiento del fondo	5.00 %	7.00 %
Tasa de interés	4.50 %	4.50 %
Tasa de incremento de sueldos	0.50 %	1.00 %

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

### 13. INVERSION DE LOS ACCIONISTAS

Con fecha del 26 de diciembre de 2007 se celebró Asamblea Ordinaria de Accionistas, mediante la cual se aprobaron los procesos y actos previos, así como aquellos futuros que fueran necesarios suscribir con Grupo Gigante, S. A. B. de C.V. y/o cualquiera de sus subsidiarias o afiliadas o terceros, para la toma de control de las tiendas de autoservicio y centros de distribución que operaba dicho grupo, incluyendo aquellos relativos a la cesión y/o transferencia de los contratos de arrendamiento de dichas tiendas de autoservicio, adquisición de equipos, plataforma de tecnología de información, así como inventarios y sustitución patronal de los empleados de las tiendas y/o centros de distribución. Así mismo en dicha asamblea, se aprobó la contratación de los financiamientos necesarios para liquidar la operación.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2007, se decretó un pago de dividendos a razón de \$0.1667 pesos (valor nominal) por acción, siendo pagados en una sola exhibición a partir del 31 de mayo de 2007.

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006, se decretó un pago de dividendos a razón de \$0.33 pesos (valor nominal) por acción, siendo pagados en una sola exhibición a partir del 31 de mayo de 2006.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2006, se aprobó sustituir los títulos representativos de las acciones que conforman el capital social, por nuevos títulos sin expresión de valor nominal a razón de tres acciones por cada una de las anteriores, incrementándose el número de acciones de 600,000,000 a 1,800,000,000 acciones.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 el importe de la reserva legal asciende a \$413,488 y está incluida en las utilidades acumuladas.

Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, están sujetos al pago de dicho impuesto a cargo de la empresa, el cual podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y los dos ejercicios siguientes.

La insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas, comprende principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios. Este resultado representa el importe diferencial entre la actualización específica de estos activos y su actualización con base en la inflación medida en términos del INPC.

Al 31 de diciembre de 2007, el capital social de la compañía se integra por 1,800,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales corresponden a la serie B y representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro. Las cifras actualizadas de la inversión de los accionistas se integraban como sigue:

	Valor nominal	Actualización	Saldo actualizado
Capital social	\$ 82,566	\$ 1,984,876	\$ 2,067,442
Prima en venta de acciones	82,766	1,525,879	1,608,645
Reserva para recompra de acciones	119,764	430,437	550,201
Utilidades acumuladas	16,376,569	10,218,299	26,594,868
Utilidad neta del año consolidada	3,052,060	82,591	3,134,651
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(6,548,069)	(6,548,069)
	\$ 19,713,725	\$ 7,694,013	\$ 27,407,738

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

**14. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), AL ACTIVO (IMPAC) E IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA (IETU)**

Soriana y cada una de sus subsidiarias determinan y enteran en forma individual el impuesto sobre la renta. De acuerdo con la legislación fiscal vigente al 31 de diciembre de 2007, las empresas deben de pagar el impuesto que resulte mayor entre el ISR y el IMPAC. Ambos impuestos reconocen los efectos de la inflación aunque en forma diferente de las NIF.

A partir de 2008, las empresas deben de pagar el impuesto que resulte mayor entre el IETU y el ISR. En los casos que se cause IETU, su pago se considera definitivo, no sujeto a recuperación en ejercicios posteriores (con algunas excepciones).

Debido a que conforme a estimaciones de la Compañía el impuesto a pagar en los próximos ejercicios es el ISR, los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2007, se registran sobre la base de ISR.

La provisión de impuestos que se muestra en el estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	2007	2006
Impuesto sobre la renta causado	\$ 589,035	\$ 508,007
Impuesto sobre la renta diferido	859,948	820,767
	1,448,983	1,328,774
Impuesto al activo	4,178	11,174
Recuperación del impuesto al activo	(18,295)	(2,376)
<b>Total provisión de impuestos</b>	<b>\$ 1,434,866</b>	<b>\$ 1,337,572</b>

La conciliación entre las tasas obligatoria y efectiva del impuesto sobre la renta por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 y 2006 se muestra a continuación:

	2007	2006
<b>Utilidad antes de impuesto sobre la renta</b>	<b>\$ 4,569,517</b>	<b>\$ 4,126,833</b>
Impuesto sobre la renta a la tasa obligatoria (28% en 2007 y 29% en 2006)	\$ 1,279,464	\$ 1,196,781
Más (menos) efecto de impuesto sobre la renta por:		
Diferencias base resultado integral de financiamiento	(3,418)	(256,918)
Gastos no deducibles	23,436	36,739
Inversión no deducible por la aplicación de la deducción inmediata	129,755	245,937
Otras diferencias permanentes, neto	19,746	140,156
Efecto por disminución en tasa de impuesto sobre la renta (1)		(33,922)
<b>Total de impuesto sobre la renta en resultados</b>	<b>\$ 1,448,983</b>	<b>\$ 1,328,773</b>
<b>Tasa efectiva</b>	<b>31.7 %</b>	<b>32.2 %</b>

(1) De acuerdo con las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta la tasa del impuesto sobre la renta disminuyó para el año 2006 al 29%, y a partir del año 2007 al 28%.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

Al 31 de diciembre las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se analizan como sigue:

	2007	2006
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 5,454,771	\$ 4,832,191
Inventarios	1,617,268	1,832,296
Otros	298,895	(158,011)
<b>Provisión de impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>\$ 7,370,934</b>	<b>\$ 6,506,476</b>

El impuesto sobre la renta diferido registrado al 31 de diciembre, se acreditó (cargó) a las siguientes cuentas:

	2007	2006
Saldo inicial de impuestos diferidos	\$ 6,506,476	\$ 5,686,619
Provisión del año	859,948	820,767
Resultado por tenencia de activos no monetarios	4,510	(910)
<b>Provisión de impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>\$ 7,370,934</b>	<b>\$ 6,506,476</b>

Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC pueden recuperarse cumpliendo ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2007, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC por recuperar
2008 al 2010	\$ 3,210	\$ 507
2011	3,408	8,282
2012	1,644	10,039
2013	2,050	2,530
2014	2,020	14,033
2015	12,404	10,235
2016	5,643	620
2017	37,073	1,339
<b>Totales</b>	<b>\$ 67,452</b>	<b>\$ 47,585</b>

Las pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC recuperable solamente pueden ser aplicadas para compensar impuestos de cada una de las empresas que lo generaron.

La utilidad para efectos de participación de los trabajadores en las utilidades, no considera el efecto inflacionario, la fluctuación cambiaria no exigible y la depreciación fiscal a valores históricos y no a valores actualizados.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

### 15. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

#### a. Compromisos:

1. Derivado de la operación de Compra de la cadena de tiendas de autoservicio Gigante, Soriana tiene la obligación de invertir al menos la cantidad de \$200 millones de dólares en la remodelación de los inmuebles y el equipamiento de las tiendas propiedad de subsidiarias o afiliadas de Gigante en un plazo de 5 años.
2. Se tienen compromisos por arrendamientos de inmuebles por tiendas no propias a plazos promedio de 15 años, los cuales son determinados en base a porcentajes sobre las ventas. Los gastos por este concepto ascendieron a \$151,582 y \$143,330 en 2007 y 2006, respectivamente.

#### b. Contingencias:

1. Algunas subsidiarias enfrentan juicios agrarios y comerciales, principalmente, que se encuentran de manera general en etapa de desahogo de pruebas. El monto de las contingencias se estima en \$416,871 (valor nominal). La Compañía no ha registrado reserva alguna respecto de estas contingencias, ya que en opinión de sus asesores legales las posibilidades de obtener una sentencia favorable son altas.
2. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2007, la administración siguió la práctica de contratar pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, transporte de mercancía y flotilla de autos y camiones, sin embargo al igual que el año anterior no celebró un acuerdo para el resguardo de las propiedades en que se ubican las tiendas, por lo que procedió a incrementar una reserva contable para posibles siniestros, que al 31 de diciembre de 2007, asciende a \$145,100. La administración aplicará contra dicha reserva cualquier evento contingente que pudiera presentarse.

### 16. INFORMACIÓN PROFORMA

La información financiera consolidada pro forma que se presenta a continuación, por los periodos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2007 y 2006, dan efecto a las adquisiciones de Soriana sobre activos operativos de Gigante como si hubiera ocurrido el 1 de enero de 2006.

	Información financiera Consolidada pro forma	
	2007	2006
Ventas	\$99,429,340	\$90,851,351
Utilidad de operación	\$ 5,938,532	\$ 4,099,587
Utilidad neta consolidada	\$ 4,118,024	\$ 2,504,841
Utilidad neta por acción del interés mayoritario, en pesos	\$ 2.29	\$ 1.39

La información financiera consolidada proforma no es un indicativo de los resultados de operaciones consolidadas que Soriana hubiera reportado si la adquisición de Gigante se hubiese consumado en la fecha indicada, y no debe tomarse como representativa de los resultados de operaciones en el futuro.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

### 17. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS

La Compañía administra y evalúa sus operaciones continuas a través de varios segmentos entre los que se encuentra principalmente el de autoservicio.

A continuación se presenta cierta información financiera relativa por segmentos:

	2007		2006	
	Autoservicio	Otros segmentos	Autoservicio	Otros segmentos
Ingreso total	\$ 65,145,604	\$ 45,055	\$ 60,413,181	\$ 141,265
Utilidad de operación	\$ 4,272,751	\$ 31,586	\$ 3,773,462	\$ 96,068

### 18. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DERIVADOS

La compañía contrata eventualmente instrumentos de protección para cubrir su exposición ante las fluctuaciones cambiarias de dólares americanos.

Durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2007 la Compañía celebró diversos contratos de cobertura obteniendo una ganancia de \$ 21,336 que se incluye en los resultados del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2007 Soriana tiene contratados instrumentos financieros denominados "forwards de cobertura cambiaria" por un valor de US\$91 millones de dólares con vencimientos durante el primer trimestre de 2008.

### 19. NUEVAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA

El Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) emitió las siguientes NIF durante 2007, cuya vigencia será a partir del 1 de enero de 2008. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta:

NIF B-2 "Estado de flujo de efectivo" – Establece las normas generales para la presentación, estructura y elaboración del estado de flujos de efectivo, así como para las revelaciones que complementan a dicho estado financiero básico.

NIF B-10 "Efectos de la inflación" - Establece las reglas para el reconocimiento de los efectos de la inflación con base en el entorno inflacionario del país; asimismo, incorpora, entre otros, los siguientes cambios, i) la posibilidad de elegir entre utilizar el INPC y el valor de las Unidades de Inversión, ii) deroga el método de valuación de activos de procedencia extranjera, y iii) que el resultado por tenencia de activos no monetarios y el resultado por posición monetaria inicial, se reclasifiquen a los resultados acumulados y únicamente mantener en el capital contable, los correspondientes a partidas que le dieron origen y que no han afectado el estado de resultados.

NIF B-15 "Conversión de monedas extranjeras" – Establece las normas para el reconocimiento de las transacciones en moneda extranjera, las operaciones extranjeras en los estados financieros de la entidad informante y la conversión de su información financiera a una moneda de informe diferente a su moneda de registro o a su moneda funcional. Asimismo, se establecen normas de presentación y revelación.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2007  
excepto que se indique otra denominación)

---

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" – Los cambios más importantes corresponden a la reducción a un máximo de cinco años para la amortización de las partidas pendientes de amortizar, la incorporación de los efectos del crecimiento salarial en la determinación de las Obligaciones por Beneficios Definidos (anteriormente Obligación por Beneficios Proyectados) y la eliminación del tratamiento contable del pasivo adicional y sus correspondientes contrapartidas como activo intangible y, en su caso, el componente separado de capital contable.

NIF D-4 "Impuesto a la utilidad" – Requiere reconocer el impuesto al activo como un crédito fiscal y, consecuentemente, como un activo por impuesto diferido. Se elimina el término de diferencia permanente y requiere reclasificar a resultados acumulados el efecto inicial de impuestos diferidos reconocido en el capital contable, excepto que no se hayan devengado las partidas que le dieron origen.



Lic. Aurelio Adán Hernández  
Director de Administración y Finanzas



C.P. José Luis Sánchez Monroy  
Director de Contraloría

**Anexo B Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre de 2006 y 2005**

*[Se adjuntan Estados Financieros Consolidados Auditados]*

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V.  
y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2006 y 2005

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2006 y 2005

Contenido

	<u>Página</u>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	2
Estados consolidados de resultados	3
Estados consolidados de variaciones en la inversión de los accionistas	4
Estados consolidados de cambios en la situación financiera	5
Notas sobre los estados financieros	6 a 16

## DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Consejo de Administración y a los Accionistas de  
Organización Soriana, S. A. B. de C. V.

Monterrey, N. L., 9 de marzo de 2007

Hemos examinado los balances generales consolidados de Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y subsidiarias (la Compañía) al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los estados consolidados de resultados, de variaciones en la inversión de los accionistas y de cambios en la situación financiera que les son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las normas de información financiera en México. Una auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros y la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y subsidiarias al 31 de diciembre de 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, las variaciones en la inversión de los accionistas y los cambios en su situación financiera por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera en México.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

  
C.P.C. Hector Puente Segura  
Socio de Auditoría

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo circulante:</b>		
Efectivo e inversiones temporales	\$ 3,238,063	\$ 3,378,572
Clientes	589,342	427,436
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados (Nota 4)	1,874,403	1,627,110
Inventarios (Nota 5)	<u>6,823,714</u>	<u>5,978,627</u>
<b>Total activo circulante</b>	12,525,522	11,411,745
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (Nota 6)	28,613,795	25,192,626
Cuentas por cobrar a largo plazo	115,685	119,844
Inversión en acciones	169,172	100,727
Activo intangible de obligaciones laborales (Nota 9)	97,787	19,007
Otros activos	<u>25,878</u>	<u>24,662</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<u>\$ 41,547,839</u>	<u>\$ 36,868,611</u>
<b>PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>		
<b>Pasivo a corto plazo:</b>		
Proveedores	\$ 9,855,556	\$ 8,640,171
Otras cuentas por pagar	<u>1,197,783</u>	<u>796,591</u>
<b>Total pasivo a corto plazo</b>	<u>11,053,339</u>	<u>9,436,762</u>
<b>Pasivo a largo plazo:</b>		
Otros pasivos	198,230	199,905
Estimación de obligaciones laborales (Nota 9)	98,427	
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 11)	<u>6,270,698</u>	<u>5,480,551</u>
<b>Total pasivo a largo plazo</b>	<u>6,567,355</u>	<u>5,680,456</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>17,620,694</u>	<u>15,117,218</u>
<b>Inversión de los accionistas (Nota 10):</b>		
Capital social	1,992,523	1,992,523
Prima en venta de acciones	1,550,352	1,550,352
Reserva para recompra de acciones	530,263	530,263
Utilidades acumuladas	23,240,151	21,229,976
Utilidad neta del año consolidada	2,688,186	2,216,216
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	<u>(6,074,330)</u>	<u>(5,767,937)</u>
<b>Total inversión de los accionistas</b>	23,927,145	21,751,393
Compromisos y contingencias (Nota 12)		
<b>TOTAL PASIVO E INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS</b>	<u>\$ 41,547,839</u>	<u>\$ 36,868,611</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Lic. Aurelio Adán Hernández  
Director de Administración y Finanzas

C.P. José Luis Sánchez Monroy  
Director de Contraloría

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de resultados  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>Ingresos</b>	\$ 58,360,106	\$ 50,354,401
Costo de ventas	<u>(45,989,219)</u>	<u>(39,571,391)</u>
Utilidad bruta	12,370,887	10,783,010
Gastos de operación	<u>(8,641,578)</u>	<u>(7,534,372)</u>
Utilidad de operación	<u>3,729,309</u>	<u>3,248,638</u>
<b>Producto integral de financiamiento:</b>		
Productos financieros (neto)	182,061	184,585
Utilidad en cambios (neta)	30,012	30,003
Ganancia por posición monetaria	<u>193,509</u>	<u>129,242</u>
	<u>405,582</u>	<u>343,830</u>
Otros gastos, neto	<u>(130,319)</u>	<u>(119,932)</u>
Utilidad antes de las provisiones de impuestos	4,004,572	3,472,536
Provisión de impuesto de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (Nota 11)	<u>(1,316,386)</u>	<u>(1,256,320)</u>
<b>Utilidad neta del año consolidada</b>	<u>\$ 2,688,186</u>	<u>\$ 2,216,216</u>
<b>Utilidad por acción en pesos (Nota 3.j y Nota 10)</b>	<u>\$ 1.49</u>	<u>\$ 1.23</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Estados consolidados de variaciones en la inversión de los accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	Capital Social	Prima en venta de acciones	Reserva para recompra de acciones	Utilidades acumuladas	Utilidad neta del año consolidada	Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas	Total inversión de los accionistas
Saldos al 31 de diciembre de 2004	\$ 1,992,523	\$ 1,550,352	\$ 530,263	\$18,400,182	\$ 2,819,794	(\$ 5,488,962)	\$ 19,814,152
Traspaso del resultado del año anterior				2,819,794	(2,819,794)		
Utilidad integral (Nota 3.k)				2,216,216	2,216,216	(278,975)	1,937,241
Saldos al 31 de diciembre de 2005	1,992,523	1,550,352	530,263	21,229,976	2,216,216	(5,767,937)	21,751,393
Traspaso del resultado del año anterior				2,216,216	(2,216,216)		
Decreto y pago de dividendos (Nota 10)				(206,041)			(206,041)
Utilidad integral (Nota 3.k)					2,688,186	(306,393)	2,381,793
Saldos al 31 de diciembre de 2006 (Nota 10)	\$ 1,992,523	\$ 1,550,352	\$ 530,263	\$23,240,151	\$ 2,688,186	(\$ 6,074,330)	\$ 23,927,145

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Estados consolidados de cambios en la situación financiera  
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006)

	<u>2006</u>	<u>2005</u>
<b>RECURSOS GENERADOS POR OPERACIONES:</b>		
Utilidad neta del año consolidada	\$ 2,688,186	\$ 2,216,216
Más-Partidas en resultados que no requirieron la utilización de recursos:		
Depreciación	941,728	829,628
Provisión del impuesto sobre la renta diferido	791,024	1,011,827
Obligaciones laborales	19,683	(597)
Otras partidas	<u>(43,997)</u>	<u>(12,727)</u>
	4,396,624	4,044,347
<b>CAMBIOS EN EL CAPITAL TRABAJO:</b>		
Clientes	(161,906)	(60,689)
Inventarios	(1,093,947)	539,560
Otras cuentas por cobrar y pagos anticipados	(247,293)	(274,389)
Proveedores	1,215,385	248,510
Otras cuentas por pagar	<u>401,192</u>	<u>130,169</u>
Recursos generados por la operación	<u>4,510,055</u>	<u>4,627,508</u>
<b>FINANCIAMIENTO:</b>		
Pago de dividendos	<u>(206,041)</u>	
Recursos aplicados en actividades de financiamiento	<u>(206,041)</u>	
<b>INVERSIÓN:</b>		
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo, neto	(4,421,306)	(3,999,039)
Otros activos y pasivos, neto	<u>(23,217)</u>	<u>(37,048)</u>
Recursos aplicados en actividades de inversión	<u>(4,444,523)</u>	<u>(4,036,087)</u>
(Disminución) aumento en efectivo e inversiones temporales	(140,509)	591,421
Efectivo e inversiones temporales al inicio del año	<u>3,378,572</u>	<u>2,787,151</u>
Efectivo e inversiones temporales al final del año	<u>\$ 3,238,063</u>	<u>\$ 3,378,572</u>

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

### **1. ACTIVIDADES**

Organización Soriana, S. A. B. de C. V. (Soriana) es una empresa mexicana, dedicada a la operación de una cadena de tiendas de autoservicio que opera en tres formatos, "Hipermercado", con venta de ropa, mercancías generales y supermercado, el formato de tiendas llamado "Mercado", que ofrece los mismos productos que las tiendas de autoservicio tradicionales, en un piso de ventas de menores dimensiones, así como la cadena de club de precios "City Club", dedicada a la comercialización de productos al mayoreo y medio mayoreo. A partir de 2006, inició operaciones la cadena de tiendas de conveniencia "Super City" mediante el otorgamiento de franquicias; al cierre de 2006 hay 67 franquicias en operación. El término "la Compañía" como se utiliza en este informe, se refiere a Soriana en conjunto con sus subsidiarias consolidadas.

Otra de las actividades que realiza la Compañía es el giro inmobiliario que comprende la renta de locales que forman parte del área comercial anexa a cada tienda, así como a la realización de desarrollos comerciales.

Durante el año 2006 Soriana realizó inversiones por \$4,517 millones de pesos (\$4,101 millones de pesos en 2005), para la construcción, equipamiento y remodelación de tiendas. Al 31 de diciembre de 2006, Soriana tiene en operación ciento cincuenta y siete hipermercados, cincuenta y ocho tiendas "Mercado" y diecinueve club de precios, y durante los próximos dieciocho meses, los planes de inversión se estiman en un monto total aproximado de US\$700 millones de dólares.

### **2. BASES DE CONSOLIDACIÓN**

Los estados financieros consolidados incluyen los estados financieros de Organización Soriana, S. A. B. de C. V. (compañía tenedora) y los de todas sus subsidiarias en las que posee en forma mayoritaria el capital social y se ejerce el control administrativo.

Las principales subsidiarias de Soriana son:

- Tiendas Soriana, S. A. de C. V.
- Centros Comerciales Soriana, S. A. de C. V.
- Sector de compañías de servicios que agrupan varias empresas.
- Sector inmobiliario que agrupa varias empresas.

Todos los saldos y transacciones realizadas entre las compañías han sido eliminadas para efectos de la consolidación. La consolidación se efectuó con base en estados financieros auditados de las subsidiarias.

### **3. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Los estados consolidados que se acompañan fueron autorizados para su emisión el 9 de marzo de 2007, por los funcionarios que firman al calce de los estados financieros básicos y sus notas.

A partir del ejercicio que inició el 1 de enero de 2006, Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y sus subsidiarias, adoptaron los lineamientos publicados por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), quien es el órgano responsable de regular la normatividad contable en México. En consecuencia, en la preparación de los estados financieros consolidados adjuntos se observó la siguiente jerarquía establecida por el CINIF:

- Las Normas de Información Financiera (NIF) e Interpretaciones de las NIF emitidas por el CINIF.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

- Los boletines emitidos por la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que no han sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF.
- Las Normas Internacionales de Información Financiera ("IFRS" por su siglas en inglés), aplicables de manera supletoria.

Los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las NIF, aplicando en forma integral las disposiciones normativas relativas al reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente todos los estados financieros, incluyendo los de ejercicios anteriores que se presentan para fines comparativos, se expresan en pesos constantes de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006.

La preparación de la información financiera de acuerdo con las NIF, requiere que la administración haga estimaciones y considere supuestos que afectan las cifras del balance general y los montos incluidos en el estado de resultados del período; los resultados reales pueden diferir de las estimaciones consideradas.

A continuación se resumen las políticas contables más importantes:

### a. Efectivo e inversiones temporales -

Estos valores se expresan a su valor de mercado. Las diferencias entre el monto a la fecha de inversión y la del balance general consolidado, se reconocen en resultados dentro del producto integral de financiamiento.

### b. Inventarios y costo de ventas -

Los inventarios se registran al costo de adquisición y se valúan al costo promedio determinado en su mayoría a través del control de inventarios perpetuos. En virtud de la alta rotación que tienen los inventarios, se estima que el valor así determinado es similar a su costo de reposición a la fecha del balance general.

El costo de ventas queda valuado al costo estimado de reposición de las fechas en que se efectuaron las ventas.

### c. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto -

Los inmuebles, mobiliario y equipo y su correspondiente depreciación acumulada se expresan a su valor actualizado mediante la aplicación al costo histórico de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), excepto por los activos fijos de procedencia extranjera, cuyo valor se actualiza aplicando el índice de inflación general del país de origen a los montos correspondientes en moneda extranjera y convirtiendo esos montos a pesos al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Los inmuebles, mobiliario y equipo están sujetos a evaluaciones periódicas por deterioro.

La depreciación se calcula por el método de línea recta con base en las vidas útiles de los activos, estimadas por las Compañías.

### d. Gastos por apertura de nuevas sucursales -

Los gastos erogados por la apertura de nuevas sucursales se capitalizan si cumplen con los criterios definidos para su reconocimiento como activos; los gastos que no se identifican con ese concepto se registran como un gasto del período. Los gastos por apertura de nuevas sucursales que son capitalizados, se amortizan en un período de doce meses posteriores a la apertura de las nuevas sucursales.

### e. Transacciones en divisas y diferencias cambiarias -

Los activos y pasivos monetarios en divisas, principalmente dólares americanos, se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente a la fecha de cierre. Las diferencias cambiarias derivadas de las fluctuaciones en el tipo

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

---

de cambio entre la fecha en que se concertaron las transacciones y la de su liquidación o valuación a la fecha del balance general, se registran dentro del producto integral de financiamiento.

### f. Estimación de obligaciones laborales -

Los planes de remuneraciones al retiro (jubilaciones y primas de antigüedad), tanto formales como informales, así como las remuneraciones al término de la relación laboral por causas distintas de reestructuración, se reconocen como costo en los años en que los trabajadores prestan los servicios correspondientes, de acuerdo con estudios actuariales elaborados por expertos independientes.

### g. Reconocimiento de ingresos -

Los ingresos se reconocen en el período en el que se transfieren los riesgos y beneficios de los inventarios a los clientes que los adquieren, lo cual generalmente ocurre cuando se entregan las mercancías en el piso de venta, y los otros ingresos propios del giro, al momento en que se devengan.

### h. Producto integral de financiamiento -

El producto integral de financiamiento se determina agrupando en el estado de resultados: los gastos y productos financieros, las diferencias cambiarias y la ganancia por posición monetaria.

La ganancia por posición monetaria representa el efecto de la inflación, medido en términos del INPC, sobre el neto de los activos y pasivos monetarios mensuales del año.

### i. Impuestos sobre la renta, al activo y participación de los trabajadores en las utilidades -

El impuesto sobre la renta (ISR) y la participación de los trabajadores en las utilidades se registran por el método de activos y pasivos con enfoque integral. Bajo este método se reconoce un impuesto diferido para todas las diferencias entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

El impuesto al activo pagado que se espera recuperar, se registra como un activo de ISR y se presenta en el balance general consolidado disminuyendo el pasivo por ISR diferido.

### j. Utilidad por acción -

La utilidad por acción común se calcula sobre el promedio ponderado de acciones comunes en circulación durante el año. No existen efectos que deriven de acciones potencialmente dilutivas.

### k. Utilidad integral -

Las transacciones que se registran en las cuentas del capital ganado durante el ejercicio, diferentes a las realizadas entre accionistas, se muestran en el estado de variaciones en la inversión de los accionistas, bajo el concepto de utilidad integral.

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

### 4. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y PAGOS ANTICIPADOS

	2006	2005
Impuestos por recuperar	\$ 1,582,347	\$ 1,399,835
Deudores diversos	133,949	67,245
Otros cuentas por cobrar y pagos anticipados	158,107	160,030
<u>Total de otras cuentas por cobrar y pagos anticipados</u>	<u>\$ 1,874,403</u>	<u>\$ 1,627,110</u>

### 5. INVENTARIOS

	2006	2005
Mercancías generales	\$ 3,189,090	\$ 2,521,087
Supermercado	2,475,431	2,340,512
Ropa	1,288,885	1,160,988
Mercancías en tránsito	73,422	106,737
	7,026,828	6,129,324
Menos - Reserva para merma	(203,114)	(150,697)
<u>Valor neto de inventarios</u>	<u>\$ 6,823,714</u>	<u>\$ 5,978,627</u>

### 6. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO

	2006	2005
Edificios e instalaciones	\$ 16,988,964	\$ 14,519,420
Mobiliario y equipo	10,014,100	9,208,464
Depreciación acumulada	(6,592,316)	(6,363,895)
Valor neto por depreciar	20,410,748	17,363,989
Terrenos	8,104,852	7,630,683
Construcciones en proceso	98,195	197,954
<u>Valor neto</u>	<u>\$ 28,613,795</u>	<u>\$ 25,192,626</u>

La depreciación cargada a resultados en el 2006 y 2005, se calculó con base a la vida útil probable de las partidas que integran el activo, siendo las tasas promedio de depreciación del 2% para edificio e instalaciones y del 6.7% al 20%, en mobiliario y equipo.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

**7. TRANSACCIONES Y SALDOS CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 los saldos que la Compañía tenía con partes relacionadas se incluyen en el rubro de acreedores diversos y no son representativos. Las operaciones llevadas a cabo con partes relacionadas durante 2006 y 2005, no fueron relevantes.

**8. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2006 y 2005, el tipo de cambio fue de \$10.88 y \$10.71 pesos nominales por dólar americano, respectivamente. Al 9 de marzo de 2007, fecha de emisión de los estados financieros dictaminados, el tipo de cambio es de \$11.14 pesos nominales por dólar.

Las cifras en esta nota están expresadas en millones de dólares americanos (US\$), por ser la moneda preponderante para las operaciones en moneda extranjera de la Compañía.

Al 31 de diciembre la compañía tenía los siguientes activos y pasivos consolidados en moneda extranjera:

	2006	2005
Activos monetarios circulantes	US\$ 50.5	US\$ 58.0
Pasivos a corto plazo	(74.0)	(59.4)
Posición neta en divisas - corta	(US\$ 23.5)	(US\$ 1.4)
Equivalente en miles de pesos	(\$ 255,149)	(\$ 15,535)

Las principales operaciones realizadas por las compañías en moneda extranjera son:

	2006	2005
Compras	US\$ 297.0	US\$ 256.5
Equivalente en miles de pesos	\$ 3,238,854	\$ 2,790,062

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

### 9. ESTIMACIÓN DE OBLIGACIONES LABORALES

Las obligaciones y costos correspondientes por planes de remuneraciones al retiro cubre a todos los trabajadores y se basa principalmente en los años de servicio cumplidos por éstos, su edad actual y su remuneración a la fecha del retiro, se reconocen a través de reservas en libros con base en estudios actuariales elaborados por expertos independientes, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

A continuación se resumen los principales datos financieros de dichas obligaciones:

	2006	2005
Obligaciones por beneficios proyectados	(\$ 174,129)	(\$ 42,196)
Activos del plan	70,572	54,526
	(103,557)	12,330
Activo de transición por amortizar	102,409	(13,564)
Variaciones en supuestos por amortizar	508	20,241
(Pasivo) activo neto proyectado	(640)	19,007
Pasivo adicional	(97,787)	-
(Pasivo) activo por obligaciones laborales	(\$ 98,427)	\$ 19,007
Activo intangible	\$ 97,787	\$ -

El costo (ingreso) neto consolidado del año se integra como sigue:

	2006	2005
Costo de servicios del año	\$ 9,975	\$ 2,271
Amortización del activo de transición	7,169	(2,074)
Amortización de variaciones en supuestos	1,296	944
Costo financiero del año	3,875	1,287
Rendimientos de los activos del plan	(2,452)	(3,025)
Costo (ingreso) neto del período	\$ 19,683	(\$ 597)

El costo (ingreso) neto de los servicios anteriores y de las variaciones en supuestos y ajustes por experiencia, se reconocen mediante cargos a resultados, por el método de línea recta, durante la vida laboral promedio remanente del personal que se espera reciba los beneficios.

Para la determinación del valor actuarial de las primas de antigüedad, los actuarios utilizaron las siguientes tasas reales (descontando los efectos de la inflación):

	2006	2005
Tasa de rendimiento del fondo	7.00%	5.50%
Tasa de interés	4.50%	4.50%
Tasa de incremento de sueldos	1.00%	1.00%

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

### 10. INVERSIÓN DE LOS ACCIONISTAS

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006, los accionistas aprobaron modificar los estatutos sociales de Organización Soriana, para adaptarlos a la Nueva Ley del Mercado de Valores. Estas modificaciones no implicaron cambios de relevancia en la forma en que la empresa ha venido conduciendo sus asuntos de gobierno corporativo. Asimismo, para dar cumplimiento a dicha ley se aprobó el cambio de denominación social de Organización Soriana, S. A. de C. V. a Organización Soriana, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable (S. A. B. de C. V.)

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2006, se decretó un pago de dividendos a razón de \$0.33 pesos (valor nominal) por acción, siendo pagados en una sola exhibición a partir del 31 de mayo de 2006.

En Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30 de noviembre de 2006, se aprobó sustituir los títulos representativos de las acciones que conforman el capital social, por nuevos títulos sin expresión de valor nominal a razón de tres acciones por cada una de las anteriores, incrementándose el número de acciones de 600,000,000 a 1,800,000,000 acciones. La utilidad por acción del año que terminó el 31 de diciembre de 2005 se presenta para fines comparativos calculada sobre las 1,800,000,000 acciones.

La utilidad neta del ejercicio está sujeta a la disposición legal que requiere que el 5% de las utilidades de cada año sean traspasadas a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2006 y 2005 el importe de la reserva legal asciende a \$398,504 y está incluida en las utilidades acumuladas.

Los dividendos que se paguen de utilidades acumuladas que no hayan sido previamente gravadas con el impuesto sobre la renta, están sujetos al pago de dicho impuesto a cargo de la empresa, el cual podrá acreditarse contra el que resulte a su cargo sobre el resultado fiscal del ejercicio en que se paguen los dividendos y los dos ejercicios siguientes.

La insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas, comprende principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios. Este resultado representa el importe diferencial entre la actualización específica de estos activos y su actualización con base en la inflación medida en términos del INPC.

Después de las modificaciones mencionadas, al 31 de diciembre de 2006, el capital social de la compañía se integra por 1,800,000,000 acciones ordinarias, nominativas, sin valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas, las cuales corresponden a la serie B y representan el capital mínimo fijo sin derecho a retiro. Las cifras actualizadas de la inversión de los accionistas se integraban como sigue:

	Valor nominal	Actualización	Saldo actualizado
Capital social	\$ 82,566	\$ 1,909,957	\$ 1,992,523
Prima en venta de acciones	82,766	1,467,586	1,550,352
Reserva para recompra de acciones	119,764	410,499	530,263
Utilidades acumuladas	13,943,911	9,296,240	23,240,151
Utilidad neta del año consolidada	2,612,694	75,492	2,688,186
Insuficiencia en la actualización de la inversión de los accionistas		(6,074,330)	(6,074,330)
	\$ 16,841,701	\$ 7,085,444	\$ 23,927,145

## Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

### 11. IMPUESTOS SOBRE LA RENTA (ISR), AL ACTIVO (IMPAC) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES (PTU)

Soriana y cada una de sus subsidiarias determinan y enteran en forma individual el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades. El impuesto al activo se causa al 1.8% sobre el importe de ciertos activos, solo cuando éste excede al impuesto sobre la renta a cargo. El impuesto al activo pagado puede ser recuperado en los siguientes diez años en el grado en el que el impuesto sobre la renta exceda al impuesto activo causado en dichos años.

La provisión de impuestos y participación de los trabajadores en las utilidades que se muestra en el estado de resultados se integra de la siguiente manera:

	2006	2005
Impuesto sobre la renta causado	\$ 489,598	\$ 203,684
Impuesto sobre la renta diferido	791,024	1,011,827
Impuesto al activo	1,280,622	1,215,511
Recuperación de impuesto al activo	10,768	24,010
Beneficio por amortización de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores	(2,289)	(3,976)
Participación de los trabajadores en las utilidades	27,285	20,775
<u>Total provisión de impuestos</u>	<u>\$ 1,316,386</u>	<u>\$ 1,256,320</u>

La conciliación entre las tasas obligatoria y efectiva del impuesto sobre la renta por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2006 y 2005 se muestra a continuación:

	2006	2005
<u>Utilidad antes de impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades</u>	<u>\$ 4,004,572</u>	<u>\$ 3,472,536</u>
Impuesto sobre la renta a la tasa obligatoria (29% en 2006 y 30% en 2005)	\$ 1,161,325	\$ 1,041,761
Más (menos) efecto de impuesto sobre la renta sobre:		
Diferencias base resultado integral de financiamiento	(247,608)	(172,038)
Gastos no deducibles	35,408	19,106
Inversión no deducible por la aplicación de la deducción inmediata	237,025	223,969
Otras diferencias permanentes, neto	127,165	139,897
Efecto por disminución en tasa de impuesto sobre la renta (1)	(32,693)	(37,184)
<u>Total de impuesto sobre la renta en resultados</u>	<u>\$ 1,280,622</u>	<u>\$ 1,215,511</u>
<u>Tasa efectiva</u>	<u>32%</u>	<u>35%</u>

(1) De acuerdo con las modificaciones a la Ley del Impuesto Sobre la Renta la tasa del impuesto sobre la renta disminuyó para el año 2005 al 30%, para 2006 al 29% y disminuirá al 28% a partir del año 2007.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

Al 31 de diciembre las principales diferencias temporales sobre las que se reconoce impuesto sobre la renta diferido se analizan como sigue:

	2006	2005
Inmuebles, mobiliario y equipo	\$ 4,657,085	\$ 3,643,006
Inventarios	1,765,898	1,936,501
Otros	(152,285)	(98,956)
<b>Provisión de impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>\$ 6,270,698</b>	<b>\$ 5,480,551</b>

El impuesto sobre la renta diferido registrado al 31 de diciembre, se acreditó (cargó) a las siguientes cuentas:

	2006	2005
Saldo inicial de impuestos diferidos	\$ 5,480,551	\$ 4,494,866
Provisión del año	791,024	1,011,827
Resultado por tenencia de activos no monetarios	(877)	(26,142)
<b>Provisión de impuesto sobre la renta diferido</b>	<b>\$ 6,270,698</b>	<b>\$ 5,480,551</b>

Las pérdidas fiscales pendientes de amortizar y el IMPAC pueden recuperarse cumpliendo ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2006, son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables	IMPAC por recuperar
2007 al 2009	\$ 2,937	
2010	249	\$ 473
2011	3,449	7,714
2012	1,747	9,219
2013	2,213	2,356
2014	5,235	30,753
2015	108,267	9,534
2016	38,465	457
<b>Totales</b>	<b>\$ 162,562</b>	<b>\$ 60,506</b>

Las pérdidas fiscales por amortizar e IMPAC recuperable solamente pueden ser aplicadas para compensar impuestos de cada una de las empresas que lo generaron.

La utilidad para efectos de participación de los trabajadores en las utilidades, no considera el efecto inflacionario, la fluctuación cambiaria no exigible y la depreciación fiscal a valores históricos y no a valores actualizados.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

---

**12. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS**

**a. Compromisos:**

Se tienen compromisos por arrendamientos de inmuebles por tiendas no propias a plazos promedio de 15 años, los cuales son determinados en base a porcentajes sobre las ventas. Los gastos por este concepto ascendieron a \$138,136 y \$129,817, en 2006 y 2005, respectivamente.

**b. Contingencias:**

1. Algunas subsidiarias enfrentan juicios agrarios y comerciales, principalmente, que se encuentran de manera general en etapa de desahogo de pruebas. El monto de las contingencias se estima en \$90,452 (valor nominal). La Compañía no ha registrado reserva alguna respecto de estas contingencias, ya que en opinión de sus asesores legales las posibilidades de obtener una sentencia favorable son altas.
2. Se tiene un pasivo contingente por bajas no reconocidas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Fondo para la Vivienda de los Trabajadores (INFONAVIT) por un monto aproximado de \$31,539, que se encuentran vigentes ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. La Compañía no ha reconocido reserva alguna por esta posible contingencia, ya que en opinión de sus asesores legales las posibilidades de obtener una resolución favorable son altas.
3. A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, existen contingencias fiscales por un monto aproximado de \$137,111 que involucran a una empresa del grupo, con el Servicio de Administración Tributaria, por lo que se interpuso una demanda de amparo directo en contra de la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa. Nuestros asesores fiscales consideran que existen elementos suficientes y razonables para obtener un resultado favorable a los intereses de la Compañía.
4. Durante el año que terminó el 31 de diciembre de 2006, la administración siguió la práctica de contratar pólizas de seguro de responsabilidad civil por daños a terceros, transporte de mercancía y flotilla de autos y camiones, sin embargo al igual que el año anterior no celebró un acuerdo para el resguardo de las propiedades en que se ubican las tiendas, por lo que procedió a incrementar una reserva contable para posibles siniestros, que al 31 de diciembre de 2006, asciende a \$120.3 millones. La administración aplicará contra dicha reserva cualquier evento contingente que pudiera presentarse.

**Organización Soriana, S. A. B. de C. V. y Subsidiarias**

Notas a los estados financieros consolidados  
por los años terminados el 31 de diciembre de 2006 y 2005

(Miles de pesos de poder adquisitivo del 31 de diciembre de 2006  
excepto que se indique otra denominación)

**13. INFORMACIÓN FINANCIERA POR SEGMENTOS**

La Compañía administra y evalúa sus operaciones continuas a través de varios segmentos entre los que se encuentra principalmente el de autoservicio.

A continuación se presenta cierta información financiera relativa por segmentos:

	2006		2005	
	Autoservicio	Otros segmentos	Autoservicio	Otros segmentos
Ingreso total	\$ 58,223,960	\$ 136,146	\$ 50,142,317	\$ 212,084
Utilidad de operación	\$ 3,636,722	\$ 92,587	\$ 3,103,446	\$ 145,192

**18. NUEVAS NORMAS DE INFORMACION FINANCIERA**

A partir del 1 de enero de 2007, entraron en vigor cuatro nuevas normas de información financiera, emitidas por el CINIF, que establecen principalmente los siguientes criterios:

- a) Nueva estructura del estado de resultados, eliminando la presentación de partidas extraordinarias y especiales, para clasificar a los ingresos y gastos como ordinarios o no ordinarios. Además reconoce a la participación de utilidades de los trabajadores como un gasto ordinario.
- b) Reglas para reconocimiento de reestructuraciones de activos y pasivos y las renunciaciones por los acreedores a ejercer su derecho de hacer exigible los adeudos en caso de incumplimiento por la entidad con compromisos de deuda.
- c) Se establecen nuevos requerimientos de revelación respecto a las operaciones con partes relacionadas.
- d) Se establecen las reglas de capitalización del resultado integral de financiamiento.

Al 9 de marzo de 2007, fecha de emisión de los estados financieros consolidados, la administración de la Compañía, está en proceso de análisis y estudio para determinar el impacto que tendrán estas nuevas normas en la información consolidada de la empresa.

Lic. Aurelio Adán Hernández  
Director de Administración y Finanzas

C.P. José Luis Sánchez Monroy  
Director de Contraloría

**Anexo C Información Financiera Interna al 31 de marzo de 2008**

*[Se adjuntan Información Financiera Interna]*

**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado de Resultados Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	Primer Trimestre					
	2008	%	2007	%	Var. %	
Ventas Netas	22,412.5	100	14,636.6	100	53.1	
Costo de Ventas	17,839.7	79.6	11,507.4	78.6	55.0	
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>4,572.7</b>	<b>20.4</b>	<b>3,129.2</b>	<b>21.4</b>	<b>46.1</b>	
Gastos de Operación	3,039.4	13.6	1,891.6	12.9	60.7	
<b>Utilidad de Operación en Efectivo</b>	<b>1,533.3</b>	<b>6.8</b>	<b>1,237.6</b>	<b>8.5</b>	<b>23.9</b>	
Depreciación y Amortización	462.7	2.1	269.8	1.8	71.5	
<b>Utilidad de Operación</b>	<b>1,070.6</b>	<b>4.8</b>	<b>967.7</b>	<b>6.6</b>	<b>10.6</b>	
Otros Ingresos y (Gastos), Neto	(6.1)	(0.0)	(10.1)	(0.1)	(39.9)	
Productos (Gastos) Financieros	(189.9)	(0.8)	51.7	0.4	(467.6)	
Utilidad (Pérdida) Cambiaria	78.3	0.3	(2.8)	(0.0)	(2,913.4)	
Resultado por Posición Monetaria	0.0	0.0	54.2	0.4	(100)	
<b>Resultado Integral de Financiamiento</b>	<b>(111.6)</b>	<b>(0.5)</b>	<b>103.0</b>	<b>0.7</b>	<b>(208.4)</b>	
<b>Resultado Antes de Impuestos</b>	<b>952.8</b>	<b>4.3</b>	<b>1,060.6</b>	<b>7.2</b>	<b>(10.2)</b>	
Provisión para Impuestos	276.5	1.2	298.9	2.0	(7.5)	
<b>Utilidad Neta Consolidada</b>	<b>676.4</b>	<b>3.0</b>	<b>761.7</b>	<b>5.2</b>	<b>(11.2)</b>	
<b>Utilidad Neta en Efectivo</b>	<b>1,384.5</b>	<b>6.2</b>	<b>1,137.2</b>	<b>7.8</b>	<b>21.7</b>	



**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Balance General Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	2008	%	2007	%	Var. %
<b>ACTIVO</b>					
<b>Activo Circulante</b>					
Efectivo e Inversiones Temporales	3,216.4	4.9	1,685.7	4.0	90.8
Clientes	557.9	0.8	329.0	0.8	69.6
Otras Cuentas por Cobrar	4,283.2	6.5	1,683.7	4.0	154.4
Inventarios	9,749.2	14.8	7,447.0	17.8	30.9
Otros Activos Circulantes	209.8	0.3	149.9	0.4	40.0
<b>Total Activo Circulante</b>	<b>18,016.5</b>	<b>27.4</b>	<b>11,295.4</b>	<b>27.0</b>	<b>59.5</b>
<b>Inmuebles, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>35,197.5</b>	<b>53.6</b>	<b>30,164.6</b>	<b>72.2</b>	<b>16.7</b>
<b>Activos Intangibles</b>	<b>12,190.0</b>	<b>18.6</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	
<b>Otros Activos</b>	<b>282.8</b>	<b>0.4</b>	<b>335.3</b>	<b>0.8</b>	<b>(15.7)</b>
<b>Total Activo</b>	<b>65,686.7</b>	<b>100</b>	<b>41,795.3</b>	<b>100</b>	<b>57.2</b>
<b>PASIVO</b>					
<b>Pasivo Circulante</b>					
Proveedores	9,409.3	14.3	8,358.3	20.0	12.6
Créditos Bancarios	15,631.6	23.8	0.0	0.0	
Otras Cuentas por Pagar	1,359.9	2.1	925.3	2.2	47.0
Otros Pasivos sin Costo	3,408.5	5.2	0.0	0.0	
<b>Total Pasivo Circulante</b>	<b>29,809.3</b>	<b>45.4</b>	<b>9,283.6</b>	<b>22.2</b>	<b>221.1</b>
Impuestos Diferidos	7,651.4	11.6	6,721.6	16.1	13.8
Otros Pasivos	141.6	0.2	147.5	0.4	(4.0)
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>	<b>7,792.9</b>	<b>11.9</b>	<b>6,869.1</b>	<b>16.4</b>	<b>13.4</b>
<b>Total Pasivo</b>	<b>37,602.2</b>	<b>57.2</b>	<b>16,152.7</b>	<b>38.6</b>	<b>132.8</b>
<b>Inversión de los Accionistas</b>					
Capital Social Pagado (Nominal)	82.6	0.1	82.6	0.2	0.0
Actualización de Capital Social Pagado	1,984.9	3.0	1,984.9	4.7	0.0
Prima en Venta de Acciones	1,608.6	2.4	1,608.6	3.8	0.0
Reserva para Recompra de Acciones	577.8	0.9	577.8	1.4	0.0
Utilidades Acumuladas	23,830.6	36.3	21,388.7	51.2	11.4
<b>Total de la Inversión de los Accionistas</b>	<b>28,084.5</b>	<b>42.8</b>	<b>25,642.6</b>	<b>61.4</b>	<b>9.5</b>
<b>Total Pasivo e Inversión de los Accionistas</b>	<b>65,686.7</b>	<b>100</b>	<b>41,795.3</b>	<b>100</b>	<b>57.2</b>



**Organización Soriana, S.A.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado de Flujo de Efectivo Consolidado**

Cifras del 2008 en millones de pesos nominales y  
cifras del 2007 en millones de pesos constantes al 31 de diciembre de 2007

	<u>2008</u>	<u>2007</u>	<u>Var. %</u>
<b><u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</u></b>			
Utilidad antes de impuestos a la utilidad	952.8	1,060.6	(10.2)
<b><u>Partidas relacionadas con actividades de inversión</u></b>			
Depreciación	401.2	269.8	48.7
Amortización activos intangibles	61.6	0.0	
Pérdida por venta de inmuebles	15.0	2.5	509.5
Intereses a favor	(34.7)	0.0	
Participación en Subsidiarias	(13.3)	(15.0)	(11.2)
<b><u>Partidas relacionadas con actividades de financiamiento</u></b>			
Intereses a cargo	314.5	0.0	
<b>Suma</b>	<b><u>1,697.0</u></b>	<b><u>1,317.9</u></b>	<b><u>28.8</u></b>
Clientes	82.0	282.4	(71.0)
Inventarios	(1,888.3)	(355.4)	431.3
Proveedores de mercancías	(2,664.5)	(1,552.1)	71.7
Proveedores de equipo y consumos	274.4	(314.4)	(187.3)
Cuentas por pagar por adquisición de negocio	(6,382.5)	0.0	
Otras cuentas por cobrar y por pagar	(301.0)	143.5	(309.8)
Impuestos a la utilidad	(564.4)	(501.8)	12.5
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de operación</b>	<b><u>(9,747.5)</u></b>	<b><u>(979.9)</u></b>	<b><u>894.7</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</u></b>			
Negocio adquirido	(3,487.7)	0.0	
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	(427.9)	(628.2)	(31.9)
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de inversión</b>	<b><u>(3,915.6)</u></b>	<b><u>(628.2)</u></b>	<b><u>523.3</u></b>
<b>Flujos de efectivo a obtener en actividades de financiamiento</b>	<b><u>(13,663.0)</u></b>	<b><u>(1,608.2)</u></b>	<b><u>749.6</u></b>
<b><u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</u></b>			
Obtención de Préstamos Bancarios	12,308.3	0.0	
<b>Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento</b>	<b><u>12,308.3</u></b>	<b><u>0.0</u></b>	
<b>Disminución neto en efectivo y demás equivalentes de efectivo</b>	<b><u>(1,354.7)</u></b>	<b><u>(1,608.2)</u></b>	<b><u>(15.8)</u></b>
<b>Ajuste al flujo de efectivo por variaciones en la inflación</b>	<b><u>0.0</u></b>	<b><u>(65,519.0)</u></b>	<b><u>(100.0)</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo</b>	<b><u>4,571.1</u></b>	<b><u>3,359.4</u></b>	<b><u>36.1</u></b>
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo</b>	<b><u>3,216.4</u></b>	<b><u>1,685.7</u></b>	<b><u>90.8</u></b>



**Anexo D Opinión Legal**

*[Se adjunta Opinión Legal]*

White & Case, S.C.  
Abogados  
Torre del Bosque – PH  
Blvd. Manuel Avila Camacho #24  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000 México, D.F.

Tel (5255) 5540 9600  
Fax (5255) 5540 9699  
www.whitecase.com

México, Distrito Federal, a 28 de mayo de 2008

Comisión Nacional Bancaria y de Valores  
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil  
Dirección General de Emisoras  
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7  
Colonia Guadalupe Inn  
01020 México, D.F.

Hacemos referencia al Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente (el “**Programa**”) hasta por la cantidad principal de \$15,000,000,000.00 (Quince mil millones de Pesos 00/100 Moneda Nacional) o su equivalente en unidades de inversión, con base en el cual Organización Soriana, S.A.B. de C.V. (el “**Emisor**”) se propone emitir de tiempo en tiempo certificados bursátiles (los “**Certificados Bursátiles**”), cuya autorización fue solicitada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“**CNBV**”) mediante escrito de fecha 6 de mayo de 2008 (la “**Solicitud**”), según el mismo fue objeto de un escrito de alcance de fecha 28 de mayo de 2008 (el “**Escrito de Alcance**”). De conformidad con los términos del Programa, el Emisor podrá efectuar Emisiones con o sin el aval de Tiendas Soriana, S.A. de C.V. (el “**Avalista**”), una subsidiaria del Emisor.

La presente opinión se expide para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, así como en los artículos 13, fracción I, párrafos primero y segundo; 2, fracción I, inciso h) y 7, fracción III, inciso a), numeral 1, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (las “**Disposiciones de Emisoras**”).

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado la documentación e información legal del Emisor y del Avalista que se señala más adelante y sostenido conversaciones con funcionarios de éstos, y nos hemos apoyado, para las cuestiones de hecho, en dicha información y/o en las declaraciones de funcionarios del Emisor y del Avalista.

Los términos en mayúscula inicial utilizados y no definidos en la presente opinión tendrán el significado que se les atribuye en el proyecto del prospecto preliminar del Programa que se encuentra como anexo al Escrito de Alcance (el “**Prospecto**”).

Para efectos de la presente opinión, hemos examinado:

- a. El Prospecto;
- b. El proyecto del suplemento preliminar relativo a la primera emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa que se encuentra como anexo al Escrito de Alcance (el “**Suplemento**”);
- c. El proyecto preliminar del título que documentará la primera emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo a ser realizada al amparo del Programa que se encuentra como anexo al Escrito de Alcance (el “**Proyecto del Título**”);
- d. La información legal proporcionada por el Emisor que se presenta como parte de la Solicitud y del Escrito de Alcance, así como la documentación legal adjunta a la Solicitud y al Escrito de Alcance;
- e. La escritura pública número 6,606 de fecha 18 de diciembre de 1981, otorgada ante la fe del Licenciado Antonio Alanís Ramírez, Notario Público número 14 con ejercicio en Gómez Palacio, Durango, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita con fecha 22 de marzo de 1982 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida Núm. 951, foja 64, libro tres, tomo cuatro-A, Sección Comercio, en la cual se hace constar la constitución del Emisor;
- f. La escritura pública número 7,402 de fecha 29 de junio de 2006, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, en la cual se hace constar la compulsión de estatutos sociales del Emisor;
- g. La escritura pública número 6,251 de fecha 14 de abril de 2008, otorgada ante la fe de la Licenciada Alida Enriqueta del Carmen Bonifaz Sánchez, Notario Público número 24 de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en la que consta la protocolización del acta de la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas del Emisor (la “**Asamblea de Aprobación**”) celebrada el 10 de abril de 2008, en la que, entre otros asuntos, se aprueba el establecimiento del Programa y la emisión de los Certificados Bursátiles;
- h. La escritura pública número 137 de fecha 9 de junio de 1998, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Siller y Siller, Notario Público número 27 de la ciudad de Torreón, Coahuila, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita con fecha 24 de febrero de 1999 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 2048, folio 117, libro 4, tomo II-A, Sección Comercio, en la cual se hace constar los poderes generales otorgados por el Emisor en favor del señor Ricardo Martín Bringas, con facultades para (*i*) administrar los negocios y bienes del Emisor sin limitación alguna, en términos de lo establecido en el párrafo segundo del artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos de los demás Códigos Civiles de la República Mexicana, y (*ii*) otorgar o suscribir títulos de

crédito, aceptarlos, certificarlos, girarlos, emitirlos, endosarlos o por cualquier otro concepto suscribirlos a nombre del Emisor, todo de acuerdo con lo establecido por los artículos 9 y 10 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito (“LGTOC”);

- i. La escritura pública número 153 de fecha 10 de abril de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Siller y Siller, Notario Público número 27 de la ciudad de Torreón, Coahuila, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita con fecha 3 de mayo de 1999 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 2131, folio 139, libro 4, tomo II-A, Sección Comercio, en la cual se hace constar los poderes generales otorgados por el Emisor en favor del señor Aurelio Oscar Adán Hernández (*conjuntamente* con el señor Ricardo Martín Bringas, los “**Representantes del Emisor**”), con facultades para (*i*) actos de administración de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2,554 del Código Civil para el Distrito Federal y sus correlativos en los demás Estados de la República Mexicana, y (*ii*) suscribir, aceptar, certificar, otorgar, girar, emitir y endosar títulos de crédito de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LGTOC;
- j. La escritura pública número 414 de fecha 22 de octubre de 1999, otorgada ante la fe del Licenciado Héctor Siller y Siller, Notario Público número 27 de la ciudad de Torreón, Coahuila, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita con fecha 28 de octubre de 1999 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida número 119, folio 53, libro 3, tomo 20-A, Sección Comercio, en la cual se hace constar (*i*) la constitución del Avalista, y (*ii*) el nombramiento de Ricardo Martín Bringas como Director General del Avalista (el “**Director General del Avalista**”), con todas las facultades que le correspondan conforme a esa escritura, incluyendo el otorgar, suscribir, aceptar, certificar, girar, emitir, endosar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito a nombre del Avalista;
- k. La escritura pública número 7,009 de fecha 3 de mayo de 2005, otorgada ante la fe del Licenciado Rodolfo Vela de León, Notario Público número 80 con ejercicio en San Pedro Garza García, Nuevo León, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita con fecha 1 de junio de 2005 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la ciudad de Torreón, Coahuila, bajo el folio mercantil número 77862-1, en la cual se hace constar la modificación a la cláusula tercera de los estatutos sociales del Avalista; y
- l. La escritura pública número 16,517 de fecha 21 de febrero de 2007, otorgada ante la fe del Licenciado José Antonio Manzanero Escutia, Notario Público número 138 del Distrito Federal, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal con fecha 28 de marzo de 2007 bajo el folio mercantil número 187,201, en la cual se hace constar (*i*) la designación de los señores Jorge Ávalos Carpinteyro y Mario Rafael Esquivel Perpuli (*conjuntamente*, los “**Delegados Fiduciarios**”) como delegados

fiduciarios de Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero (el “**Representante Común**”), y **(ii)** el otorgamiento de poderes generales en favor de los Delegados Fiduciarios, incluyendo facultades mancomunadas para suscribir y avalar toda clase de títulos de crédito, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 9 de la LGTOC.

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- I. La legitimidad de todas las firmas y la autenticidad de los documentos que nos fueron proporcionados para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión;
- II. La fidelidad y suficiencia de todas las copias de documentos originales que nos fueron proporcionados para efectos de llevar a cabo nuestra revisión y rendir la presente opinión;
- III. Que los poderes otorgados en favor de los Representantes del Emisor, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna;
- IV. Que los poderes otorgados a favor del Director General del Avalista, no han sido revocados, modificados o limitados en forma alguna; y
- V. Que los poderes otorgados en favor de los Representantes del Representante Común no ha sido revocados, modificados o limitados en forma alguna.

Considerando lo anterior y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa CNBV que a nuestro leal saber y entender:

1. El Emisor y el Avalista se encuentran debidamente constituidos y son válidamente existentes de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos;
2. A esta fecha, los Representantes del Emisor **(i)** cuentan con poderes para suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo 9 de la LGTOC, y **(ii)** tienen facultades y están autorizados para suscribir los Títulos que documenten las emisiones a ser realizadas al amparo del Prospecto y el Suplemento conforme al Proyecto del Título, siempre que se obtenga previamente la autorización de la CNBV;
3. A esta fecha, el Director General del Avalista **(i)** cuenta con poder para otorgar, suscribir, aceptar, certificar, girar, emitir, endosar o por cualquier otro concepto suscribir títulos de crédito, en los términos del artículo 9 de la LGTOC, y **(ii)** tiene facultades y está autorizado para suscribir por aval el Título que documente la

emisión a ser realizada al amparo del Suplemento conforme al Proyecto del Título, siempre que se obtenga previamente la autorización de la CNBV;

4. A esta fecha, los Delegados Fiduciarios del Representante Común **(i)** cuentan con poderes para suscribir y avalar toda clase de títulos de crédito, en los términos del artículo 9 de la LGTOC, y **(ii)** tienen facultades suficientes para firmar los Títulos que documenten las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del Programa por cuenta del Representante Común, siempre que actúen mancomunadamente y se obtenga previamente la autorización de la CNBV;
5. Asumiendo que se obtenga la autorización de la CNBV, el Emisor estaría en posibilidad de emitir los Certificados Bursátiles para ser ofrecidos y colocados en términos de la Ley del Mercado de Valores, según el acuerdo adoptado en desahogo del punto séptimo del orden del día de la Asamblea de Aprobación, el cual es válido a la fecha de esta opinión;
6. Asumiendo que se obtenga la autorización de la CNBV, el Avalista estaría en posibilidad de avalar los Certificados Bursátiles haciendo constar su firma por aval en el Proyecto de Título según se establece en las disposiciones aplicables del Título Primero, Capítulo II, Sección Cuarta de la LGTOC, y su ejecución deberá seguirse en apego a las disposiciones aplicables de la LGTOC y otras leyes que resulten aplicables;
7. Asumiendo que **(i)** la CNBV autorice: **(x)** el Programa, **(y)** la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados Bursátiles, y **(z)** las Emisiones al amparo del Prospecto y el Suplemento en los términos expuestos en la Solicitud, así como la publicación de las convocatorias y avisos necesarios, del Prospecto y Suplemento; **(ii)** los Certificados Bursátiles sean efectivamente emitidos conforme al Proyecto del Título; **(iii)** los Representantes del Emisor, los Delegados Fiduciarios del Representante Común y, en su caso, el Director General del Avalista (únicamente en la medida que una Emisión particular sea avalada por el Avalista) suscriban los Certificados Bursátiles; y **(iv)** los poderes de los Representantes del Emisor, de los Delegados Fiduciarios del Representante Común y, en su caso, del Director General del Avalista (únicamente en la medida que una Emisión particular sea avalada por el Avalista) no hubieren sido revocados o modificados al momento en que firmen los Títulos, entonces los Certificados Bursátiles correspondientes a la Emisión de que se trate habrán cumplido con los requisitos del artículo 64 de la Ley del Mercado de Valores y serán válidamente emitidos por el Emisor y exigibles al Emisor de conformidad con sus términos y, únicamente en la medida que dicha Emisión sea avalada por el Avalista, entonces constituirán una obligación válida y exigible del Avalista de conformidad con sus términos; y
8. No tenemos conocimiento de alguna información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en el Prospecto o en el Suplemento, o que éstos contengan información jurídica que pudiera inducir al error a los inversionistas.

Lo anterior se basa en el conocimiento de determinados asuntos en los que hemos participado en nuestra asesoría, pero no implica en modo alguno la realización de una investigación independiente, auditoría, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que está involucrado el Emisor o el Avalista. Nuestra asesoría se ha limitado a cuestiones particulares y ocasionales, y no ha consistido, en caso alguno, en aspectos contenciosos o de litigio. Asimismo, nuestras opiniones están sujetas a las siguientes limitaciones y salvedades:

- A. Se basan en documentación que nos ha sido proporcionada por el Emisor y el Avalista para efectos de rendir la presente opinión, y en las circunstancias existentes a la fecha y de las que nosotros tenemos conocimiento;
- B. Se limitan a cuestiones de derecho aplicable en los Estados Unidos Mexicanos respecto a las cuales hacen referencia el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, así como los artículos 13, fracción I, párrafos primero y segundo; 2, fracción I, inciso h) y 7, fracción III, inciso a), numeral 1, de las Disposiciones de Emisoras y no expresamos opinión alguna respecto del tratamiento fiscal o contable de los Certificados Bursátiles;
- C. Únicamente hemos asesorado al Emisor y el Avalista en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que hace referencia esta opinión;
- D. Nuestras opiniones están sujetas a los efectos de las disposiciones que resultaran aplicables de las leyes de quiebra, concurso, insolvencia, las relativas a fraude de acreedores, y similares que afecten los derechos de acreedores en general;
- E. Las disposiciones de los Certificados Bursátiles emitidos que otorguen facultades discrecionales a alguna de las partes no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con los hechos relevantes ni obviar cualquier requerimiento para proporcionar evidencia satisfactoria en relación con las bases de cualquier determinación así realizada;
- F. La presente opinión se basa en las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por funcionarios del Emisor y el Avalista, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta a la veracidad de las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por dichos funcionarios;
- G. Para rendir nuestra opinión sobre la validez del acuerdo adoptado en desahogo del séptimo punto del orden del día de la Asamblea de Aprobación, hemos asumido que todos y cada uno de los actos descritos en el acta que se levantó con motivo de la Asamblea de Aprobación efectivamente se llevaron a cabo en los términos y

condiciones descritos en la misma, toda vez que no estuvimos presentes en la celebración y desahogo de la Asamblea de Aprobación;

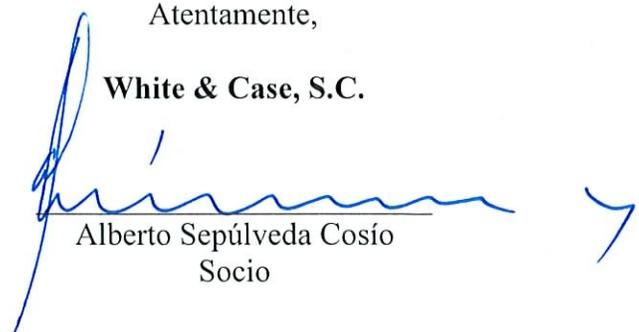
- H. Nuestras opiniones se basan y tienen fundamento únicamente en las leyes aplicables en los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la presente y, por lo tanto, no se emite opinión alguna respecto de leyes aplicables en otras jurisdicciones; y
- I. No expresamos opinión alguna en relación con el tratamiento contable y/o fiscal de las operaciones contempladas en el Programa.

Esta opinión se emite en nuestra calidad de abogados independientes, para efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 87, fracción II, de la Ley del Mercado de Valores, así como en los artículos 13, fracción I, párrafos primero y segundo; 2, fracción I, inciso h) y 7, fracción III, inciso a), numeral 1, de las Disposiciones de Emisoras.

Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente. La presente opinión deja sin efectos cualquier otra opinión entregada con anterioridad a esa CNBV en relación con el Programa y las emisiones de Certificados Bursátiles al amparo de dicho Programa.

Atentamente,

**White & Case, S.C.**

  
Alberto Sepúlveda Cosío  
Socio

ccp. Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.

**Anexo E Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras**

*[Se adjunta Calificación]*

Av. San Pedro 902 Nte.  
Garza García, N.L. México 66220  
T 81 8335 7179 F 81 8378 4406

Bldv. Manuel Avila Camacho No. 88 Piso 3  
México, D.F. 11950  
T 55 5202 6555 F 55 5202 7302

Mayo 15, 2008

**ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B. DE C.V.**

Alejandro de Rodas 3102-A, Col.Cumbres 8° Sector,  
Monterrey, N.L. México C.P. 64610

At'n: **Lic. Aurelio Oscar Adán Hernández**  
**C.P. Jorge Alberto Reyes Mora**

Conforme a su solicitud y acorde con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, hemos procedido a determinar la calificación correspondiente a un Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con carácter revolvente por un monto acumulado de hasta \$15,000'000,000.00 (Quince Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en unidades de inversión (UDI's) y una vigencia de 60 meses de **ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B. DE C.V.** los cuales pretenden colocar entre el Público Inversionista previa inscripción en el Registro Nacional de Valores. La estructura permitirá realizar emisiones tanto de corto plazo como de largo plazo al amparo de este Programa; las emisiones de corto plazo podrán ser por un monto de hasta \$6,000'000,000.00 (Seis Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's; mientras que las emisiones de largo plazo podrán ser por un monto de hasta \$15,000'000,000.00 (Quince Mil Millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's; sin exceder en conjunto el monto total autorizado del mismo.

A partir de la fecha de autorización, que en su caso otorgue la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, se podrán efectuar una o varias emisiones, hasta el monto total del Programa, ratificándose o modificándose la Calificación en el caso de emisiones de largo plazo. Cada emisión tendrá sus propias características en cuanto a monto, tasa de interés y plazo, pudiendo ser este último para el caso de emisiones de corto plazo de mínimo 1 día y máximo de 365 días contados a partir de la fecha de emisión; y de mínimo 1 año y máximo 10 años para emisiones de largo plazo. Estas emisiones podrán efectuarse en pesos, UDI's o indizado al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Las calificaciones de corto plazo y largo plazo asignadas por Fitch México, S.A. de C.V. a este programa son:

**F1+(mex)** la cual significa: **Alta calidad crediticia.** Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores o emisiones domésticas. Bajo la escala de calificaciones domésticas de Fitch México, esta categoría se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otro riesgo en el país, y normalmente se asigna a los compromisos financieros emitidos o garantizados por el gobierno federal. Cuando las características de la emisión o emisor son particularmente sólidas, se agrega un signo "+" a la categoría.

**AA(mex) (Doble A): Muy alta calidad crediticia.** Implica una muy sólida calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. El riesgo crediticio inherente a estas obligaciones financieras difiere levemente de los emisores o emisiones domésticas mejor calificadas.



## **Antecedentes:**

La compañía se constituyó bajo la denominación "Organización Soriana, S.A. de C.V.", según escritura pública número 6,606 de fecha 18 de diciembre de 1981, otorgada ante la fe del licenciado Antonio Alanís Ramírez, Notario Público Núm. 14, con ejercicio en Gómez Palacio, Durango, en la cual aparece un sello que indica que la misma fue inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la Ciudad de Torreón, Coahuila, bajo la partida Núm. 951, foja 64, libro tres, tomo cuatro-A, Sección Comercio, con fecha 22 de marzo de 1982, mediante la cual se hace constar la constitución de la Emisora.

## **Fundamentos:**

Ver Anexo I

## **Generalidades:**

Para efectos de dar seguimiento a estas calificaciones, la empresa deberá proporcionarnos en forma trimestral y anual, la información financiera (Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en la Situación Financiera, con sus respectivas subcuentas) correspondiente, en los mismos plazos y términos establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como la información adicional que consideremos relevante para nuestro desempeño, reservándonos el derecho de cambiar la calificación asignada, por aquella que, en su caso, refleje el incumplimiento de la emisora. De igual forma, el intermediario colocador deberá informar a esta Institución Calificadora, a más tardar un día después del vencimiento del programa, de las emisiones que se encuentren vigentes.

Durante la vigencia de este programa, la calificación podrá ser modificada a juicio de Fitch México, S.A. de C.V.

En todas las publicaciones y avisos de oferta pública que se realicen respecto a este programa, se habrá de mencionar la calificación asignada vigente y el nombre de esta Institución Calificadora.

Nuestra calificación constituye una opinión relativa a la calidad de crédito de este programa, y no pretende sugerir o propiciar su compra/venta. Asimismo, la información y las cifras utilizadas para la determinación de esta calificación, de ninguna manera son auditadas por Fitch México, S.A. de C.V., por lo que su veracidad y autenticidad son responsabilidad de la emisora y/o de la fuente que las emite.

Atentamente,



**Víctor M. Villarreal Garza**  
Director Senior



**Bernardo González Barragán**  
Analista

## Anexo I Fundamentos

---

Las calificaciones asignadas reflejan el importante posicionamiento de mercado de Soriana, el soporte de una amplia base de clientes apoyada en la operación de varios formatos de tiendas, la exitosa implementación de programas de lealtad y servicios y su actual posición financiera. Por otro lado, están limitadas por el reto de incorporar las operaciones de autoservicio recientemente adquiridas de Grupo Gigante.

La compañía ha logrado posicionarse como una de las cadenas de autoservicio líderes en México, con una fuerte participación de mercado en la región norte. En los últimos años ha tenido la capacidad de financiar con recursos propios su crecimiento en tiendas aumentando éstas de 138 al cierre del 2003 hasta 257 unidades a Diciembre del 2007, las cuales son operadas bajo diferentes formatos siendo propietaria de más del 88% de las mismas. Históricamente, si bien sus ventas se han concentrado en el norte del país, Soriana ha impulsado su presencia hacia otras regiones, logrando reducir a un 66% la facturación de la zona norte en relación al 80% que se tenía a principios de la década.

En el aspecto financiero, Soriana presenta incrementos importantes en ventas al pasar de \$41,218 en el 2003 a \$65,191 millones de pesos al cierre del 2007. En este período se aprecia una reducción en el margen bruto pasando de 21.7% a 20.5%, desarrollo asociado a la operación de formatos con menor rentabilidad, así como a una mayor actividad promocional. Por otra parte, el margen de operación aumenta de 6.2% a 6.6%, comportamiento alcanzado como resultado de sinergias y una mayor eficiencia operativa. En lo que respecta a deuda, el grupo ha venido operando en los últimos años sin contratar pasivo con costo.

La reciente adquisición de las operaciones de autoservicio de Grupo Gigante situadas preponderantemente en el centro del país, si bien estratégicamente son altamente complementarias dado el posicionamiento de localizaciones que tiene Soriana fundamentalmente en la parte norte, conlleva un riesgo de integración y reposicionamiento dado que en esta última región es donde tiene la compañía un mayor reconocimiento de marca.

A nivel operativo, la incorporación de las tiendas Gigante al modelo operativo de Organización Soriana, presenta oportunidades para mejorar los márgenes de productividad de las operaciones adquiridas, sin embargo, este desarrollo pudiera verse limitado por el alto nivel de competencia que presenta el sector comercial.

La adquisición de Gigante financiada en su gran mayoría con deuda cambió sustancialmente el perfil financiero histórico que presentaba Soriana, ya que de no presentar pasivo con costo, posterior a la compra aumenta hasta valores de \$15,632 millones a Marzo del 2008. Por otro lado, de tenerse un moderado gasto por rentas anuales de alrededor de \$152 millones, se incrementará hasta niveles estimados de \$933 millones al incluirse las operaciones de las tiendas recién incorporadas.

Considerando información pro-forma estimada a Diciembre del 2007, el indicador Deuda Ajustada por Rentas a Flujo Operativo más Gastos por Rentas se ubica a esta fecha en valores alrededor de 3.0 veces. Este mismo indicador proyectado para Diciembre del 2008, incorporando una reducción de deuda durante el año, llegando a un saldo de pasivo oneroso de \$12,281; así como un aumento en la productividad de la nueva operación adquirida, se estima alcanzará niveles de 2.2 veces,



fortalecimiento que se incorpora en el nivel de calificación asignado. Por otra parte, en las mismas fechas antes mencionadas, se estima que la cobertura del flujo operativo a servicio de deuda se incrementará de valores pro-forma proyectados de 4.9 veces hasta niveles superiores a 6.0 veces.

Organización Soriana es el segundo grupo de tiendas de autoservicio más grande de México registrando ingresos a marzo de 2008, últimos doce meses de \$73,388 millones de pesos. Opera los formatos de Hipermercado Soriana, Soriana Mercado, City Club, Soriana Super comercializando una gran variedad de alimentos, ropa, mercancías generales y servicios básicos para el hogar. El 5 de diciembre de 2007 anuncia un acuerdo con Grupo Gigante, para adquirir sus operaciones de autoservicio, consistiendo de 198 tiendas en México y 7 más en Estados Unidos.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar character.A second handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.



**Moody's de México S.A. de C.V.**

*Institución Calificadora de Valores  
Av. Paseo de las Palmas #405 - 502  
Col. Lomas de Chapultepec  
11000 México, D.F.*

**MDYSMX/CB/471/0108070-01**

**3 JUNIO DE 2008**

**LIC. AURELIO ADÁN**

ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B. DE C.V.  
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
ALEJANDRO DE RODAS No. 3102-A  
COL. CUMBRES 8VO SECTOR  
64610 MONTERREY, NUEVO LEÓN

**ASUNTO: CALIFICACIÓN Y FUNDAMENTO DE LAS CALIFICACIONES EN ESCALA NACIONAL DE LAS EMISIONES PLANEADAS AL AMPARO DEL PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE DE ORGANIZACIÓN SORIANA, S.A.B DE C.V.**

**ESTIMADO LIC. ADÁN:**

En respuesta a su solicitud de asignación de calificaciones a diversas emisiones planeadas al amparo del Programa de Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo con Carácter Revolvente (el Programa) que Organización Soriana, S.A.B de C.V. (Soriana) pretende registrar ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con una vigencia de 5 (cinco) años y un monto total autorizado hasta la cantidad de \$15,000,000,000.00 (Quince mil millones de pesos 00/100) o su equivalente en unidades de inversión (UDIs) hemos analizado la información que nos enviaron al efecto, con los siguientes resultados de nuestro proceso de calificación.

A la primera emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo que Soriana pretende colocar entre el público inversionista con un plazo aproximado de 4 (cuatros) años, hasta por la cantidad de \$10,000,000,000.00 (Diez mil millones de pesos 00/100 MN) al amparo del Programa (Clave de Pizarra SORIANA 08), le ha sido asignada una calificación de deuda de largo plazo de:

**Aa2.mx en Escala Nacional de México. Perspectiva: Estable**

De la misma forma, al Programa de Certificados Bursátiles le ha sido asignada una calificación de deuda de corto plazo de:

**MX-1 en Escala Nacional de México. Perspectiva: Estable**

Estas calificaciones están sujetas a la recepción por parte de Moody's de la documentación final correspondiente.

Los emisores o las emisiones calificadas como Aa.mx muestran una capacidad crediticia muy fuerte y poca probabilidad de pérdida de crédito con relación a otros emisores mexicanos. Moody's aplica los modificadores numéricos 1, 2 y 3 en cada categoría de calificación genérica de Aa.mx a Caa.mx

(por ejemplo, Aa2.mx). El modificador 2 indica una categoría intermedia de esa misma categoría de calificación genérica.

Las calificaciones de Moody's de corto plazo en la Escala Nacional de México (MX-1 a MX-4) son opiniones sobre la calidad crediticia relativa de corto plazo de los emisores y las emisiones dentro de México. Los emisores o las emisiones calificadas como MX-1 muestran la capacidad crediticia más fuerte y la menor probabilidad de pérdida de crédito con respecto a otros emisores o emisiones en el país. Esta es la calificación más alta en la Escala Nacional de México de Corto Plazo, otorgada por Moody's de México, S.A. de C.V.

#### **Destino de los fondos:**

Moody's espera que Soriana utilice los recursos de la emisión de deuda bajo el programa para el refinanciamiento de la deuda puente relativa a su reciente adquisición del derecho a arrendar y operar 205 tiendas de autoservicio de Grupo Gigante, el cuarto detallista de alimentos más grande de México. La transacción fue totalmente financiada con deuda, con lo que se agregaron cerca de \$18,000 millones de pesos (\$1,660 millones de dólares) de deuda puente de corto plazo al balance general de Soriana que se encontraba anteriormente libre de deuda, de los cuales cerca de \$14,500 millones de pesos (\$1,350 millones de dólares) se espera sean refinanciados bajo el nuevo programa. Soriana es el segundo detallista de alimentos más grande de México en términos de ingresos y una de las cadenas detallistas más grandes de América Latina. La transacción de Gigante expandió la presencia de la compañía en México y facilitó su entrada a la densamente poblada Ciudad de México y varios otros mercados regionales.

#### **Fundamento de las calificaciones:**

Las calificaciones de Soriana están soportadas por la posición de la compañía como número dos en el mercado mexicano detallista de alimentos, sus antecedentes de crecimiento fondeado internamente durante los últimos años, y sus probadas capacidades de ejecución tanto en términos de tiendas como de cadena de abastecimiento. Los aspectos crediticios clave positivos también incluyen la mejorada diversificación de negocio de la compañía después de la transacción de Gigante y su mayor base de ingresos. Esto último proporciona mayor apalancamiento operativo y una mejor posición de negociación con proveedores, lo que fortalece la posición competitiva de la compañía. Las calificaciones también consideran la volatilidad de utilidades relativamente limitada de los detallistas de alimentos a lo largo de los ciclos económicos, situación que mitiga un poco el pronunciado flujo de efectivo estacional.

Estas fortalezas quedan parcialmente neutralizadas por los retos que representa mejorar el desempeño de las operaciones recientemente adquiridas y reducir el apalancamiento financiero en el próximo año o dos, a la luz del intensamente competitivo entorno detallista mexicano. Las calificaciones también se basan en la expectativa de que Soriana podrá integrar sin mayor obstáculo las operaciones adquiridas, generar ingresos importantes y sinergias de costos, así como fondar internamente las necesidades de remodelación y apertura de nuevas tiendas. Adicionalmente, las calificaciones asumen que la compañía logrará refinanciar los vencimientos de prácticamente toda su deuda bancaria actual de corto plazo según sus planes para antes del cierre de 2008, y que los certificados bursátiles emitidos al nivel de la tenedora se beneficiarán de los avales otorgados por las principales subsidiarias operativas y estarán parí passu con el resto de la deuda de las subsidiarias.

Además de los factores arriba mencionados, la calificación de corto plazo de MX-1 también refleja nuestra expectativa de que la sólida generación de efectivo de Soriana y su condición de jugador corporativo mexicano bien reconocido mejora la probabilidad de soporte bancario en caso que el plan de refinanciamiento de la compañía no proceda acorde a los planes. Moody's considera que la liquidez de Soriana es adecuada. La estructura de deuda actual de la compañía es de muy corto plazo pero se espera que mejore conforme la compañía instrumente su plan de refinanciamiento y

extienda la vida promedio de la estructura de su deuda. Prácticamente toda la deuda de corto plazo expirará en diciembre de 2008 y enero de 2009, al tomar en cuenta las ofertas formales de extensión de plazos hechas por los bancos de la compañía.

Las calificaciones incorporan el hecho de que las notas emitidas bajo el programa de certificados bursátiles se beneficiarán del aval de la principal subsidiaria operadora de Soriana, Tiendas Soriana, S.A. de C.V., que representa la mayoría de las utilidades y flujo de efectivo consolidados de la compañía.

La perspectiva de calificación estable refleja nuestra expectativa de que Soriana integrará sin mayor obstáculo las tiendas Gigante, y de que en el próximo año o dos la compañía regresará tanto a niveles de márgenes pre-Gigante como a métricas crediticias más en línea con la categoría de calificación. La perspectiva es particularmente sensible a la capacidad de la compañía de reducir el riesgo de refinanciamiento al extender los plazos de prácticamente toda su deuda de corto plazo antes del cierre de 2008.

Moody's de México, S.A. de C.V. mantendrá las calificaciones actualizadas, por lo cual requerirá hacer la revisión de los estados financieros trimestrales y del año más reciente, del presupuesto del año en curso, así como de otra información financiera relevante. Le agradecemos enviar esta documentación a Moody's tan pronto como la tenga disponible.

En caso de considerarlo necesario o apropiado, si existiera alguna información (o ausencia de ésta) que, a discreción de nosotros así lo justifique, Moody's podrá revisar, suspender o retirar estas calificaciones en cualquier momento.

Esta carta se expide única y exclusivamente para el registro del Programa de Certificados Bursátiles mencionado en párrafos anteriores, así como la primera emisión al amparo del mismo Programa ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Fue un placer poder servirles y les agradecemos haber escogido los servicios de calificación de Moody's de México, S.A. de C.V. De requerir información adicional, favor de comunicarse con nosotros. En tanto reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE,**



**SEBASTIAN HOFMEISTER  
VICE PRESIDENT, SENIOR ANALYST  
CORPORATE FINANCE GROUP  
MOODY'S DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**

C.c.p.- Act. Carlos Quevedo López.- Director General de Supervisión de Mercados, CNBV.- Mismo fin  
C.P. Ricardo Piña Gutiérrez.- Supervisor en Jefe de Seguimiento de Mercados, CNBV.- Mismo fin  
Lic. Rafael Colado.- Supervisor en Jefe de Emisoras, CNBV.- Mismo fin  
Lic. Alberto S. Jones Tamayo. Director General. Moody's de México.- Mismo fin

**PROSPECTO DEFINITIVO.** Los valores descritos en este prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Dichos valores no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

**DEFINITIVE PROSPECTUS.** The securities described in this prospectus have been registered with the National Registry of Securities (*Registro Nacional de Valores*) maintained by the National Banking and Securities Commission (*Comisión Nacional Bancaria y de Valores*). Such securities cannot be offered or sold outside the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.